



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ARAGÓN

“DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LA RELACIÓN
MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN LOS AÑOS 2008- 2018”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN

RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

JUVENAL GONZÁLEZ ORNELAS

ASESOR:

LIC. MAYRA MONTSERRAT ESLAVA GALICIA



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, septiembre de 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y dedicatorias.

"Agradezco a La Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente a La Facultad de Estudios Superiores Aragón, por darme la oportunidad de tener una formación académica, la cual me llena de orgullo".

"Agradezco a mi esposa Alejandra Guzmán, a mi hijo Emmanuel por su comprensión, apoyo en esos días de ausencia, son y serán el motor de mi vida, los amo".

"A mi madre Antonia Ornelas, por brindarme su apoyo incondicional, que de manera implícita me ha demostrado que día a día es una lucha constante, basada en el amor".

"Agradezco especialmente a mi padre Candelario González, que desde pequeño me demostró que no hay otra manera de salir adelante sino es a través del trabajo, quien siempre luchó por alcanzar sus sueños, precisamente uno de esos sueños fue el americano, su muerte en los Estados Unidos dejó un gran impacto en mi vida, al mismo tiempo me motivó para comenzar esta investigación entre ambos países, la cual le dedico con el corazón".

"Agradezco y dedico este trabajo a mis hermanos, espero estar con ustedes durante mucho tiempo".

"Un agradecimiento muy especial a tres seres que han marcado mi vida, que de manera implícita me han enseñado mucho, su bondad, su generosidad, su humildad y muchas cosas más, gracias, Cesar, Chelita y Alejandro".

"No tengo otra forma de expresar mi agradecimiento, su profesionalismo, su dedicación, la paciencia en la elaboración de este trabajo, así como su amistad, a mi profesora Mayra Montserrat, gracias de todo corazón".

"Mi profundo agradecimiento a la Embajada de los Estados Unidos en México, por permitirme alcanzar mi desarrollo profesional pero especialmente al Embajador Christopher Landau por su apoyo en esta investigación".

"Un profundo agradecimiento a mis sinodales, quienes me orientaron y me corrigieron en esta investigación, particularmente a la Dra. Claudia Edith Serrano por sus acertadas observaciones".

**“DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS
EN LOS AÑOS 2008-2018”**

Tabla de abreviaciones y términos.	3
Introducción.	5
Capítulo 1. Diplomacia en una era globalizadora.	13
1.1. Globalización.	14
1.2. Neorrealismo.	18
1.3. Requerimientos del Estado a nivel Internacional.	20
1.4. Diplomacia.	20
1.4.1. Diplomacia Parlamentaria.	23
1.5. Política Exterior.	26
1.5.1. Política Exterior de México.	28
1.5.2. Política Exterior de los EUA.	31
1.6. Soberanía.	35
Capítulo 2. Historia de la Diplomacia Parlamentaria en México y Estados Unidos de América.	39
2.1. Historia de los Parlamentos.	40
2.2 Efecto en las relaciones internacionales.	43
2.2.1. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).	45
2.2.2. Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico (APPF).	45
2.2.3. Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos.	46
2.2.4. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.	46
2.2.5. Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe. (FOPREL).	47
2.2.6. Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) ahora Parlamentarios por las Américas. (PARLAMERICAS)	48
2.2.7. Parlamento Centroamericano (PARLACEN).	48
2.2.8. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).	49
2.3. Congreso de Estados Unidos de América y Congreso Mexicano.	49
2.4. Diplomacia Legislativa.	56
2.5. Soberanía y los Intereses nacionales frente a EUA.	64

Capítulo 3. Análisis de la Diplomacia Parlamentaria entre ambos países 2008-2018.	71
3.1. Reuniones parlamentarias México – Estados Unidos de América 2008-2018. --	72
3.2. Del TLCAN al T-MEC. -----	86
3.3. Doctrinas y órdenes ejecutivas de los EUA. -----	92
3.4. Objetivos de México en su relación bilateral. -----	97
3.5. Otros mecanismos de diálogo bilaterales. -----	101
Conclusiones.	106
Anexos	115
1. Continuación de las relaciones parlamentarias Capitulo 3, apartado 3.1. -----	115
2. Continuación del análisis de la diplomacia parlamentaria entre los dos países 2008-2018. Capítulo 3. Apartado 3.3. -----	120
3. Continuación de la diplomacia legislativa Capitulo 2. Apartado 2.4. -----	122
4. Entrevista a Christopher Landau, embajador de los EUA en México. -----	127
5. Entrevista al señor Adolfo de Anda, embajada de México en los EUA. -----	135
Hemerografía.	140
Bibliografía.	148

Tabla de abreviaciones y términos.

Actores Gubernamentales Interestatales	AGI
Actores Gubernamentales no Centrales	AGNC
Actores Intra-estatales no gubernamentales	AING
Actores no Gubernamentales Interestatales	ANGI
Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica	TPP
Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte	ASPAN
Banco de Desarrollo de América del Norte	NADBANK O BDAN
Central Intelligence Agency	CIA
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	CICAD
Confederación Parlamentaria de las Américas	COPA
Conferencia de Parlamentarios Asia Pacífico	APPF
Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación	MUSEIC
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	CPEUM
Country of origin Labelling	COOL
Diálogo Económico de Alto Nivel	DEAN
Diario Oficial de la Federación	DOF
Diplomacia Parlamentaria	DP
Drug Enforcement Administration	DEA
Enrique Peña Nieto	EPN
Estados Unidos de Norteamérica	EUA
Federal Bureau of Investigation	FBI
Felipe Calderón Hinojosa	FCH
Fondo Internacional de Emergencias de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Fondo Monetario Internacional	FMI
Foro Bilateral sobre Educación Superior Innovación e Investigación	FOBESII
Foro Consultivo Científico y Tecnológico	FCCyT
Foro de Cooperación Asia-Pacífico	APEC
Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica	FOPREL
Foro Interparlamentario de las Américas	FIPA
Freedom of Information Act	FOIA
Junta de Coordinación Política	JUCOPO
Movimiento Ciudadano	MC
Movimiento de Regeneración Nacional	MORENA
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de los Estados Americanos	OEA
Organización Mundial del Comercio	OMC
Organizaciones no Gubernamentales	ONG
Parlamento Centroamericano	PARLACEN
Parlamento Latinoamericano	PARLANTINO
Partido Acción Nacional	PAN
Partido Alternativa Social Democrática y Campesina	PASC
Partido de la Revolución Democrática	PRD
Partido del Trabajo	PT

Partido Nueva Alianza	PANAL
Partido Revolucionario Institucional	PRI
Partido Verde Ecologista de México	PVEM
Pequeñas y Medianas Empresas	PYMES
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Política Exterior	PE
Procuraduría General de la República	PGR
Secretaría de Gobernación	SEGOB
Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	TLCAN
Tratado México Estados Unidos Canadá	T-MEC
Unión Europea	UE
Unión Interparlamentaria	IPU
United States- Mexico- Canada Agreement	USMAC
United States Trade Representative	USTR

Introducción.

Estamos frente un escenario internacional muy complejo, surgen nuevas potencias, otras más se debilitan, pero la lucha por el predominio mundial sigue siendo un hecho. Una de esas potencias se ubica al norte de nuestro país, estos son los Estados Unidos de América (EUA), ciertamente por cuestiones de ubicación geográfica, México debe mantener diferentes tipos de relaciones con ese país, como son: económicas, comerciales, culturales y desde luego políticas.

Desde su independencia, México mostró una débil integración política, primeramente, por la falta de consenso político y la dura actividad para conseguir el reconocimiento de las grandes potencias como nación libre, -entre estas los EUA-, por otra parte, la precaria actividad económica y la división de ideas trajo consigo un sistema político débil, lo que complicó su fortalecimiento como nación. Era en ese momento cuando se necesitaba crear una política exterior sólida, sin embargo, las mismas circunstancias no lo permitieron, la inexperiencia como nación y las ambiciones divididas no hizo posible el uso de herramientas adicionales para alcanzar los objetivos como país.

En materia de política exterior, México se caracteriza por actuar de manera coyuntural según los retos globales, si bien ha participado en algunas guerras, ha sido por la defensa de la soberanía además que las situaciones así lo ameritaban, es defensor del respeto y la autodeterminación de los pueblos; no se ha orientado de una manera dominante, al menos no como los EUA, sino que, se basa en sus principios y doctrinas, escritos bajo la propia historia e integrados en la Constitución Política, es justamente desde aquí nuestro punto de partida donde se articula esta investigación; en un sistema presidencialista como el de ambas naciones, conviene analizar un poco el cuerpo legislativo encargado no solo de establecer leyes sino también de su representación en el exterior.

Ciertamente la historia entre ambas naciones es un tema extenso y difícil de precisar, para ello abordaremos cierto periodo de tiempo, esto es entre 2008 – 2018, ya que existe una base en materia de DP, esta pudiera ser un trampolín para mejorar las relaciones bilaterales, incluso con otras naciones, aunque cada gobierno tiene características y objetivos diferentes.

A consecuencia de una era globalizadora, el Estado Mexicano se ve en la necesidad de participar con nuevas herramientas para la actividad en el exterior, una de ellas es a través de reuniones con legisladores de otras naciones, donde intercambian ideas, comparten experiencias, buscan de manera coordinada alcanzar objetivos comunes, a decir verdad, aunque esta actividad se remonta ya desde hace tiempo, recientemente ha tomado mayor fuerza, especialmente por la integración de nuevos actores que forman parte de las decisiones del Estado; varios académicos e investigadores de esta práctica, la han encontrado viable para la convivencia entre naciones así como en la creación de leyes, en otras palabras, esta actividad se conoce como Diplomacia Parlamentaria (DP) es tan solo un complemento de la política exterior, la cual no se contrapone a las actividades ya establecidas por los Estados en las relaciones internacionales, es viable recordar que sigue siendo el Estado el actor principal en la política internacional.

Bien es cierto que la DP últimamente ha tenido gran crecimiento, por lo que es imprescindible mencionar la participación de actores locales, donde su función va más allá de lo local, es decir, se han visto inmersos en la etapa mundial por diferentes cuestiones económicas, políticas o sociales, su participación en el exterior ha sido brillante, pero lo más importante, es no perder de vista que aunque sí han tenido alguna representación a nivel internacional no debe confundirse que su función se limita exclusivamente a los Congresos locales de cada una de las entidades federativas, particularmente en el caso de nuestro país y no mayoritariamente del Congreso de la Unión, entonces, a lo que se refiere este apartado en sí, es lo que se conoce como "Paradiplomacia", que no es otra cosa que la participación de gobiernos locales a nivel internacional, lo cual no es el centro de esta investigación, pero es importante mencionarla a fin de evitar confusiones.

La era actual ha dado pauta al desarrollo tecnológico, que se caracteriza por una transición informática innovadora, en la que es muy sencillo romper barreras e involucrar a diferentes actores, desde otro ángulo, no se debe olvidar que EUA es una nación que tiene un sinnúmero de conexiones a nivel mundial en la que su principal objetivo, como el de todas las naciones, es obtener mayor beneficio en cada encuentro, en cada negociación, a lo que es imperante resaltar un tanto la cuestión teórica respecto a la hegemonía de este país, en virtud de ello, destaca el realismo político, que tanto enfatiza Hans

Morgenthau en sus seis puntos, en su publicación de 1948 “Politics Among Nations”, sin embargo, se hace presente el neorrealismo, con el fin de actualizar el paradigma de la disciplina de las relaciones internacionales, surgiendo así algunos teóricos como son K. Waltz, R. Gilpin, E. Keohane, R. Nye entre otros, en lo que básicamente pretenden moldear la realidad internacional basada en el realismo.

Señala José Guadalupe Vargas Hernández en su escrito: Guadalupe (2009) “para los neorrealistas, las instituciones son reflexiones del poder del Estado y de la relativa distribución de sus capacidades, lo que las hace ligadas a los intereses del Estado en primer lugar y por virtud de ello a la estructura de la anarquía de los sistemas internacionales” (p.7). entonces, considerando el apartado anterior, es importante tomar en cuenta las instituciones y anarquía entre ambas naciones en el marco de las relaciones bilaterales.

Prácticamente el neorrealismo realiza una división en tres principales rubros: económico, político y militar; lo que conlleva a considerar estos puntos respecto a la relación bilateral, así como su uso en la actualidad enfocado a una cuestión legislativa, así lo señalan Nye y Keohane respecto a la “cooperación” desde su concepto de “interdependencia” (Patiño, s.f.)

Existen antecedentes acerca de la hegemonía de los EUA y la forma en que interviene en otros países, especialmente en América Latina, ya sea directa o indirectamente e incluso a través del *soft power*¹, del cual México se ha visto envuelto, no solo eso, sino que consecuentemente la mayoría de las acciones que realizan los EUA tienden a influir de manera peculiar en las relaciones internacionales y por supuesto en nuestro país. Todos estos hechos tienen por resultado mayor participación y cooperación para trabajar juntos a fin de dar una respuesta a la problemática de ambas naciones, pues la frontera entre estos dos países es la más transitada del mundo, con 3,140 km, existen más de 50 puertos fronterizos lo cual implica una gran afluencia de personas, además de los vuelos que se tienen a diario, tanto hacia los EUA como para México.

¹ *Soft power* puede traducirse como “poder blando” fue introducido en el debate académico y político en 1990 por Joseph Nye, especialista en Relaciones Internacionales que enseña en la Universidad de Harvard en los EUA.

Por lo que la hipótesis central de la presente investigación parte de lo siguiente: México lleva como estandarte sus principios en materia de política exterior, lo que marca su actuar internacional, cabe resaltar que estos principios surgieron a lo largo y ancho de su vida independiente, cada uno por circunstancias vividas que le afectaron o ayudaron como nación, bajo este sentido, son los efectos mundiales lo que permite el uso de la DP, la cual será el eje central de esta investigación, específicamente entre ambas naciones, si bien es cierto que se ha mantenido una relación bilateral de muchos años, también se han enfrentado a situaciones difíciles, incluso de llegar al rompimiento de relaciones diplomáticas.²

En la actualidad, la administración de Donald Trump en los EUA ha modificado las relaciones, o en sí, la manera como se venían dando, afectando particularmente asuntos de interés común de gran relevancia para ambos países e imprescindibles de omitir, pese a las buenas o malas relaciones, por lo tanto, que mejor que analizar la DP para conocer su capacidad de acción, su participación en la toma de decisiones en materia de política exterior.

Sin oscilar Donald Trump, generó gran agitación a nivel internacional, particularmente en nuestro país, especialmente por las promesas que hiciera en campaña y que una vez en la presidencia usará todos los recursos que estuvieron a su alcance para poder cumplirlas como fueron las órdenes ejecutivas, el cierre del gobierno, declarar estado de emergencia etcétera, ha tenido gran influencia en asuntos económicos, migratorios y salud, sin olvidar la construcción del muro entre ambas fronteras, causando protestas tanto a favor como en contra, fundamentalmente porque informó que serán los mexicanos quienes paguen por ello, elevando la molestia del pueblo mexicano.

Con lo anteriormente expuesto, resaltan tres puntos esenciales en esta investigación, que a continuación se detallan:

1. Surgió en los EUA una nueva fuerza política encabezada por Donald Trump, que marcó la diferencia de administraciones anteriores pues concentra los siguientes lemas: **“Hacer Grande América una vez más”** y **“América Primero”**, lemas que no sólo exaltan el racismo y la apatía de quienes no son ciudadanos americanos,

² La primera ruptura se presentó en 1836, la segunda en 1845, que provocó la invasión Norteamérica al año entrante.

sino que también afectó de manera directa a los mexicanos residentes en ese país, así como a otros individuos, restringiendo el acceso a los EUA, adicional a ello, la construcción del muro.

2. Existe un hermetismo hacia nuestra nación mexicana, tan es así que se pretendió que paguemos el muro que divide ambas naciones, considerando también que, al comienzo de esta administración, se llevó a cabo la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) después de 24 años de vigencia, ya que los EUA declaran recibir poco beneficio, destacando una etapa proteccionista.
3. Por último, de llevarse a cabo las acciones que propone el presidente Donald Trump en todos los ámbitos, ¿Qué acciones debe tomar el gobierno mexicano para mantener las relaciones con este país? Ahora, en las próximas elecciones, el presidente de México deberá tener firmeza para la toma de decisiones y empatía con los EUA, si desea mantener una buena relación, ya que juega un rol fundamental en la relación bilateral, además de hacer uso de los recursos en materia de política exterior como es la DP a través de los distintos legisladores del Congreso.

Son puntos que se plantean como consecuencia de las acciones de Donald Trump y que México debe enfrentar en cierto momento, es ahora cuando se buscará hacer uso de todas las herramientas para alcanzar mayor protección a connacionales en los EUA y donde la DP pudiera jugar un papel importante para enfrentar no solo estos problemas, sino también, cualquier tema en dicha relación, deberá ser una de las prioridades para el gobierno mexicano en materia de política exterior.

En efecto, con las renegociaciones del TLCAN se abren varias posibilidades para saber si es viable el uso de la DP con los EUA, de serlo, sería conveniente aplicarlo también con otras naciones para el mejoramiento de las relaciones internacionales y el posicionamiento como nación, es decir, con la experiencia en las reuniones parlamentarias se pudiera tener un grupo consolidado que haga uso de esta herramienta para mejorar la política exterior.

En las distintas reuniones que se han llevado a cabo tanto con legisladores mexicanos y estadounidenses, han logrado un avance en esta materia, si bien EUA es uno de

nuestros principales socios, es bueno preguntarse lo siguiente: ¿La DP ha cumplido su función? ¿Ha sido realmente un instrumento para fortalecer la política exterior de México particularmente ante los EUA? ¿Qué se podrá mejorar? Y... ¿Qué habrá que fortalecer para la administración actual de México en esta materia? Son algunas de las interrogantes que están latentes en la relación bilateral y que posteriormente se habrán de comprobar o refutar.

No se puede descartar el análisis de dos administraciones que han dejado una huella imborrable en nuestra nación y que también han sido participes de la DP en relación con los EUA, particularmente los Congresos de Felipe Calderón Hinojosa (FCH) y Enrique Peña Nieto (EPN) lo cual destaca lo siguiente:

La presidencia de FCH abarcó los años 2006 - 2012, se notó mayor participación en materia de política exterior con los EUA, incluso más amigable, por mencionarlo de alguna manera; resalta el Plan Mérida, la Ley de Cerco Seguro³ por parte de los EUA, así mismo se lograron acuerdos migratorios, que fue uno de sus ejes estratégicos, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), además de incrementar la cooperación trilateral con los EUA y Canadá particularmente en temas como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPA), lo cual incentivó el desarrollo y la cooperación entre naciones.

En la administración de EPN, durante 2012 al 2018, en materia de política exterior, no proyectó fuerza para llevar acciones más allá de las fronteras, sobre todo por la falta de posición internacional y la carente gobernabilidad interna, bien lo establece nuestra Constitución en su artículo 89 fracción X, que es el presidente el actor principal en esta materia, sin embargo, es más que evidente que la política exterior es un reflejo de la política interna y particularmente, su gobierno dejó mucho por hacer en este rubro, en sí, el panorama internacional que se presentó al momento de su administración fue un tanto complicado ya que no desarrolló un plan de recuperación en el momento que se hablaba de un Estado fallido por el incremento de la violencia en nuestro país y que en parte él fue participe.

³ El presidente George W. Bush promulgó en el año 2006 la “Ley de Cerco Seguro” la cual permite la construcción de cientos de millas adicionales de cerco a lo largo de la frontera sur, aumenta barreras vehiculares, así como puntos de inspección y una gran cantidad de alumbrado, en tecnología, se adquieren cámaras y satélites de vigilancia con alta calidad, a fin de detener el flujo de migrantes ilegales.

Durante ese sexenio, sus objetivos principales en materia de política exterior se concentraron en una mayor cooperación, contar con una mayor presencia en otros países, destacar la promoción de los derechos de las mujeres en diferentes foros a nivel internacional, además de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero⁴, estos fueron los objetivos planteados, sin embargo, el actuar fue distinto a lo planteado. Durante su sexenio cambió en tres ocasiones al canciller, este último -Luis Videgaray- sin experiencia en temas diplomáticos, su participación se cree fue para acelerar los procesos de diálogo con la administración de Donald Trump, son cambios que se realizaron en lo que aparenta ser una decisión -nuevamente- coyuntural.

De esta forma, en el primer capítulo se establece el marco teórico y su relación tanto con la DP como con los Estados involucrados, por consiguiente, se encontrará un breve esbozo sobre el concepto de diplomacia, política exterior y soberanía; cabe resaltar la importancia de conocerlos, pues son la base de los temas siguientes.

En el segundo capítulo se retoman los orígenes de la DP, así como la forma que ha impactado, tanto regional como continentalmente, para posteriormente seguir con la parte legislativa; conocer la formación de cada uno de los Congresos en menester, por ello se ahonda en cada uno a fin de conocer sus actividades en materia de política exterior y su composición en la DP y ya entrados en materia es importante resaltar como ha sido la actuación de México frente a los EUA en los intereses de esta última nación.

En el tercer y último capítulo se realiza un análisis de las reuniones llevadas a cabo desde el 2008 al 2018, con la finalidad de conocer su proceder, los temas que se trataron y la forma como impactó e impactará a nivel legislativo; esencialmente en la renegociación del entonces llamado TLCAN; sin perder de vista la relevancia política de los demás actores, tal es el caso de Donald Trump y su visión en la relación bilateral, por lo que se incluyen las diferentes ordenes ejecutivas que emitió.

Por lo consiguiente, el objetivo general para esta investigación es conocer de manera clara la DP, a fin de identificar y analizar sus principales problemas.

En tanto los objetivos particulares se concentran en indagar que tan viable es el uso de la DP en materia de política exterior, particularmente en la relación bilateral; también

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

resaltar sus alcances y fortalezas; conocer sus cualidades pues en una era como la que se vive actualmente se alienta a tener mayor difusión de conflictos de toda índole, por ende, las leyes que se pudieran establecer deben ser ad hoc a la realidad, mediante las principales fuerzas del Estado, como es el poder Legislativo.

Al ser una actividad que está emergiendo, las fuentes de información se limitan, por lo que se analizan los informes de cada una de las reuniones parlamentarias con datos previstos tanto por el Senado de la República como por el Centro Gilberto Bosques mayoritariamente, se trata entonces de una investigación documental que consiste en la recopilación de distintas fuentes sin un experimento previo al tema, el uso de las teorías, así como la comparación de los datos recabados nos proporcionan las conclusiones de la presente e incluso se anexan entrevistas realizadas a los representantes de las sedes diplomáticas de ambos países a fin de indagar más de cerca sobre esta actividad complementaria de la diplomacia.

Capítulo 1. Diplomacia en una era globalizadora.

En este primer capítulo, se hace una descripción del marco teórico que guía la presente investigación, puesto que están ligadas a la vida cotidiana así como a las acciones globales, en este caso se utilizará la teoría del Globalismo y del Neorrealismo, de manera breve se abordan sus orígenes así como sus características y la relación con la DP entre México-EUA, dado que son varios los nuevos actores⁵ que directa o indirectamente se ven inmiscuidos en esta relación que permite indagar cada día más en los efectos globales, sobre todo en una relación bilateral un tanto complicada.

EUA es uno de los países más importantes en el Continente Americano, por ello tiende a ser objeto de análisis y por supuesto México junto con él, a causa de su ubicación geográfica, México necesita activarse, aplicar o modificar sus principios de manera extraordinaria ahora más que nunca, ¿Por qué? Simplemente porque no se ha dado una proyección fuerte como nación en el contexto internacional, es decir, que sea un modelo por seguir en política exterior como lo fue hace un tiempo para América Latina.

Es un hecho que no se puede detener este fenómeno y por ello que es necesario ser dinámicos, innovadores, creativos; más aún con los actores que día a día impulsan ese dinamismo en las relaciones internacionales, ahora son ellos los que participan en la toma de decisiones o al menos influyen en las decisiones en esta materia, por ello, para este primer capítulo se pretende encontrar la relación en política exterior con todos los demás actores globales.

⁵ Para esta investigación se considera "actor" como aquel que desempeña un rol dentro de una sociedad, principalmente internacional, goza de cierta capacidad para participar con otros grupos bajo la misma premisa.

1.1. Globalización.

Durante los últimos veinte años se han generado importantes cambios en el sistema internacional, cambios que han dado paso a nueva inclinación en las teorías de las relaciones internacionales, sobre todo por el desarrollo tecnológico, que ha permitido una mayor difusión de temas, el lenguaje ya no es un problema, la distancia, las fronteras se han desvanecido, se ha incrementado la economía y la participación de los ciudadanos, ahora, se ven inmiscuidos en temas que anteriormente eran competencia únicamente del Estado, para poder entender todos estos fenómenos, surgió la “teoría de la globalización”.

Numerosos estudios se han abordado referente a esta teoría, tratando de explicar su origen, efectos, características y más datos que lleven a dar una definición precisa, sin embargo, recapitulando un poco, su origen data de hace mucho tiempo cuando se comenzó a gestar el comercio a escala global, pero recientemente este término ha dado paso a diferentes áreas de estudio, entre las que se encuentran la economía, el comercio, la cultura y recientemente la influencia de los Estados.

Por otro lado, Francis Fukuyama⁶ en su libro: “El fin de la historia y el último hombre”, publicado después de la caída del muro de Berlín, no solo hace referencia a la importancia de la guerra fría como una etapa internacional de gran relevancia, sino que hace posible una nueva esfera de investigación: *la globalización*. Para varios estudiosos de las Relaciones Internacionales ha sido difícil precisar cuál es el significado de este término, incluso algunos consideran que su origen fue poco después de la segunda guerra mundial, otros más aseveran que es tan viejo como el mismo ser humano, lo que sí es verdad es que ocupa distintos escenarios tanto locales, como regionales y evidentemente globales que ayuda a explicar la diversidad y lo complejo que puede ser el mundo, colocándonos en una posición reflexiva. Para Stephen Gill y David Law en su capacidad de análisis, hacen participe tanto la economía como la política por igual, son estas mismas cuestiones que los llevan a generar un análisis en conceptos como: poder, estructuras y hegemonía con lo que pretenden aclarar una economía y política global

⁶ Político estadounidense y doctor en ciencias políticas por la Universidad de Harvard, ha escrito varios libros de interés internacional.

integrada, apostando además que la clave del debate, sobre la globalización, se centra en el estudio y análisis de la hegemonía americana y el orden mundial.

Lo que refiere Ulrich Beck acerca de su definición de la globalización es: “los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e intercambian mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1998, p.14). Para Messner (1999, citado por Serna de la Garza., 2012) hace referencia a que “Al lado del Estado – nación surgen ahora actores e instituciones con gran poder e influencia a escala internacional, como la Unión Europea, ONG internacionales, organismos como el FMI, OMC, o empresas como Microsoft [...] tienen que compartir el escenario global con un número creciente de actores globales [...]” (p.57).

Aun con las definiciones anteriores, encontramos quienes difieren sobre si la globalización es un proceso, una ideología o un simple estado, lo que es importante resaltar es el enfoque que cada uno tiene según sus perspectivas. Ahora, para fines de esta investigación, se considera que la mejor definición y que puede ser aplicada es la de Ulrich Beck, será nuestro punto de seguimiento, así mismo se estará usando el término globalismo al referirnos a los hechos en sí.

En las relaciones internacionales se abordan temas que van tanto de lo general a lo particular, con una expansión de mercado que rompe los límites fronterizos cambia el modo de vida de millones de personas que interactúan día con día, todo esto hace posible un dinamismo global con distintos actores, principalmente entre México y los EUA, es justamente en este periodo que la teoría tendría cavidad, por ello su uso en esta investigación.

Es la misma sociedad que se integra a los nuevos retos globales, busca la forma de amoldarse y dar solución, al respecto comenta José Luis Valdés⁷ en el siguiente texto: “La Globalización también es un proceso de influencia recíproca y de interdependencia entre diferentes regiones, países, grupos humanos e individuos; en esta definición se encuentran los actores no gubernamentales” (Luis, 2015, p.10).

⁷ Investigador y exdirector del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) en la UNAM.

Se da paso a una nueva forma de organización con diferentes actores, los cuales llevan una interacción constante, en conflictos bélicos, político-sociales, pobreza, migración, derechos humanos, medio ambiente, etcétera; lo que permite que se expanda a niveles que no se pensaron antes y que son determinantes para cualquier nación en temas de política exterior, para Esther Barbé⁸ existen seis tipos de actores, generadores de cambio a nivel global resaltados a continuación:

1. AGI: Actores Gubernamentales Interestatales. Tales como la OEA o la ONU.
2. ANGI: Actores no Gubernamentales Interestatales. Tales como las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y las empresas transnacionales.
3. AGNC: Actores Gubernamentales no Centrales, los cuales hacen referencia a gobiernos locales que tienen un comportamiento internacional. Tales como las comunidades autónomas de España.
4. AING: Actores Intraestatales no gubernamentales, los cuales son grupos privados que mantienen vínculos con otros actores internacionales. Tales como la academia sueca.
5. Los Estados: todo Estado es actor internacional por el simple hecho de serlo.
6. El individuo: personas que ejercen una actividad internacional importante. Tales como Donald Trump, Carlos Slim o el Dalai Lama. (Vélez, 2013, p.638).

Estas interacciones tienen gran influencia en el mercado mundial, en los medios de comunicación y evidentemente en la política internacional, podemos percibir una lucha no sólo por la ventaja competitiva entre las naciones, sino también por la influencia a nivel internacional, lo que da por resultado que quien posee mayor influencia, adquiere mayor poder de actuación a nivel global.

Es cierto que, en las relaciones internacionales, el actor principal es el Estado y su interacción con los demás en este proceso se ha visto un poco minimizado, la razón principal: el efecto que causa la globalización, así como el impacto que generan las compañías transnacionales, los mercados financieros entre otros, repercute con una nueva gama de actores políticos, que impacta en los Estados directa o indirectamente, ¿Por qué? Porque una empresa transnacional puede tener mayor capacidad de influir sobre otros actores que el propio Estado, incluso si hay oposición en el movimiento del

⁸ Profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona en las RRII, su campo de estudio: Política Exterior, Seguridad Internacional, así como transición del poder e instituciones.

capital, puede moverse libremente según le convenga, conseguir mano de obra barata, un ambiente menos protegido por leyes, régimen fiscal o subsidios más generosos, en fin, son solo unos ejemplos de cómo repercute en este sentido (Vélez, 2013).

La globalización es toda una red de conexiones, un sistema internacional complejo e interconectado, para aquellos países que logran incorporarse a esta red, -sin importar su expansión territorial- obtienen en cierta medida un crecimiento económico más rápido, beneficiando a su población, especialmente aquellos países en vías de desarrollo o con economías emergentes⁹, por otro lado, para aquellos que aún están en el proceso enfrentan retos cada vez más difíciles que les impulsa a migrar en busca de una mejor calidad de vida, tal es el caso de algunos países en América Latina, donde su población se desplaza hacia los EUA y gran parte de territorio Mexicano principalmente, es sin duda, un problema que requiere de mucha atención entre ambos países, y que han sido tema de discusión en la agenda bilateral y en las reuniones parlamentarias.

Puesto que el efecto de la globalización es un hecho y es algo difícil de detener, es conveniente hacer una pausa y pensar la manera como pueden mejorarse todos estos cambios en beneficio de la población, por ello, en materia de política exterior, la DP mexicana ha tenido un papel fundamental, ya que es un verdadero reto canalizar estos objetivos para obtener resultados positivos, en temas como la reducción de la pobreza, desarrollo sustentable, derechos humanos, migración, o al menos alcanzar los servicios básicos en algunas regiones de ambos lados de la frontera de estos países, por ello, la importancia de aterrizar adecuadamente las bases legislativas derivadas de dichas reuniones.

La DP tiene una participación importante en México dentro de las decisiones en materia de política exterior, más aún con los EUA porque no sólo dota de un mayor dinamismo con este tipo de interacciones, sino que también aporta elementos de análisis sobre temas que competen a ambos países. Es el fenómeno de la globalización quien empuja y crea la necesidad de tomar diferentes escenarios en los distintos órdenes de gobierno, para finalmente aplicarlo en *políticas públicas*, con su debido proceso en cada país, desde un punto de vista distinto, surge también junto con la globalización lo que se

⁹ De manera sencilla, se pueden considerar como aquellas naciones que se encuentran en vías de desarrollo.

conoce como “nuevas amenazas” están añadidas a la era de cambio, por lo que más aun, es necesario considerar un interés mutuo entre ambas naciones, algunos investigadores de esta teoría lo conocen también como postmodernidad, (amenazas postmodernas), tales como: el comercio ilegal de armas, migraciones ilegales, narcotráfico, el crimen organizado establecen una red internacional difícil de precisar (Richard Muñoz, et al, 2011). Sin duda alguna es necesario ver la realidad como una serie de procesos internacionales, que si bien ayudan al desarrollo también lo perjudican, pues siendo una gama de conexiones requiere mayor detalle en su estudio, es una clara representación de la actividad mundial.

El uso de esta teoría permite adentrarnos a la realidad internacional, particularmente entre México-EUA otorgando una idea entre la relación de los actores y los hechos actuales que viven ambas naciones, aunque solo es un intento de poder entender toda esta red cada vez más compleja en el sistema global, pues diariamente interactúan muchos actores y surgen otros tantos, muchos de ellos difíciles aun de identificar.

1.2. Neorrealismo.

Desde otra perspectiva, el Neorrealismo menciona una anarquía constante, en la que los Estados se encuentran en “guardia” por citar de alguna forma, es decir, que están a la expectativa de lo que otros Estados pudieran realizar, en un sentido económico, político y militar mayoritariamente, generando cierta desconfianza a nivel internacional; ahondar en este tema sería un tanto extenso, sobre todo porque se habla de que no existe una fuerza supranacional que pueda controlar a los Estados como tal y que ha sido tema de debate durante mucho tiempo, aunque los EUA luchen por mantener su hegemonía, México sigue siendo un país que le interesa, mayoritariamente por su ubicación geográfica y sus relaciones.

Ahora bien, dentro del marco de esta teoría se pudiera mencionar que, si bien se ha moldeado para actualizar el paradigma de las relaciones internacionales en especial al realismo político o dicho de otro modo, se han tomado como base ciertos aspectos de esa teoría para enfocarlos a la realidad internacional y así emitir una explicación a los acontecimientos globales, no queda del todo separada la relación entre los dos Estados

que ocupa esta investigación, comenzando por el poder que se tiene para lograr que el otro Estado haga lo que normalmente no haría, “el poder se refiere a una relación psicológica entre quien detenta el poder y el objeto subyugado, es decir, es una relación en la que el hombre controla las acciones a través de la influencia que tiene sobre la voluntad de otro hombre [...]” (Guadalupe, 2009, p. 116) ahora bien, los EUA no intervienen con fuerza pero si suavemente con la ideología americana, la economía, el idioma, la educación entre otros más, con el fin de ganar terreno, en un sentido político se pudiera percibir que lo hacen mediante los principales representantes del Estado Mexicano, en lo que señala uno de sus principales exponentes en el estudio del poder y estructuras “Keohane”.

Los neorrealistas también señalan un análisis con un enfoque en la interdependencia, lo que funcionaria para los fines de esta investigación, tanto los EUA como México se benefician, complementan y cooperan de diferentes maneras, por un lado, México ha buscado sus intereses con la creación del TLCAN en su momento y en la actualidad por la renegociación con los EUA; en otros temas como la seguridad nacional, combatir la inmigración irregular se resalta la cooperación y el beneficio que en otras palabras se define como neorrealismo.

Uno de los escritos más relevantes es el que señala Mónica Salomón (2002)

Los Neorrealistas sostenían que los Estados, al iniciar la cooperación con otros, buscan ante todo mejorar su posición relativa frente a los demás. En otras palabras, lo que interesa a los Estados, más que obtener ganancias, mantener o alcanzar una posición de superioridad frente al resto. De ahí que temen que otros Estados puedan obtener ganancias mayores que ellos en la cooperación (superarlos en las ganancias relativas). Ese temor a que la cooperación con otros Estados aumente su superioridad es lo que impediría la cooperación a largo plazo. (P.18)

Definitivamente el texto anterior nos señala de manera clara de que manera pudiera adaptarse en cada una de las reuniones parlamentarias llevadas a cabo por los legisladores, si bien se ha mantenido una cooperación constante no está demás analizar un poco el apartado anterior y la posición de México frente a EUA.

1.3. Requerimientos del Estado a nivel Internacional.

Se abordan los principales conceptos que se verán a lo largo de esta investigación, es de vital importancia conocer su interpretación para poder continuar con los capítulos siguientes, son conceptos que se conjugan a nivel mundial. Si nos detenemos a pensar por un momento, a nivel internacional, un país requiere de tres principales términos:

La **soberanía**, palabra que otorga poder político a un Estado, lo hace de manera tal que no permite que otro Estado interfiera con las acciones de éste, porque ya estaría invadiendo su forma de gobierno, su territorio y otras cuestiones.

La segunda es la **Diplomacia**, marca la pauta como se conduce un país a nivel internacional, cada Estado se toma el tiempo para pensar como actuará con otros países, sobre todo si hay intereses de por medio que ayuden a su población al bienestar, busca y marca los caminos a seguir para lograr dicho objetivo, haciendo uso de sus recursos o incluso para rechazar alguna cuestión política de un tercer país.

Finalmente, **política exterior**, todos los países necesitan interactuar con otros, cada uno establece sus fines en la política exterior, no obstante, cada nación con su propio estilo.

1.4. Diplomacia.

Antes de comenzar con el tema de investigación es de suma importancia dar una breve definición del término “Diplomacia” ya que será una constante en esta investigación. Existen diferentes versiones acerca de su uso y origen, tuvo mayor auge durante el siglo XVII, así lo señala el filósofo francés Emile Litreé,¹⁰ sin embargo, esta palabra es de origen griego que significa “doblar”, fue en el tiempo de los Romanos que se hacía uso de algunos documentos oficiales que se imprimían sobre placas de metal perfectamente dobladas, estas eran utilizadas principalmente para comunidades extranjeras, las cuales con el paso del tiempo se les otorgó un mayor auge en su uso (Novak, 2003).

Haciendo referencia a lo anterior, el uso constante y los portadores de estos documentos oficiales se les denominó diplomáticos, fue con el paso del tiempo que poco a poco se

¹⁰ Discípulo de Comte 1801- 1881, para más información favor de visitar el siguiente enlace: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/litre.htm>

incorporó como una actividad entre los Estados, los cuales desempeñan un papel político importante, muchos de ellos imprescindibles para los tratados comerciales, políticos, económicos, sociales, culturales, etcétera.

Ahora bien, el uso de esta palabra determina de manera inmediata un actor que representa a su nación, considerando una actividad política y con ello va implícito su labor negociadora, es decir, la habilidad que tenga en el plano político para lograr sus objetivos adquiriendo una labor de suma importancia, pues depende de él o ella, el resultado de sus negociaciones para toda una nación. Ciertamente dicha palabra mantiene diferentes connotaciones, incluso en un determinado momento la mayoría de las personas la ha utilizado, al decir: “manejo tal o cual situación con diplomacia”, del mismo modo esta actividad se lleva a cabo a nivel internacional entre los Estados.

La palabra Diplomacia tiene uso en las Relaciones Internacionales y entre los Estados, bien lo menciona Hubert Wieland¹¹ “la palabra Diplomacia se utiliza de diversas maneras: así se emplea para designar el conjunto de los diplomáticos de un país, la política exterior de cada uno de los Estados (Diplomacia Estadounidense, Diplomacia Francesa, Diplomacia Mexicana, etc.) así como la propia profesión diplomática” (Novak, 2003).

En un contexto jurídico, existe el Derecho Diplomático que es una rama del Derecho Internacional Público, en el cual se establecen las obligaciones en materia de protocolos, privilegios e inmunidades para misiones diplomáticas, ahora bien, hablar de diplomacia es también sinónimo de inteligencia y tacto para llevar la política exterior de una nación, por ello la importancia y el conocimiento de este término. Dentro de los fines de la Diplomacia se podrá concluir que tiene como objetivo principal mantener y acrecentar las relaciones con otros Estados sin perder de vista el interés nacional, la buena convivencia y sobre todo la gestión entre naciones.

Para fines de esta investigación, usaremos como definición, la más acertada que corresponde a Harold Nicholson¹², que indicó lo siguiente: Ramírez Marín et al.(2009) “la diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el

¹¹ Licenciado en RRII y con maestría en ciencia política del Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, para más información favor de consultar el siguiente enlace: https://educast.pucp.edu.pe/speaker/2760/hubert_wieland_conroy

¹² Político, diplomático, historiador británico, escribió varios libros y ensayos políticos que tuvieron gran relevancia a nivel mundial (1886-1968).

método por el cual se ajustan y se manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados; el oficio o el arte diplomático” (p.10).

Así mismo, Nicholson describe una breve reseña de las cualidades que un diplomático debe tener: veracidad, precisión, buen carácter, paciencia, calma, modestia y lealtad al gobierno que representa (Ramírez Marín et al, 2009). Por otro lado, el artículo 3º de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas marca como funciones principales de las misiones diplomáticas lo siguiente:

1. Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor.
2. Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante.
3. Negociar con el gobierno receptor.
4. Enterarse de todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno acreditante.
5. Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el receptor (Ramírez Marín et al, 2009, p. 21)

En otras palabras y resumiendo un poco este apartado, se puede decir que la diplomacia es el acto de llevar a cabo ciertas acciones que beneficien al país acreditante, con estilo, vocación, habilidad negociadora, entre otras cualidades, bien es cierto que ahora no solo se puede hablar de DP, existe también la diplomacia cultural, diplomacia ciudadana, diplomacia contemporánea entre otras, sin embargo, la que nos llama la atención y la que centra este estudio es la parlamentaria.

1.4.1. Diplomacia Parlamentaria.

En países emergentes como México, se requiere centrar mayor atención en cuestiones de carácter internacional debido al aumento tecnológico que acelera el proceso de la globalización, con referencia a lo anterior, en este apartado se presentará de forma general lo que es la DP en las relaciones internacionales.

El termino DP fue utilizado por primera vez por el profesor de la Universidad de Columbia, Philip C. Jessup¹³, quien le da una caracterización particular para el proceso de la diplomacia en las relaciones internacionales, ésta a su vez, reúne a diferentes naciones de manera tal que logra captar la atención de varios legisladores en temas que competen a la mayoría, para que ellos logren establecerlo en las distintas secretarías u oficinas gubernamentales, para posteriormente -si fuera posible- crear políticas públicas.

Su mayor auge se debe al crecimiento de la globalización, que sin duda alguna México se ha visto inmerso; la DP contempla actividades con diferentes oradores y varios temas a discutir, una definición de la DP nos la da Fernando Solana¹⁴ “es un medio eficaz para fomentar la vinculación estrecha y continua con los homólogos de otras naciones, con lo que garantiza la exigencia de diálogo e intercambio de experiencias que favorecen las relaciones con otros Estados [...]” (Deza, 2001, p. 93).

La DP se establece bajo cuatro características esenciales: por su *naturaleza*, *objetivo*, *facultades* y *por su normativa*, muchas de las actividades de la DP se llevan a cabo de manera conjunta con las secretarías de Estado, un trabajo de las Comisiones de ambas Cámaras¹⁵ en el sistema presidencialista, brindan soporte y van de la mano con la política exterior del país que las aplica, crean sin dudar, un mecanismo de interlocución con otras naciones ya sea multilateral o bilateral, de los cuales se considera este último para la presente investigación (Deza, 2001).

¹³ Realizó importantes aportaciones en Derecho Internacional, entre las cuales se encuentran su participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹⁴ Político y diplomático mexicano, realizando importantes aportaciones entre ellas la negociación del TLCAN, así mismo, impulso el ingreso de México al Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC).

¹⁵ Para tal efecto, ambas Cámaras cuentan con distintas Comisiones a fin de llevar a cabo dichas acciones, mismas que detallan más adelante.

La DP pretende en cada una de las reuniones que se realizan con los distintos legisladores de todas las naciones que participan, fortalecer los lazos de amistad mediante foros, intercambios ideológicos y culturales así como concretar el derecho internacional, por supuesto, defender los intereses nacionales e incluso se podría decirse que la paz, por consiguiente, conforme se han desarrollado se han ido estableciendo sus propias normas y protocolos de interacción, por lo que ahora tienen presencia en las asambleas y foros parlamentarios de todo el mundo.

Funciona de manera paralela y complementa a la diplomacia de cada uno de los Estados por lo que es importante señalar que no es antagónica, así mismo, cabe recalcar que las propuestas o acuerdos en las organizaciones parlamentarias internacionales no obligan al Estado, si no que mantiene la primacía en las relaciones internacionales, por citar solo un ejemplo: la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés), convoca a los diferentes parlamentos de las distintas regiones del mundo para representar temas relevantes, creando lazos que trabajan, reflexionan y toman acuerdos sobre la vida cotidiana, a diferencia de cómo se tratan los temas internacionales manejados por las distintas dependencias gubernamentales sujetas mediante normas jurídicas que usan métodos formales y respetuosos, con la DP no es así, ya que las opiniones se dan de manera inmediata según la sesión que se trate, es importante destacar dos elementos característicos de la representación parlamentaria regional:

1. Pueden formar parte de una organización internacional que deseen tener autoridad propia, con base en el derecho internacional, teniendo como objetivo representar una región o un grupo de países.
2. Se establecen mediante asociaciones parlamentarias nacidas de acuerdos voluntarios, sin el afán de representación regional o multinacional los cuales tienen intereses similares y representadas de manera individual. (Muñoz, 2011).

Se considera para los dos casos anteriores, una integración regional, aunque con diferente representación, siendo los objetivos que tienen en común lo que ha llevado a su formación, así como la manera de actuar se traduce en recomendaciones para el gobierno y las distintas instituciones. Cabe señalar que de acuerdo con su formación pueden o no participar en foros internacionales, ya sea como observadores o participantes, lo que da mayor universalidad a los distintos temas, habiendo ya bastantes, así como parlamentos.

En resumidas cuentas, la DP se traduce en los siguientes puntos:

1. Encuentros con diputados y senadores de los diferentes gobiernos mundiales.
2. Participación de delegaciones con los distintos parlamentos regionales.
3. Participación de legisladores en foros internacionales intergubernamentales, así como es la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
4. Creación de Comisiones Mixtas o Grupos de Amistad.
5. Presencia en Asambleas Públicas de partidos políticos (Muñoz, 2011).

Con lo anteriormente dicho, debería ser una herramienta que debe considerar el poder legislativo para fortalecer la integración a nivel internacional, sin olvidar desde luego, el respeto a la soberanía de cada nación.

Hoy en día la DP es considerada y aceptada no sólo por los gobiernos, sino también por académicos, por la opinión pública e instituciones a nivel regional, primeramente, por el efecto de la globalización y segundo por la problemática que impacta de manera directa a distintas regiones y sectores de la población, ello mismo impulsa a formar grupos en busca de una solución apoyados en la diplomacia, tenemos a bien decir que la DP es aquella que se realiza en soporte a la política exterior con este tipo de reuniones.

1.5. Política Exterior.

La política exterior es un medio por el cual un país busca los elementos necesarios para alcanzar sus intereses nacionales y que la población se vea beneficiada, todo ello con base a las decisiones que tome el gobierno, de manera que una mala decisión puede afectar a futuro, tanto al gobierno que releva como a su población, para estas decisiones no se realiza una consulta abierta, sino que se realiza mediante un pequeño grupo en el poder, el cual debe considerar diferentes factores y fundamentos, en su mayoría, plasmados en la Constitución, es decir, a los principios rectores de política exterior¹⁶.

Existen distintos factores a examinar para la formulación de la política exterior, entre ellos están los hechos históricos, sociales y culturales los cuales no son universales y varían de región a región, pero además deben ser lo bastante flexibles como para adaptarse al entorno mundial, debiendo establecer objetivos claros, conociendo los instrumentos a utilizar ya que finalmente es el Estado el principal actor y representante jurídico.

Consideremos dos factores de gran relevancia para entender un poco más el tema, el primero son las cuestiones internas del Estado, como bien es la ubicación geográfica, extensión territorial, situación social, económica, deuda externa, la situación política, religión y educación, sin dudarle, una población mejor educada se involucrará en estos temas, tan es así que sus objetivos tomarían otro rumbo como nación; el segundo factor a considerar, son los asuntos externos al país, es decir, el ambiente internacional, sobre todo con aquellos que representan una cercanía territorial o comercial, las alianzas y el especialmente el derecho internacional (Velasquez, 2005).

Los planteamientos de la política exterior deben ir acompañados del ¿Por qué? ¿Cuándo? y ¿Cómo? basadas en formulaciones claras y precisas a los intereses nacionales, incluso la inacción forma parte de la política, aunado a esto es importante considerar que un país tiene mayor presencia y participación a nivel mundial cuando cuenta con una economía sólida, un sistema militar fuerte o con características que lo

¹⁶ Pese a que recientemente se han abierto distintos foros para fomentar la participación ciudadana, sigue siendo una práctica poco conocida, entre estos se encuentran: la Unidad de Atención a las Organizaciones Sociales (UAOS), esta también la Oficina de Vinculación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OVOSC) y finalmente la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) para mayor información visitar el siguiente sitio web <https://dgvosc.sre.gob.mx/component/phocadownload/category/5-publicaciones?download=48:participacion-ciudadana-en-politica-exterior-mexicana-2012-2018>

hacen único como la proporción territorial, recursos naturales, educación etcétera, tal es el caso de China, que mantiene una economía en crecimiento y que posiblemente sea el nuevo líder mundial, pues su presencia se está dando de una manera acelerada en los últimos años.

Algunos países buscan incrementar su presencia en el mundo mediante alianzas, sobre todo si son países pequeños, para que de este modo logren introducirse en el ambiente internacional, por otro lado, los países fuertes aumentan su capacidad y dinamismo mediante apoyos económicos, militares, lazos de cooperación, visitas con jefes de Estado o incluso creando comisiones multilaterales y por qué no decirlo, también con las reuniones interparlamentarias, que siguen de cerca el derecho internacional para definir acciones.

Ya se mencionó que quienes realizan el proyecto de política exterior es un pequeño grupo en el gobierno, por contraste, el impulso del globalismo involucra que este mismo grupo se vea presionado por otros actores, que ejercen de algún modo presión en la formulación y proyectos de esta, siendo vital considerarlos, para finalmente plasmarlos en el PND y para los EUA a través de las Comisiones encargadas de las relaciones exteriores de cada una de las Cámaras o mediante el Consejo de Seguridad Nacional.

En resumen, la política exterior se compone de varios elementos que representa el Estado y es a través de este canal como puede relacionarse a nivel internacional, bien es cierto que los factores internos, así pues, son los más importantes ya que son la base para lograr una buena proyección hacia el exterior, a fin de obtener reconocimiento, respeto y prestigio, elementos de la política que todo país busca.

1.5.1. Política Exterior de México.

México es un país que se encuentra muy susceptible a lo que pasa más allá de sus fronteras, por diferentes causas tiende a relacionarse con distintos países pero principalmente -debido a su ubicación geográfica- con los EUA; ser vecino de uno de los países con mayor influencia en el mundo requiere especial atención, sin embargo, al hablar de política exterior, da la impresión que se encuentra en segundo plano, particularmente en el caso de México, porque son pocas las personas que se involucran en estos temas.

Es el ejecutivo junto con el Canciller y el cuerpo diplomático quienes siguen muy de cerca este tema, sin embargo, recientemente el Congreso Mexicano ha buscado mayor participación con estrategias a través de los grupos parlamentarios para dar una buena proyección como nación y desarrollar mejores relaciones internacionales, por tanto, el auge del globalismo ha permitido que se muestre un México con muchos problemas, en que el Estado de derecho¹⁷ quede sin aplicarse, al menos no como debería, incluso en algún momento se pensó que México era un Estado fallido¹⁸.

La realidad que está atravesando México, es algo incomparable, son muchos problemas graves, como desapariciones forzadas, muertes a periodistas, corrupción en los diferentes órdenes de gobierno, violación a los derechos humanos, maltrato a migrantes especialmente a centroamericanos, son temas que requieren atención inmediata y que la política exterior forma parte, pero en sí ¿Qué es la política exterior mexicana? ¿Cuáles son sus principales características? De manera breve se describe en los párrafos siguientes.

La difícil tarea de concebir una nación libre, después de una inevitable lucha con el imperio Español, el reciente país necesitaba mirar más allá de sus límites fronterizos, buscaba que otras naciones voltearan a ver la complicada labor de independencia, para

¹⁷ Se entiende como la organización tanto política como de gobernanza en la que se encuentra prácticamente toda la sociedad de una nación, haciendo valer las leyes, previamente establecidas y los principios internacionales de derechos humanos.

¹⁸ Para más información, revisar la tesis "Proceso de transición hacia el Estado Fallido en México (caso Michoacán de Ocampo) del 2012 al 2015, por Edgar Lozano Vargas. UNAM http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/P8HTXJ6YI12HC7DPHJX8I3J5GNCTQYPIIEUCCSQGMBAVUHAXAB-43482?func=full-set-set&set_number=014787&set_entry=000001&format=999

que de este modo se iniciará un proceso de nuevas relaciones políticas con países europeos y latinoamericanos, uno de los primeros documentos oficiales dirigido a que se reconociera la independencia es el Manifiesto de Peruarán¹⁹ en 1815. Sin embargo, no fue hasta el año 1822 cuando el entonces presidente de los EUA James Monroe otorga el reconocimiento al nuevo Estado, a partir de ese momento las relaciones bilaterales se tornaron un tanto difíciles ya que los intereses de los EUA se comenzaban a gestar, los países que también reconocieron la independencia de México fueron: Chile, Perú, Ecuador y Brasil por el lado del Continente Americano, por el lado europeo: Gran Bretaña, Francia, España y la Santa Sede, estos últimos con gran relevancia para concretar la independencia (Landavazo, 2018).

Pese a que ya se tenía el reconocimiento independentista, hubo algunos países que intentaron la reconquista debido a los grandes recursos que México poseía en ese entonces, tal es el caso de España en 1829, Francia en 1838 y 1862, Inglaterra un tanto financiera y diplomática en 1839. Con todo este panorama se pretende tener una idea de la manera como se dieron las relaciones internacionales para México en sus primeros años, además de necesitar herramientas firmes para lograr sus metas. Fueron muchos los hechos que llevaron a México hasta donde está ahora, para ese entonces no se percibía una identidad con el pueblo, por lo que las divisiones políticas aunó más la separación de ciertos sectores de la población, por si fuera poco, los EUA y la propagación del *Destino Manifiesto* permitió que se perdiera territorio, es por ello que se cita que las relaciones entre ambos países son vitales, pese a la buena o mala relación, no se pretende en esta investigación plasmar la transición diplomática de México, si no que solo se usa parte de la historia de México, para ejemplificar y marcar los principios de política exterior como parte de su relación con los EUA.

Es con el paso del tiempo como se consolida la nación mexicana en temas de política exterior y es nuestra Constitución la que marca el camino, como lo vemos en los siguientes textos constitucionales, comenzando desde 1821 en que se consolidó como nación, hasta 1917, que es la Constitución actual, bien lo expone Emilio O. Rabasa en el siguiente texto: “se trata de documentos independientes pero concatenados, es decir vinculados, como el acta constitutiva de la Federación y la Constitución Federal de los

¹⁹ Documento que justifica el derecho a la soberanía y a la independencia del pueblo mexicano, emitido por el Supremo Congreso a todas las naciones.

Estados Unidos Mexicanos [...] la primera ley fundamental de México es, genéricamente, designada como la “Constitución de 1824 [...] la cual establecía como religión oficial la católica, apostólica y romana que se modificaría con el laicismo de 1857, bueno, en esta se escriben los artículos 13-X que habla del comercio entre las tribus e indios, el artículo 13- XVII y 50-XIII que se refiere a los tratados de paz y el artículo 50-XII concordatos con la silla apostólica, pese a que se contaba con una Cámara de Diputados y otra de Senadores no existía o no se había implementado alguna labor legislativa para ellos” (Rabasa, 2005, p.6).

En la Constitución de 1857, se incluyen por primera vez, una serie de artículos que hacen referencia a los derechos del hombre conocidos como: “garantías individuales” que posteriormente la Constitución actual daría continuidad en sus artículos, por otro lado, esta misma Constitución hace mención casi de manera puntual a los principios que se establecieron en 1824, en su artículo 72 que establece las facultades del Congreso, el artículo 85 las facultades del presidente, de este modo poco a poco se fueron plasmando sus actividades (Rabasa, 2005).

Los principios de política exterior se han citado a lo largo de la historia, por ejemplo, el principio de autodeterminación de los pueblos surgió por el Acta y la Constitución en 1824, la no intervención surgió con Benito Juárez por invasión extranjera, la igualdad de los Estados con Carranza y así sucesivamente.

Por otro lado, la Constitución actual -que es la de 1917-, también ha tenido ciertas modificaciones o reformas, por lo que a estas alturas se pudiera decir que ha perdido un poco de su esencia, cita también las funciones del Congreso y del Ejecutivo como es el artículo 89 que fue modificado en 1988 en su fracción X, por otro lado, el artículo 73 que establece las facultades del Congreso y de manera específica el artículo 76 que hace referencia a las facultades del Senado y el artículo 74 a las funciones de la Cámara de Diputados, sin olvidar el artículo 133, donde también los tratados forman parte del orden jurídico interno de México, por otra parte, conviene resaltar que en 2011 se modifica y se eleva a rango constitucional los derechos humanos y el principio Pro-Persona,²⁰ en su artículo primero, cambiando de garantías individuales a derechos humanos, dando un

²⁰ Plantea que, si un Juez o cualquier otra autoridad tiene que elegir que norma aplicar, sea la que más convenga a esa persona, sin importar si es una ley, un tratado o un reglamento.

marcaje a la defensa de los mismos, no solo a nivel nacional sino global y que además ha sido tema que se ha tocado en las reuniones parlamentarias entre estos países.

Es bien dicho que en esta materia el Estado mexicano se ha ido perfilando poco a poco a nivel internacional, sin embargo, el mundo cambiante exige otras medidas para manejar la política exterior, es momento de detenernos a pensar ¿Qué exige la era actual? Tal vez modificar la manera como se rige este tema, si es posible establecer otros principios o renovar los actuales, inclusive cuando se han modificado para dar paso a la coyuntura internacional.

1.5.2. Política Exterior de los EUA.

Hablar de la política exterior de este país es fascinante, desde su creación como país se establecieron las bases que lo moldearon llevándolo a ser la nación que ahora es, valores como: la libertad, la vida y la felicidad fueron marcados en la declaración de independencia, sus actores lograron dejar un sello en esta materia, que quedaría plasmado permanentemente en el desarrollo como nación, entre estos actores se encuentran: George Washington, Thomas Jefferson, Alexander Hamilton, James Madison, James Monroe y John Quincy Adams. Son las creencias y valores las que mantienen una estrecha relación con la política, razón por la que fueron citados para crear a los EUA.

Una vez lograda su independencia, la conducción de la política exterior en sus primeros años era esencial para la supervivencia de la nueva sociedad, sobre todo porque era un mundo lleno de riesgos, particularmente con Europa, lo que los llevó a poner especial atención en evitar guerras y tener fuertes tratados en comercio y economía, su actuación en política exterior tuvo éxitos y fracasos como: la alianza francesa, la compra de Louisiana, el Tratado Transcontinental, la Doctrina Monroe, el Acuerdo Rush-Bagot, el Tratado de Paris en 1898, el Pacto Kellogg-Briand entre otros.

Alexander Hamilton representaba una voz importante en materia de política exterior, sin embargo, con su muerte en 1804 creó una mayor propagación de sus ideas e influencias, no fue sino con el Destino Manifiesto, introducido por John L. O' Sullivan en 1845, que

se desarrollan aún más estas ideas, esencialmente hablaba acerca de cómo expandirse hacia el oeste y de la tarea que los americanos tenían asignada con el fervor de dios, aunado a los eventos que ocurrieron en Europa fortalecieron aún más estas ideas en toda la nación americana.

Desde que los EUA adoptaron un sistema político democrático creyeron en la primacía de la política doméstica sobre la exterior, surgiendo de manera inmediata dos importantes tradiciones: *el aislacionismo*, que se vería afectado por las cuestiones extranjeras y *los principios morales*, desde el inicio existió una fuerte tendencia para propagar a nivel global el aislacionismo, una forma de llevar la política exterior y la moral que juega un papel fundamental en la política exterior de los EUA, ésta surge junto con los fundadores, mencionados anteriormente, la colocan como guía en las relaciones mundiales, partiendo de esto, vemos en la actualidad que existen diferentes fuerzas que impulsan a los EUA al liderazgo mundial, el territorio geográfico, la industria, la estabilidad de un sistema político, adicional a esto el efusivo entusiasmo de muchos ciudadanos, que por su forma especial de gobierno y su mando respecto a otros países lo ubican como una de las naciones más importantes del planeta.

Para Walter Mead²¹ en su investigar acerca de la política exterior de este país, destaca cuatro principales escuelas filosóficas siendo las siguientes: el Jeffersonismo, Hamiltonismo, el Jacksonismo y el Wilsonismo, en la que cada una de estas doctrinas reflejan los orígenes culturales, políticos e ideológicos de los ciudadanos estadounidenses y mismos que se han aplicado durante algún tiempo (Paterson, 2018).

Constitucionalmente el proceso de realizar la política exterior recae en dos actores muy importantes que son el Congreso y el Ejecutivo, los poderes del Congreso se detallan en el artículo uno sección ocho y los poderes del Ejecutivo que se expresan en el artículo dos, primera sección, la competencia entre ellos genera pesos y contrapesos, además de compartir responsabilidad, esto asegura que cada uno pueda revisar que acciones toma en esta materia.

²¹ Graduado con honores de la Universidad de Yale, es profesor de relaciones internacionales y humanidades en Bard College en los EUA, destaca por haber escrito libros relevantes, entre ellos están los siguientes: *God and gold: Britain, América, and the making of the Modern World* 2008.

Cada rama del gobierno, tiene establecida de manera constitucional la forma de moldear la política exterior, tiene asignadas sus responsabilidades y sus límites, en el caso del presidente tiene concedido ciertos poderes plenarios, primeramente, para la ejecución de la política exterior, además de cerciorarse que las leyes sean ejecutadas de manera precisa, es el comandante de las fuerzas armadas, puede nombrar embajadores y es líder de asuntos diplomáticos, con todo lo anterior se puede decir que enviste tres importantes cargos: jefe ejecutivo, jefe diplomático y comandante en jefe de las fuerzas armadas, es importante señalar que antes de 1787 era el propio Congreso quien se hacía cargo de las actividades en el exterior a través del comité de relaciones internacionales.

La estructura burocrática dentro de las ramas del Ejecutivo contiene para la influencia de la política exterior de los EUA, por lo que es importante mencionar algunas de estas ramas:

1. Aumento de las instituciones ejecutivas asociadas a la política exterior como: El Consejo de Seguridad Nacional, Departamento de Estado, Departamento de Defensa y la expansión de otras más que no se catalogan como participantes de la política exterior, pero tienen cierto alcance, entre estas se encuentra la Oficina de los Estados Unidos Representativa de Tratados, Departamento del Tesoro, Departamento de Agricultura por mencionar algunos.
2. El surgimiento de competencias entre burocracias en temas de política, como son el Consejo de Seguridad frente al Departamento de Estado.
3. La destreza de algunas burocracias para la dominación de políticas, que no siempre se adecuan al control del Ejecutivo o del Congreso.

La responsabilidad que tiene el presidente en este tema es enorme, particularmente al tratarse de un país con predominio mundial, aunque el Congreso es una forma de control, es el mismo presidente quien lleva el ritmo y en algunas ocasiones encuentra otros caminos para realizar sus planes, como fue el caso de enviar tropas al Golfo Pérsico en 1991, la guerra de Corea, Vietnam, Afganistán e Iraq son considerados compromisos militares extendidos o iniciar la guerra contra el terrorismo como un modelo abierto de seguridad, sin que el Congreso haga declaración de guerra, para lograr esto, depende mucho de la habilidad y capacidad que tenga el presidente para persuadir a otros que

acepten e implementen su política, tal es el caso de Donald Trump, que para lograr sus objetivos hace uso de recursos como residente: cierre de gobierno, aumento de aranceles en las importaciones, órdenes ejecutivas entre otros.

Los aspectos de la política exterior no solo son significativos en el contexto personal que debe tomar un presidente recién elegido, si no también se relacionan con el físico, estado psicológico, emocional y humano, de lo cual caracteriza por mucho a Donald Trump, si bien es cierto que cada presidente enfrenta retos que marcan su camino a lo largo del mandato, en el caso de Donald Trump, con su lema: "Hacer América grande una vez más" no es nuevo, ha sido usado con anterioridad, tal es el caso de Ronald Regan usó el mismo lema lo que dio el surgimiento de una nueva doctrina, pero sin un matiz racista y clasista como el de Donald Trump, otros presidentes se les reconoce debido a lo que enfrentaron como presidentes, por ejemplo: Carter con el idealismo, Richard Nixon con el realismo. Es mediante esta investigación que veremos un poco más acerca de Donald Trump y la relación México-EUA en temas de DP.

El segundo actor más importante es el Congreso, se tocará de manera somera ya que hay un apartado exclusivo en el siguiente capítulo, lo que respecta tiene la facultad bajo el artículo uno de la Constitución, una amplia progresión en temas de política exterior, tiene el derecho de hacer y modificar cualquier ley en concordancia con los fondos para la implementación de leyes, para la defensa nacional y declarar la guerra, otra de las funciones es la de regular el comercio internacional, éstas facultades no están establecidas en la Constitución pero derivan por el hecho de que los EUA cuentan con soberanía y carácter de nación, por otro lado, una de las principales instituciones de las que se vale el Congreso para hacer oposición al presidente es mediante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los EUA, su función principal es brindar asesoría así como el consentimiento sobre tratados y otros nombramientos. Se mantiene de algún modo a un presidente fuerte e independiente, separado de la legislatura y un sistema federal con actividades específicas en cuestiones de política exterior.

Si bien ya se mencionaron los principales actores de la política exterior y quienes son las figuras más representativas en este rubro, es importante también mencionar que existen otros participantes en el proceso, estos son: grupos políticos, los medios de comunicación, opinión pública, grupos de interés, aunque no son tan esenciales juegan

un rol, como tal es el caso de la comunicación e inteligencia, surgida principalmente terminada la segunda guerra mundial, se planteó mantener un predominio, para lo que se requirió una difusión de actividades complejas para salvaguardar la seguridad nacional y el desarrollo económico, Walter Russell Mead divide el poder americano en cuatro tipos: militar, económico, cultural y hegemónico, habiendo un reto constante en seguir con la libertad y la democracia para todos.

A modo de conclusión, ya que las relaciones entre países se basan mediante la política exterior es fundamental considerar el interés nacional, este puede variar según las circunstancias y de país a país, pues en los últimos años, se han concentrado en temas como la economía, comercio, diplomacia y por supuesto supremacía global, en su defecto las decisiones de las principales potencias mundiales giran en torno a los recursos naturales, población, alimento, energía, los recursos del mar, clima, atmósfera, por otro lado, están las internas de cada país como la médica, población, justicia social, el uso de la tierra y los recursos, apoyo para intercambios científicos, así como apoyo a estudiosos y profesores, artistas y más, por ello la DP puede jugar un rol importante a nivel mundial, particularmente en la política exterior de los EUA.

1.6. Soberanía.

La palabra soberanía tiene su origen en el latín, está compuesta por *super* y *Omnia* que significa "sobre todo", es decir, se interpreta como algo máximo, no hay fuerza que este sobre ésta -hablando en un sentido figurativo- específicamente para los Estados. Es uno de los principales temas que aborda esta investigación, el tener bien definido este concepto permite entender la presente investigación particularmente en cuestiones de política en las relaciones internacionales ya que son los Estados los principales actores, por otro lado, recordemos que los elementos esenciales para que se pueda constituir un Estado son tres: *territorio, población y gobierno*, por consiguiente, fue con la paz de Westfalia en 1648 como se otorga a los señoríos, principados y ciudades una total independencia para establecer normas jurídicas dentro de su territorio y dar fin a la guerra de los treinta años, permite crear libremente alianzas, declarar la guerra, entablar relaciones diplomáticas con otras naciones, de tal manera que con esto surge la soberanía en cada Estado y con ello se determina la forma de gobierno dentro de su

territorio con una sociedad bien organizada políticamente en conjunto con las instituciones que considere necesarias para su funcionamiento (Díaz, 2013).

Para entender mejor dicho término, es importante considerar las definiciones que aportan tanto juristas como internacionalistas al respecto, son de gran valor para ésta investigación y ayudan a ampliar éste tema, partamos con la definición que nos expone Serra Rojas en la clásica definición de soberanía: “la sociedad política perfecta que organiza la autoridad política”, que además, se apoya lo que dice según Jean Bodin del concepto de soberanía, que se consagra con la obra de los seis libros de la República de 1575, definida como: “*Majestas est summa in cives ac súbditos legisbusque soluta potestas*” surge en el contexto histórico de las monarquías absolutas y trata de explicar las características del poder político, los orígenes del Estado moderno que es “la soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una República” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, págs. 13-14).

Bodin considera que la soberanía es un poder supremo, absoluto e ilimitado, no está sometido a las leyes, ni siquiera a las propias, excepto a la divina y a la natural, así como a ciertas leyes humanas comunes a todos los pueblos. Por otro lado, Jean J. Rousseau establece que la soberanía consiste esencialmente en la voluntad general, también con Bertrand de Jouvenel establece “la soberanía es una voluntad suprema que ordena y que rige la comunidad humana, una voluntad buena por naturaleza y a la cual resulta no acertado oponerse, una buena voluntad divina o voluntad general” para Hans Kelsen “la soberanía es una propiedad del orden jurídico que se supone como válida o vigente” igualmente para Felipe Tena Ramírez la define como “la facultad absoluta de autodeterminarse, mediante la expedición de la ley suprema, que tiene la nación” y para Eduardo García Máynez “la soberanía es un atributo esencial del poder político” a forma de concretar éste término, en el contrato social de Rousseau se han tomado varias definiciones al respecto, pero conserva tres características fundamentales: es indivisible, inalienable e imprescriptible (Flores Gaxiola , 2013, págs. 17-24).

En temas de derecho internacional, todas las naciones son iguales sin importar su ocupación territorial, sin embargo, en la actualidad existen otras circunstancias que demuestran lo contrario, lo que crea una permanente amenaza a la soberanía de algunos Estados, o por qué no decirlo, incluso la desaparición, por otra nación más fuerte con

una mayor capacidad económica, militar y política. Una nación es vulnerable cuando no se tienen acuerdos internos entre los principales actores políticos, es decir, cuando no se tienen un gobierno conciso o un Estado en crisis, para ello se requiere de una diplomacia activa y sólida.

Para las naciones que se han consolidado como nación y que guardan una soberanía propia, tiene ciertas características:

1. La posesión del territorio que establece la nación.
2. Firmeza para conocer los derechos del hombre, defenderlos tanto externa como internamente.
3. Una población firme y estable, que asegure la subsistencia del Estado, se habla tanto de política interna como política exterior.

El principio de soberanía permite explicar la aparición del Estado, pues en virtud de ella el pueblo decide unirse y adoptar determinada forma de gobierno, nombrando, en consecuencia, a sus gobernantes. Un Estado es un cuerpo político revestido de una serie de atributos y características particulares que le dan la naturaleza de ente soberano, que no se puede ni transmitir ni suprimirse, de tal modo que, los Estados soberanos presentan las siguientes características: comunidad permanente, autogobierno, independencia, ordenamiento jurídico efectivo, relaciones internacionales y territorio (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005).

Hay que considerar un último factor en este apartado y a modo de cierre, se puede decir que cada Estado, independiente de su soberanía, tiende a buscar otras formas de relacionarse globalmente, un tanto la organización política y otra más la globalización, en vista de que tiende a ser la causante de varias transformaciones; para unos Estados se ha visto bien, pero para otros, ha sido causa de conflictos de soberanía principalmente, se habla entonces de la cesión en cierta medida de soberanía y se establece en el siguiente texto: “Se ha indicado que ese fenómeno se ha manifestado en “tres direcciones”: hacia abajo, hacia arriba y lateralmente”, es decir, no es otra cosa que un ente superior al propio Estado, con la facultad de poder intervenir en ciertos asuntos que únicamente le competen al Estado, pero sin perder la misma soberanía. (Espinosa, 2006, pág. 555).

De tal modo que el tema que interesa y que es parte de esta investigación, es hacia arriba, particularmente porque se habla entonces de actores o entidades “*Supraestatales*” entre las que se encuentran indistintamente la Unión Europea (UE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin dejar de lado a las empresas transnacionales, las cuales han dejado importantes huellas a lo que este apartado se refiere (Espinosa, 2006). Atinadamente no se pretende resaltar los problemas de la soberanía de cada nación, sino más bien, la forma como esta en trasciende con el fenómeno de la globalización.

Capítulo 2. Historia de la Diplomacia Parlamentaria en México y Estados Unidos de América.

Normalmente al comenzar a hablar de temas legislativos es un tanto complicado, primeramente, por el proceso que ello implica, sin embargo, es indispensable abarcarlo en este segundo capítulo, aunque no se establecen de manera detallada, si se da un panorama de lo que implica para ambos Congresos llevar a cabo los acuerdos en cada una de las reuniones parlamentarias, mediante ciertos mecanismos, lo que se conocería como diplomacia legislativa.

En este capítulo se da un panorama mundial de como los legisladores, no solo de estas naciones, sino de todo el mundo, han comenzado a interactuar constantemente, rompiendo las barreras de la distancia, manteniendo comunicación mediante medios electrónicos, intercambiando ideas, no solo eso, sino que han creado de manera regional grupos con el mismo fin respecto a una problemática en común, ¿Qué nos dice esto? Que la globalización está creciendo exponencialmente, son actos que no se dan de manera repentina, sino que es a través del tiempo como poco a poco se conforman y claro que la tecnología juega un papel crucial.

Es así como estos dos países han enfrentado problemas comunes, consecuentemente implica que deban continuar con labores como ésta considerando la realidad. Es necesario evaluar que margen de acción tiene México ante los EUA sin afectar su soberanía, pues el impacto es para ambas sociedades, además, no menos importante, es necesario conocer un poco de cada uno de sus Congresos, las Comisiones encargadas de dar seguimiento a temas de política exterior, las instituciones designadas a ello, los mecanismos establecidos, etcétera, para poder dar los resultados de estas reuniones parlamentarias.

2.1. Historia de los Parlamentos.

Es importante destacar que al hablar de parlamentos no se refiere precisamente a uno de los tres sistemas de organización política más representativos en las principales democracias, que son: presidencialismo, semi - presidencialismo y parlamentarismo, aunque cabe destacar que tanto el gobierno de los EUA como México cuentan con un sistema presidencialista, en el cual la principal característica es la división de poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, con ello permite una mayor participación en el ámbito político. Es importante mencionar que el sistema Parlamentario aparece en los siglos XIII y XIV en Inglaterra principalmente, por lo que se propaga con facilidad por toda Europa Occidental, en cuanto al presidencialismo, surge aproximadamente en el siglo XVIII en los EUA, por último, en una combinación de los dos anteriores surge en el siglo XX, específicamente en 1958, en la Quinta República Francesa, el sistema Semi-Presidencialista, de manera peculiar y como referencia se citan estos sistemas y sus orígenes (Senado, 2020).

El nombre parlamentario, se debe al principio que es el parlamento el asiento principal de la soberanía, es decir, quien da dirección a los asuntos del Estado, formado por dos Cámaras: la alta, que en su defecto serían los senadores o la equivalencia a los lores y la baja, que serían un tanto los comunes o diputados, que son quienes representan al pueblo, este sistema parlamentario lo cita el doctor Ricardo Espinoza Toledo en su cuaderno "Sistemas Parlamentarios, Presidencial y Semi Presidencial", destaca el siguiente texto: Toledo (2016) "El sistema Parlamentario es más flexible para gobernar sociedades afectadas por conflictos étnicos, culturales, religiosos, lingüísticos, precisamente porque el Parlamento permite la discusión, la confrontación pacífica, la negociación, el compromiso y la repartición de poder" (p.26). Todo esto nace con la vida misma de cada país, para establecer su forma de gobierno, con las distintas modalidades como son la monarquía parlamentaria, la república y la democracia parlamentaria en la que se adapta según el país.

Con el panorama anterior, se puede decir que el sistema presidencialista cuenta con un Congreso dividido en dos Cámaras: Diputados y Senadores, que a final de cuentas, son representantes del pueblo - para continuar de una manera más específica se hablará del Parlamento como sinónimo del Poder Legislativo- son ellos quienes llevan a cabo la

elaboración de leyes o ratificación de algunos servidores públicos como es el caso del senado, este parlamento no surge de la noche a la mañana, mucho menos el poder reunirse con legisladores de otras naciones con fines o ideas similares, esto se produjo con el paso del tiempo, es el tiempo quien se encarga de poder concretar las actividades más importantes con los parlamentos, tal es el caso muy emblemático de la Unión Interparlamentaria (IPU), que en la actualidad representa una importante actividad en los parlamentos mundiales.

Fue en 1889, en una época donde era muy difícil poder entablar alguna relación con otras naciones, ya que no había los medios de comunicación que ahora existen, sin embargo, con una visión sumamente acertada fue William Randal Cremer y Frederic Passy los que establecieron una pequeña asociación de parlamentarios, a fin de dar una respuesta pacífica a conflictos internacionales, aunque cada uno tenía distinta nacionalidad los unían los mismos objetivos, se logró establecer lo que ahora es la IPU, incluso esta iniciativa les llevó a ganar el premio Nobel de Paz, sus actividades lograron establecer la primera corte permanente de arbitraje en la Haya en 1899, así como un constante llamado para poder unificar a distintos gobiernos, lo que crea las bases de la Liga de Naciones o Naciones Unidas en 1945. La idea de poder consolidar a parlamentarios de distintas naciones tuvo un mayor auge entre los años 1870 y 1880²² (Union, 2019).

La idea de crear un tratado de arbitraje con los EUA fue presentada al entonces presidente Grover Cleveland, idea encabezada por Randal Cremer, en su momento no fue aprobada por el Congreso Americano, sin embargo, en 1888 el Senado adoptó la propuesta para iniciar un arbitraje sobre diferencias con otros gobiernos, del mismo modo Passy alentó a su parlamento a mediar cualquier conflicto internacional mediante el arbitraje, lo que le pareció una buena idea a Cremer, solicitando que de ser posible se reúnan para poder intercambiar algunos puntos de vista, por lo que de este modo se da la primera reunión interparlamentaria en el Gran Hotel ubicado en Paris, reunión que tuvo lugar en el año 1888, con nueve parlamentarios británicos y veinticinco parlamentarios franceses, esta reunión terminó con el tratado de arbitraje entre los EUA y Francia (Union, 2019).

²² Traducción propia directamente de la página de la IPU.

Sin duda alguna la IPU es la precursora de esta importante actividad, en la actualidad, no solo representa un eje de cambio a través de los parlamentos mundiales, sino que también es apoyado y enfocado en un ambiente global como es la ONU.

Por parte del Estado mexicano en cuanto a esta importante actividad, tiene sus inicios cerca de los años sesenta, fueron los mismos legisladores de ese momento, quienes con los viajes realizados, notaron la gran importancia de hacer parte a México en esta importante actividad, fue la Comisión Permanente del Congreso de ese entonces, quien hace la invitación a varios legisladores extranjeros para conmemorar los ciento cincuenta años de la independencia nacional, actividad que se llevaría a cabo en la Ciudad de México, aceptando la invitación varios países, entre ellos se encuentran: Argentina, Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, EUA, Nicaragua, Italia, por mencionar algunos. No obstante, la DP mexicana despegó en el marco de la primera reunión, llevándose a cabo nada más y nada menos que con los EUA en 1961, su integración por parte del gobierno mexicano fue de doce legisladores por cada Cámara, en tanto, por parte de los EUA un número similar, para poder continuar con estas reuniones se estableció que fueran durante el receso de las Cámaras en México, así mismo se estableció la sede, donde se llevarían las reuniones, con esto se da inicio a las relaciones parlamentarias bilaterales (Ramirez Marin et al, 2009).

Para poder ahondar y dejar en claro lo que corresponde esta investigación, es necesario tener un enfoque de cómo se centra la DP tanto en México como en los EUA. La DP mexicana se centra en tres importantes ámbitos de acción: grupos de amistad, reuniones interparlamentarias y organismos parlamentarios internacionales, dentro de este último se encuentran las reuniones bilaterales, la cual será el eje central y limitante de esta investigación, ahora, por parte del gobierno estadounidense lo encontramos en *Foreign Affairs Committee*, que no es otra cosa que el ministerio de relaciones exteriores y que es el responsable por la diplomacia de los Estados ya sea multilateral o bilateral (Ramírez Marín et al, 2009).

2.2 Efecto en las relaciones internacionales.

Con la interacción de actores transnacionales surgen nuevos problemas, mismos que revolucionan la manera de hacer política ya sea interna o externa, estos actores impulsan dichos cambios en la era globalizadora, por lo tanto, los gobiernos deben actuar para poder dar una respuesta inmediata, es a través de los legisladores de cada Estado como se logra, en muchos de los casos por medio de la política exterior, en tanto los legisladores se entremezclan e intercambian ideas mediante reuniones, foros, talleres con los mismos actores y sus respectivas probabilidades de actuación, es decir, aquellas personas que tienen la opción de generar cambios, que se identifican con el fin de dar una respuesta en conjunto (Deza, 2001).

Debido al surgimiento del globalismo y al creciente número de actores, comienzan a surgir nuevas herramientas como es la DP, es decir, cada gobierno ejerce, controla y dirige mediante sus legisladores la manera de enfrentar esos retos como son económicos, salud, migración, violación a los derechos humanos, cambio climático, narcotráfico y las amenazas postmodernas como es el crimen organizado, terrorismo, migraciones ilegales y comercio ilegal por citar algunas (González, 2011), todas apoyadas por los efectos globales, el uso de la tecnología juega un papel crucial en estos problemas.

Entonces, se identifican dos hechos, uno: que la era globalizadora, por un lado, ayuda a interactuar con distintas personas a nivel mundial sin importar el idioma, cambian puntos de vista, discuten temas en común, crean organismos que ayuden a la solución de problemas regionales, etcétera. Dos: están las amenazas postmodernas que se palpan día a día, se están desarrollando a una velocidad increíblemente rápido junto con estas, la dificultad para erradicarlas, pese a la cooperación internacional.

Los lazos de amistad con organismos sin fines de lucro pueden ayudar a revertir algunos conflictos, es por ello que el Estado debe utilizar todas las herramientas que estén a su alcance para verter un giro a la realidad que enfrentan varias naciones, de hecho, no hace falta ir al otro lado del mundo para poder ver estos acontecimientos, basta con dirigir nuestra mirada en una de las fronteras más transitadas del mundo, la frontera entre México y los EUA, su ubicación geográfica requiere de una cooperación mutua para

enfrentar retos comunes, por ello, se parte de lo general a lo particular, que son las reuniones interparlamentarias.

Por otro lado, es necesario dar a conocer en este capítulo, cual es el efecto de la DP en las relaciones internacionales y especialmente el apoyo que brinda a la política exterior, pues no solo se han establecido a nivel mundial, sino que los podemos encontrar en otras vertientes como es a nivel regional, con los grupos de amistad, con las reuniones interparlamentarias bilaterales, etcétera, dando por resultado la reunión de parlamentos con ideas similares, para que finalmente se vean establecidas en políticas internas en cada país, aunque son varias las existentes hoy en día, se mencionarán a continuación algunas de las más relevantes, pero antes, es primordial referir que uno de los principales promotores en reunir a los distintos legisladores es la IPU, entre las principales actividades que realiza la IPU, se encuentran la igualdad de género, derechos humanos, desarrollo sustentable, paz y seguridad, gobernanza global, parlamentos fuertes y juventud, pero además, destaca la actividad política por parte de las mujeres a nivel mundial, por ello, se da una mayor participación en esta importante actividad (Union, 2019)²³.

Solo por mencionar algunos de los parlamentos, foros o reuniones más representativas destacan los siguientes: Confederación de las Américas, Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico, Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos, Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, Foro Interparlamentario de las Américas, Parlamento Centroamericano, Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

²³ A modo de comentario; se solicitó una entrevista con la presidenta de la Unión Interparlamentaria quien es la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, ella es diputada de representación proporcional por el partido de Morena, y que, además, ha participado en las reuniones interparlamentarias entre México y los EUA, su respuesta fue: “que ella ha cuidado mucho no mezclar la agenda de México con la de la UIP”, por lo tanto, no aceptó dicha entrevista. 09 julio 2019 16:50 hrs.

2.2.1. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

Recientemente su labor se ha visto mermada, a tal punto que no se encuentran registros de actividades recientes, lo que es un hecho es que su labor como tal favoreció en su momento a diferentes regiones y que es rescatable mencionarlas. En los encuentros de trabajo se establecieron temas como el turismo, medio ambiente, migración, trata de personas, grupos vulnerables, igualdad, entre otros.

Dentro de sus principales funciones se establecieron las siguiente: “Favorecer la concertación parlamentaria sobre los problemas vinculados a la cooperación interamericana y a las Cumbres de las Américas, respetando los acuerdos y los procesos de integración regional existentes. Contribuyó al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas que están basadas en el respeto y la dignidad de los derechos de las personas, la paz, la democracia, la justicia social y la equidad.

Lo que más destaca es: la representación ante las instancias ejecutivas de las américas, los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del Continente con respecto a las problemáticas e impactos del proceso de integración regional; así mismo desarrollar y fortalecer los medios de acción parlamentarios en el marco del proceso de integración continental y de la globalización, por último, crear una nueva sinergia entre los miembros de las diferentes asambleas parlamentarias, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas (Américas, 2020).

2.2.2. Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico (APPF).

La importancia de introducir esta Conferencia en el apartado es para resaltar su desempeño en la región, con sus veintisiete miembros -México uno de ellos- ha logrado promover el diálogo entre los parlamentarios de la región Asia-Pacífico, se han conformado temas de gran relevancia que contribuyen a la paz, la estabilidad y prosperidad; recientemente ha destacado el dialogo respecto al cambio climático, cuestiones democráticas y el sistema electoral.

Además, proporciona oportunidades de diálogo a fin de identificar y discutir temas de interés común en el contexto global, así como profundizar en el entendimiento de las preocupaciones, intereses, experiencias políticas de los países de la región, fomentar y promover la cooperación regional en todos los niveles, impulsar un sentido de cohesión, entendimiento en los países miembros por medio de los parlamentos nacionales (Arámbula, 2008). Es conveniente resaltar que México ha sido organizador de dichas reuniones, las cuales se dan cada año.

2.2.3. Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos.

Su mayor representación es la IPU, donde sus objetivos son promover la participación de los parlamentos como punto de partida para el desarrollo de la comunidad hispánica de naciones fundadas en los lazos de la lengua, impulsar la plena realización de los sistemas internacionales establecidos para la protección de los derechos y libertades humanas, alentar nuevos sistemas de cooperación política e instrumentos jurídicos que hagan posible adoptar medidas dirigidas a proteger los derechos fundamentales y por último apoyar sin reservas todos los esfuerzos para la solución pacífica de los conflictos, así como ofrecer mediación en cuantas crisis políticas requieran para coadyuvar a la consecución de un sistema de paz y de justicia (Ramírez Marín et al, 2009).

Lo más rescatable de este tipo de conferencias es la diversidad de culturas, se unen de diferentes naciones e incluso regionales en que la lengua fortalece las relaciones y los vínculos históricos algunas de estas redes parlamentarias han sido creadas incluso por el mismo gobierno participante.

2.2.4. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.

Recientemente se ha llevado a cabo una reunión en la que la presidente de la IPU es la diputada Gabriela Cuevas Barrón, en esta reunión se destacaron temas como el terrorismo, ciencia y tecnología, democracia, pero particularmente el Acuerdo de París y la agenda 2030 a fin de establecer políticas públicas nacionales. En realidad, esta

conferencia tiene como propósito expresar la voz de los parlamentos, que representan a los pueblos del mundo, para analizar cómo pueden apoyar a la cooperación internacional en la ONU (Ramírez Marín et al, 2009).

2.2.5. Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe. (FOPREL).

La iniciativa de crear este foro fue de Costa Rica, se desprende de la Carta de la Modernización Parlamentaria Iberoamericana²⁴, el propósito fundamental fue que los parlamentos se conviertan en organizaciones impulsoras de cambio, tanto en las ideas como en el empleo de las herramientas más adecuadas para impulsarlas, sus reuniones se dan dos veces por año o según se estime necesario, el Congreso Mexicano es miembro desde marzo del 2012, aunque su invitación para formar parte, fue desde el 2008.

A diferencia del PARLACEN que nace por iniciativa de los gobiernos mediante un tratado, pero despojado de la capacidad de legislar, esta instancia nace por iniciativa de los presidentes de congresos y asambleas legislativas de los países centroamericanos, mediante un acuerdo que se plasma en el Acta Constitutiva que le da origen.

Algunos de los puntos que conviene resaltar es la creación de Comisiones interparlamentarias, que fungen como apoyo a las actividades de dicho foro, estas son: Comisión Interparlamentaria Centroamericana Contra la Corrupción y la Narco-actividad, Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Asuntos Internacionales y Económicos de Integración Regional, Comisión de Educación y Salud, Comisión Interparlamentaria Centroamericana Ambiente y Desarrollo, Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Servicios Públicos y la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Modernización (Ramírez Marín et al, 2009).

²⁴ Es básicamente para dar mayor impulso a la región a través de la integración legislativa de Centroamérica.

2.2.6. Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) ahora Parlamentarios por las Américas. (PARLAMERICAS)

Constituido como FIPA hasta marzo del 2012, la cual se establece por treinta y cinco Estados, principalmente del Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe, impulsa el intercambio de ideas y experiencias para fortalecer el papel de las legislaturas en el desarrollo democrático, además promueve la armonización de la legislación así como la integración hemisférica como instrumentos de desarrollo sostenible armonioso, sus principales objetivos son: contribuir al diálogo interparlamentario en el tratamiento de temas de la agenda hemisférica, profundizar en el intercambio de experiencias el diálogo y la cooperación, recientemente en la reunión del 2019, se abordaron diversos temas entre lo que resaltan la agenda 2030.

El interés común de los Estados es fortalecer el papel del poder legislativo en la democracia y la promoción de la defensa de los derechos humanos, contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más adecuados para el hemisferio (Ramírez Marín et al, 2009).

2.2.7. Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Es uno de los parlamentos más relevantes de la región, su creación data poco después de los años noventa, con una marca histórica trascendental para su desarrollo, en el cual da pauta al camino para la paz y bienestar de los países integrantes, en su mayoría de Centroamérica; no es hasta el año 2002, en que se establecen como observadores permanentes la Cámara de Diputados del Estado Mexicano.

En otras palabras, es un órgano regional de planteamientos y análisis que emite recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, busca contribuir a la convivencia pacífica entre naciones en un marco de seguridad y bienestar social, fundamentado en la democracia, el pluralismo y el respeto al Estado de derecho (Ramírez Marín et al, 2009).

2.2.8. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

Este organismo cuenta con principios muy similares a los de México en cuanto a su política exterior se refiere, como la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la condena y uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias internacionales, lo que resalta su composición de manera peculiar.

Entre los principales propósitos de este organismo regional, se encuentra el vigilar el respeto a los derechos humanos, promueve, armoniza y canaliza esfuerzos a favor de la integración de América Latina y el Caribe.

Está integrado por veintidós Congresos, en los que la mayoría están a favor de la seguridad social, la salud, la educación el cuidado de los recursos naturales, realmente son variados los temas que se abordan y que se tratan en este organismo, todo en beneficio de la sociedad de la región. Es realmente increíble cómo se abordan diferentes asuntos de los cuales incluso la misma población no tiene ni idea ni de que existen estos organismos en beneficio de ellos. (Ramírez Marín et al, 2009).

Sin duda alguna, se podrá seguir con una lista mayor, lo cual no es el objetivo, sino solo dejar en claro que a nivel mundial existen distintos parlamentos con diferentes objetivos, muchos de ellos México y EUA ni siquiera forman parte, sin embargo, debido a su importancia es necesario traerlos a consideración en este espacio ya que forman parte de los efectos globales, caracterizados por el surgimiento de nuevos actores mismos que dan una respuesta a esta importante acción.

2.3. Congreso de Estados Unidos de América y Congreso Mexicano.

Una vez que ya se proporcionó un panorama general acerca de los distintos parlamentos a nivel mundial, es necesario hablar acerca de lo que hace posible esta investigación, los parlamentos o el sistema legislativo, sin una división de poderes como en el sistema presidencialista esto no sería viable, tanto los diputados como senadores juegan un papel crucial, si bien es cierto que una de las principales actividades del poder legislativo es crear leyes, también es cierto que apoya en temas de política exterior, particularmente el Senado que cuenta con mayor responsabilidad en este tema, sin olvidar también la

participación de los Jefes de Estado, para nuestro país, la DP juega un papel importante, pues brinda soporte a las acciones entre ambos países, para los EUA se encuentra el Consejo de Seguridad Nacional²⁵ que brinda apoyo a temas de política exterior.

Para este capítulo, se hablará de lleno de la composición de cada uno de los Congresos, así como sus respectivas actividades en esta materia, así mismo el marco jurídico para desarrollar dichas acciones y la forma como se logran las políticas públicas en las distintas reuniones, foros, conferencias, etcétera.

En el Congreso Mexicano, como bien se mencionó en el apartado de la política exterior mexicana, desde sus inicios como nación independiente necesitaba crear una Constitución que marcara el nuevo camino para su independencia, tras varios intentos y dolor hacia el pueblo mexicano, logró consolidarse la Constitución de 1824, posteriormente se modifica y se llega a la de 1857, para finalmente alcanzar su fortalecimiento con la de 1917, de tal forma que se encuentra vigente hasta la fecha. Fue mediante el Congreso Constituyente que se dio esa transición, en la que se plasmaron varias ideas, entre ellas el trabajo, el uso de los recursos nacionales, etcétera; sin embargo, durante todo este tiempo de vigencia ha sido reformada en varias ocasiones, es curioso, pero es justamente “en la presidencia de EPN en la que más reformas se han registrado en la historia de la Constitución, con 155 cambios desde 1917 ha sido reformada 707 veces mediante 233 decretos, lo cual la lleva hacer una de las Constituciones más reformadas de todo el mundo” (Social, 2020).²⁶

Es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) la que establece la pauta para la división de poderes en sus artículos 49 y 50, de modo que, desde este punto, nos permite entender el Supremo Poder de la Federación. Se divide en dos Cámaras tanto de Senadores como de Diputados, partamos con la primera de ellas.

Son los partidos políticos los que alientan a la población a participar en los actos de política, es por medio del voto como se eligen estos representantes, la Cámara de Senadores o Cámara Alta, está constituida por 128 senadores, sesenta y cuatro son elegidos de manera directa por los ciudadanos mediante el voto, treinta y dos por la

²⁵ National Security Council (NSC por sus siglas en inglés) es el foro principal del presidente para asuntos de seguridad nacional, política exterior en conjunto con sus asesores y oficiales del gabinete

²⁶ Se puede consultar el texto completo en el siguiente enlace: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4193>

asignación de votos de cada partido y los restantes por legisladores cuyos partidos quedaron en segundo lugar, es decir, uno para cada entidad federativa y treinta dos plurinominales, el periodo que duran son de seis años, incluso pueden abarcar hasta dos sexenios según el artículo 59 constitucional, parten sus funciones en el mismo tiempo que el presidente de la República y sirven de contrapeso al poder ejecutivo, ahora bien, el Senado trabaja en conjunto con los diputados en el aspecto legislativo, es decir, uno es el contrapeso del otro, si alguno de ellos propone una iniciativa de ley se convierte en la cámara de inicio, por llamarlo de alguna manera y la otra sería la revisora, ya sea para aprobarla o rechazarla (Senado de la República, 2020).

El Senado cuenta con una presidencia, una mesa directiva y una Junta de Coordinación Política, todas ellas compuestas por distintos representantes de los partidos políticos, ahora bien, las principales tareas de esta Cámara por mencionar algunas son las siguientes: revisar y controlar la política exterior de México en base a las acciones que realiza el ejecutivo, se analizan las acciones realizadas en el exterior según el informe que entrega el Ejecutivo cada año, adicional a esto, tiene la facultad de aprobar o rechazar tratados internacionales así como convenciones diplomáticas que celebre el presidente de la República, otra función es: reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, resolver controversias entre congresos locales y por último avalar o rechazar a los representantes de México en el exterior, estas son las principales funciones de esta Cámara (Senado de la República, 2020).

Regresando un poco a la historia, la figura del Senado se establece en la Constitución de 1824 en la cual figura que por cada entidad federativa existan dos senadores, acto vigente hasta la fecha, sin embargo, en el año 1857 y con la nueva Constitución de ese mismo año, se decidió que no debería estar más esta Cámara, pero luego tras una larga controversia, se decidió que debería reinstaurarse en 1874, entonces, es así como el senado es la representación de las entidades federativas del país (Cámara de Diputados, 2016).

El Senado debe estar atento a las distintas situaciones que se presenten en el mundo, sobre todo aquellas que afectan a la nación, para ello se crearon Comisiones, que no es otra cosa que órganos técnicos encargados del análisis de los asuntos que se les turnan, están integrados por no menos de tres y no más de quince senadores, incluyendo por

supuesto, el presidente y dos secretarios, debiendo ser de distintos parlamentos o grupos políticos.

Las Comisiones se dividen en tres grupos, comenzando con las ordinarias que son las que elaboran dictámenes, informes y opiniones al respecto de los asuntos que se les dirigen, en temas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Asuntos Fronterizos y Migratorios, Economía, Educación, Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores de América del Norte, Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, por mencionar algunas, seguidas por las especiales que son las encargadas de algún punto en específico, que, una vez alcanzado desaparece y por último están las bicamerales que se crean de manera conjunta con la participación de la Cámara de Diputados, para atender asuntos de interés común, siendo es en algunas ocasiones, un trabajo extenso (Senado de la República, 2020).

Es importante mencionar en esta sección, la división y composición de estas Comisiones, ya que el asunto que nos ocupa se encuentra justamente en estas, sobre todo resaltar aquellas que tienen competencia con ambos países en materia de DP.

Para concluir el apartado del Senado de la República, es importante recalcar dos rubros que facilitan la labor legislativa, señaladas de la siguiente manera:

El primero de ellos es el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, que brinda la adecuada planeación, así como prestación de servicios de carácter parlamentario, administrativo y técnico que requieran, no solo las Comisiones, sino también los órganos de gobierno, comités, grupos parlamentarios incluso los mismos Senadores en función de sus actividades y responsabilidades (Bosques, 2020). Este Centro sirve de enlace con instituciones y organizaciones a fin de aprovechar las actividades legislativas, también sirve de apoyo en temas de política internacional, es decir, va de la mano con el trabajo internacional del Senado mediante la organización y logística de los encuentros parlamentarios, así como la difusión de eventos y carpetas de información.

Segundo, se encuentra el Instituto Belisario Domínguez, encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa del análisis de la coyuntura en campos correspondientes a la competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación de la toma de decisiones legislativas, además brinda apoyo en el ejercicio de sus facultades de supervisión y

control de definición del proyecto nacional de promoción de la cultura cívica y ciudadana. El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujetará a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia (Senado de la República, 2020).

Por otra parte, se encuentra la Cámara baja o Cámara de Diputados, se compone de 300 electos por mayoría relativa y 200 por representación proporcional, sin entrar más a detalle en este tema, se señala que una de sus principales actividades se encuentra la formulación de leyes, establecer contribuciones sobre el comercio exterior, aprobación de presupuesto y representar a cada uno de los ciudadanos de la república mexicana, tienen un periodo de tres años; quien preside la presidencia cambia cada año, ahora bien, cada partido político cuenta con una fracción o grupo parlamentario, es decir, no es otra cosa más que el conjunto de diputados de un mismo partido político, se reúnen también a lo que llaman Comisiones, en ellas se abordan temas específicos como: gobernación, puntos constitucionales, defensa nacional, vigilancia de la auditoría superior de la federación, etcétera; estas Comisiones se encuentran integradas por diferentes partidos políticos siendo uno de ellos quien las dirige, muchas de las decisiones importantes para el país, y sobre todo en materia de política exterior se toman en estas Comisiones (Cámara de Diputados, 2020).

Surgen de estas Comisiones algunos temas importantes para ambos países en materia parlamentaria, algunos de estos son: Asuntos Frontera Norte, Asuntos Migratorios, Atención a Grupos Vulnerables, Ciencia, Tecnología e Innovación, Derechos Humanos, entre otras más, ahora bien, la importancia de la investigación será en los años del 2008 al 2018 que corresponden a las siguientes legislaturas:

Tabla 1. Legislaturas del Congreso Mexicano.	
LX Legislatura	2006 – 2009
LXI Legislatura	2009 – 2012
LXII Legislatura	2012 – 2015
LXIII Legislatura	2015 – 2018
LXIV Legislatura	2018 – 2021
Elaboración de tabla con información de la página de la Cámara de Diputados y Senadores consultado el 24 de junio 2019 a las 20:38 hrs. http://www.diputados.gob.mx/sistema legislativo.html https://www.senado.gob.mx/64/informacion historica	

La Cámara de Diputados encuentra apoyo en estos temas, mediante la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, a través de los grupos de amistad, justamente con los EUA, con ello aumenta el diálogo en temas de interés común, no debe olvidarse que una de las ramas de la DP son justamente los grupos de amistad.

Es momento de abordar uno de los Congresos más interesantes, que es el Congreso de los EUA, particularmente porque son quienes configuran el modelo político para varias naciones, incluyendo México, en cuanto al sistema presidencialista se refiere, en la actualidad el Congreso que se encuentra vigente es el número 115 (2017-2019). Es la Constitución política la ley suprema de la nación, ya que es esta la que define la estructura del gobierno federal y sus respectivas funciones, esta cuenta con tres principales ramas que son: la Legislativa, que está representada por la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes; la segunda es la ejecutiva, representada por el presidente, el Vicepresidente y Gabinete; por último el Judicial que representa a la Suprema Corte y los Juzgados, esta última cuenta con una característica especial, que a pesar que haya sido aprobada una ley, tanto por el Congreso como por el Ejecutivo, si encuentran una inconstitucionalidad tiene la facultad de anularla, pese a que haya sido firmada por las dos ramas anteriores (Estados Unidos, 2020).

Recordando un poco al momento en que se crea la Constitución y los debates que se tenían hacia la representación de cada Estado con el nuevo Congreso, los delegados con mayor representación poblacional pedían que la representación fuera de acuerdo con el número de habitantes, por el otro lado, estaban los delegados con menor proporcionalidad de población que pedían igualdad, sin embargo, lo que propuso Roger Sherman²⁷ fue dos Cámaras, una la de representantes o diputados, cuya representación se estableciera en proporción a la población y el senado que tomaría criterios de igualdad en representación, de este modo se da inicio de una manera más igualitaria al Congreso de los EUA, aunque no está especificada de manera detallada, el Congreso se establece en el artículo uno sección uno, la sección dos se dirige prácticamente a la Cámara de Representantes, en su composición y la forma de ser elegido, en la sección tres se dirige al Senado y el artículo dos se dirige al poder Ejecutivo (Argentina, 2016).

²⁷Padre fundador de los EUA, estudio leyes sirviendo en la asamblea general en Connecticut, ocupando distintos puestos en el gobierno.

La Cámara de Senadores se encuentra formada por cien representantes, dos por cada Estado, elegidos por un periodo sexenal, sin embargo, no hay límite para los periodos siguientes, es decir, pueden seguir ocupando el puesto por tiempo indefinido, quien preside el senado es el Vicepresidente, que de ser requerido emite su voto en caso de empate o durante sesiones o reuniones importantes, ahora bien, quien dirige las gestiones diarias es el presidente interino de la Cámara que usualmente es miembro del partido de mayoría. Las principales funciones del Senado, por mencionar algunas, son: aprobar o rechazar tratados, aprobar o rechazar designaciones presidenciales como bien pueden ser: embajadores, cónsules, personal del gabinete, jueces federales e incluso magistrados del tribunal supremo, así como llevar juicios a funcionarios del gobierno que hayan realizado alguna falta en contra de los EUA. El senado cuenta con distintos Comités y Subcomités en apoyo a sus labores, por mencionar alguno de ellos: Agricultura, Presupuesto, Comercio, Ciencia, Energía y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores, Salud, Educación, entre otras más (Argentina, 2016) (Senate, 2020).

La Cámara de Representantes está integrada por cuatrocientos treinta y cinco miembros, cada uno representa un área de cada Estado o circunscripción electoral, quien dirige esta Cámara es el presidente de dicho órgano, elegidos por los miembros del partido político con mayoría de escaños en dicha Cámara. Estos representantes son elegidos cada dos años y una de sus principales tareas son crear leyes a las asignaciones presupuestarias y de fiscalidad, al igual que los senadores, determinan si es necesario llevar a juicio algún representante que haya cometido algún delito, por otra parte, la Cámara de Representantes, encuentra apoyo en el Comité de Relaciones Exteriores en asuntos que competen a nivel internacional (Representatives, 2020).

Para concluir con este apartado es importante mencionar que para el buen funcionamiento del Congreso se establecen algunos mecanismos -al menos así se pudieran nombrar- para poder supervisarlos, con esto se evita el derroche y los fraudes, recopila información para poder educar al público, esta actividad se aplica para los departamentos del Gabinete, Agencias Ejecutivas, las Comisiones Reguladoras y la presidencia; esta herramienta ha sido útil para destitución de ciertos funcionarios, la modificación de políticas y la aplicación de nuevos controles estatuarios sobre el ejecutivo (Argentina, 2016).

Por citar algunos ejemplos en 1949 se dieron casos de corrupción entre altos funcionarios de la Administración de Harry S. Truman, lo que obligó a la reorganización de algunas agencias y la conformación de una agencia o una comisión especial de la Casa Blanca para estudiar la corrupción de ese gobierno. Otro caso ocurrió en el año 1973, la investigación sobre el Congreso de Watergate, expuso a distintos funcionarios de la Casa Blanca haciendo mal uso de sus cargos para obtener ventaja política, lo que finalmente terminó con el fin de la presidencia de Richard Nixon, para concluir, en 1987 las investigaciones y asignaciones de esta área demostraron transgresiones estatutarias de la rama ejecutiva en ventas secretas de armas a Irán así como el desvío por las ventas de esas armas para patrocinar las fuerzas contrarias al gobierno de Nicaragua. Son solo algunos casos en los que se demuestra la necesidad de vigilar las actividades del gobierno que no siempre resultan como se esperaba (Argentina, 2016).

2.4. Diplomacia Legislativa.

Es este apartado la esencia de la investigación, -por llamarlo de alguna manera- ya que aquí se plasmarán tanto los mecanismos como el marco jurídico que permiten estas reuniones, así como sus resultados, en el que evidentemente cada Congreso requirió de autorizaciones para que fueran posibles, al efecto, es preciso dividir esta sección por cada país.

Si bien es cierto que los problemas globales de esa época fueron decisivos, también fueron los internos los que dieron la pauta para lograr que los legisladores de ambos países comenzaran estos encuentros, que hasta la fecha suman ya cincuenta y tres reuniones, cada uno con relevancia imperante para la época, desde entonces se han presentado una serie de acontecimientos que dan pie a indagar más en las reuniones interparlamentarias, sobre todo resaltando la era globalizadora que está presente día a día y la anarquía de los Estados.

Comenzando con México, se puede hablar que la participación de los grupos parlamentarios es imprescindible en materia de política exterior, no solo en temas bilaterales como es esta investigación, sino también con cualquier otra nación que se haya establecido una relación, la forma en cómo influyen en ello es vital, para eso, el

Estado Mexicano establece mecanismos o elementos que deben seguir los legisladores, uno de estos son los puntos de acuerdo (Legislativa, 2020)²⁸ aunque no tienen origen vinculatorio, se busca incidir en la toma de decisiones del Ejecutivo, de hecho no hay ley que obligue al presidente a seguirlos, pero son una forma de contrarrestar la participación del Ejecutivo en temas internacionales, estos puntos ejercen funciones de control al mismo por parte de legisladores, pues cuentan con la facultad de solicitar información sobre algún caso en particular o incluso pueden llamar a comparecer algún funcionario público.

En ocasiones, se puede convocar a periodos extraordinarios o crear una comisión especial para un tema en particular, -en lo que concierne a las relaciones bilaterales México-EUA por supuesto- además de todo, ganan mayor participación en temas de política exterior, es una balanza en el Congreso ya que según lo establecido en la CPUEM el artículo 89 marca las facultades del Ejecutivo en temas de política exterior, en tanto que el artículo 73 establece las facultades del Congreso.

Es prácticamente una relación entre el Ejecutivo y el Congreso, bien pudiera decirse que todas las indagaciones entre estos poderes es relativamente nueva ya que en años anteriores el Congreso estaba regido bajo un solo partido, lo cual no daba más allá que no deseara el Ejecutivo, en la actualidad con un nuevo enfoque globalista, se puede decir que se ha roto dicho fenómeno, pues con la participación de diferentes legisladores representando a los distintos partidos y distintas entidades federativas, dan cavidad a una mayor intervención, se puede percibir desde los cambios que se dieron en 1997 donde se comenzó con mayor participación del Congreso²⁹ mediante mecanismos legislativos, tal es el caso del presupuesto para las iniciativas presidenciales, los legisladores pueden limitarla o viceversa. El ejecutivo crea acuerdos que no requieren la aprobación del Congreso, definitivamente es el ejecutivo quien tiene preferencia en estos temas, pues cuenta con un grupo especializado en temas internacionales, además que tiene reconocimiento internacional, por otro lado, los legisladores limitan su mandato,

²⁸ Documento que presenta normalmente un grupo parlamentario ante el pleno, exponiendo una postura frente a cierto tema público, de tal manera que puedan asumir una postura al respecto, en este tema lo que concierne a las relaciones bilaterales México-EUA.

²⁹ Cambios como que el PRI dejó de tener mayoría representativa en el Congreso, se dice pues, que hubo pluralidad en el Congreso.

como los diputados que son únicamente por tres años y los senadores por seis años (Marín, 2010).

La manera en que se indaga en las decisiones del Ejecutivo y otros actores políticos en materia de política exterior es a través de un exhorto, solicitudes de comparecencia o proposiciones, así mismo los legisladores hacen llegar sus puntos de vista mediante dichos documentos, con esto el Ejecutivo tiene una visión más amplia en la toma de decisiones (Marín, 2010). Para los puntos de acuerdo existe un marco jurídico el cual está plasmado en los artículos 55, 58 y 59 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, en lo que se establece prácticamente el proceso para la aplicación de leyes, en otras palabras, básicamente los llamados puntos de acuerdos o proposiciones muestran propuestas de algún tema en particular, ya sea político, cultural, económico, etcétera.

Así mismo en la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* publicada en el diario oficial de la federación el 3 de septiembre de 1999, la cual ha tenido algunas actualizaciones en los últimos años, básicamente se plasman las normas relativas al Congreso de la Unión y las Cámaras, actividades de carácter más diverso e innovador. Los artículos que competen esta investigación y que es importante mencionar tanto para los Diputados como para los Senadores son los siguientes:

De lo relativo a la conformación de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados se encuentra el artículo 14 numeral 4, donde básicamente establece las reglas para la integración, por ende, se debe manifestar quien tiene el compromiso de presidir dichas reuniones parlamentarias, en su caso es el presidente de la Cámara quien conduce las relaciones institucionales y las de representación protocolaria en la DP, según lo establecido en el artículo 22 numeral 2, en realidad lo que compete a temas de interés internacional o dicho de otro modo, la conformación de las delegaciones que atenderán estos temas ya sea de carácter bilateral o multilateral, en tanto la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) realizará las asignaciones a consideración de su presidente, establecido en el artículo 34 numeral 1 inciso C.

Anteriormente se habló acerca de la creación de Comisiones para dar seguimiento a los temas que competen a la DP, para ello

[...] se establece en el artículo 39 en los numerales 1 y 2, mediante dictámenes, así mismo de las Comisiones especiales para tratar algún tema en específico y el tiempo de su duración en el artículo 42. El artículo respecto a la creación de los grupos de amistad, para atender los vínculos parlamentarios con otros países, se plasma en el artículo 46 numeral 5, en ese mismo artículo, pero en el numeral anterior se da la pauta para la consulta y opinión en temas de legislación (Parlamentarios, 2019, pp. 9-23).

Lo que corresponde a la Cámara de Senadores, son quienes deben representarla a nivel internacional, esto se encuentra plasmado en el artículo 66 inciso F, por otro lado, se encuentran plasmados los objetivos, así como las tareas legislativas de dichos grupos parlamentarios en el artículo 71, en tanto a lo referente a los grupos de amistad, al igual que la de Diputados, se establece en el artículo 104 numeral 5, se pudieran plasmar otros artículos referente a la conformación de los grupos parlamentarios, sin embargo, se resaltan los más representativos de esta ley y los que ayuden a la investigación (Parlamentarios, 2019, pp. 35-47).

Por último, para concluir con este apartado, tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados, tienen un reglamento interior el cual plasma temas relativos a la DP, para el Senado se establece en el título noveno, capítulo primero, a partir del artículo 280 al 285 y como apoyo a esta labor se encuentra plasmado también en el artículo 300 numeral 2 y 5 las unidades de ayuda. Para la Cámara de Diputados, se encuentra en el capítulo cuatro a partir del artículo 269 al 282.

En cuanto al Ejecutivo, también existen disposiciones legales en materia de política exterior, independientes a las establecidas en la Constitución, tal es el caso del *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores* en su artículo 16 numeral 3 y 4 particularmente, donde se establece que la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) debe dar seguimiento a la disposiciones legislativas relativas a la política exterior con la colaboración de las áreas de la misma Secretaría, a fin de responder a los puntos de acuerdo presentados y aprobados por el Congreso y las Legislaturas Estatales, todo ello en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), aunque a decir verdad, no está obligada a cumplir los puntos de acuerdos que sean presentados por el Congreso, solo emite una respuesta

de opinión, que puede ayudar al Ejecutivo en la toma de decisiones en la materia (Marín, 2010).

Existen situaciones a nivel internacional que hacen que se disparen los puntos de acuerdo, tal es el caso de las políticas migratorias de los EUA por citar un ejemplo; la cual crea interés e inquietud en los legisladores, mucho tiene de relevancia quien presente el punto de acuerdo, ya que se considera el prestigio que puede tener un legislador, en tanto el tema es decisivo para la resolución (Marín, 2010).

En lo que compete particularmente a las reuniones entre estas dos naciones, se dio con la autorización del Congreso de la Unión a través de un acuerdo entre ambas Cámaras en el año de 1959, publicado posteriormente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veinticinco de enero de 1960, se estableció que se integraría hasta con un total de doce miembros por cada Cámara, en otras palabras, lo que corresponde a la conducción de la DP en la Cámara de Diputados recae en el presidente de esta, en tanto en el Senado, recae en la mesa directiva como órgano superior (Federación, 1960, pág. 2), finalmente, para hacer posible tales reuniones, el Congreso como representante de ambas Cámaras, no cuenta con reglamentos constitucionales o legales que proporcione los caminos de esta actividad, al menos no hasta el momento, sino que se rige por prácticas provisionales para dichas reuniones, únicamente contenidas en los instrumentos parlamentarios.

En los EUA para poder llevar a cabo estas reuniones, se necesitó una serie de elementos que lo hicieran posible, particularmente legislativos, se requirió publicar la “Public Law 86-420” emitida el 9 abril de 1960 en la que se establecía la participación de los EUA en las reuniones parlamentarias con México, traducida en las siguientes cuatro secciones:

- 1) “No exceder veinticuatro miembros del Congreso, los cuales se reunirán de manera conjunta al menos cada año con representantes mexicanos de la Cámara de Diputados y Senadores a fin de discutir problemas en común y de interés para las relaciones de ambos países. La mitad será determinada por el representante de la Cámara y serán miembros de la misma Cámara, no menos de cuatro quienes deberán ser del Comité de Asuntos Exteriores y la mitad deberá ser determinada por el presidente del Senado, que serán miembros del Senado, no menos de cuatro y quienes deberán ser del Comité de Relaciones Exteriores. Dichos señalamientos serán para cada reunión de los grupos parlamentarios México-Estados Unidos,

excepto para los cuatro miembros del Comité de Asuntos Exteriores y del Comité de Relaciones Exteriores cuyo nombramiento debería ser por el periodo de cada Congreso.

- 2) La asignación de \$ 120,000 dólares son autorizados anualmente, de los cuales \$ 60,000 serán para la delegación de la Cámara de Representantes y \$ 60,000 para la delegación de la Cámara de Senadores o tanto como se requiera para las reuniones entre delegaciones de acuerdo con cada año fiscal, para cada asignación hecha, para la Cámara de Representantes y Senadores será asignada en vouchers mismos que serán aprobados por el representante de cada Cámara respectivamente.
- 3) El grupo parlamentario de los Estados Unidos, en las reuniones interparlamentarias, deberá entregar al Congreso un reporte por cada año fiscal por cada asignación hecha, incluyendo los gastos en cada rubro.
- 4) El documento del presidente de la Cámara de Representantes y Senadores del grupo interparlamentario México-Estados Unidos será definitivo y concluyente para cuestiones de auditoría del grupo interparlamentario México-Estados Unidos” (Law 86-420, 1960, pp. 40-41).³⁰

A diferencia de sus colegas mexicanos, el Congreso Americano cuenta únicamente con tan sólo dos partidos políticos que son el partido Republicano y el partido Demócrata, el sistema de partidos³¹ permite un sistema bipartidista donde ambos se encuentran en igualdad en las contiendas electorales, sin embargo, evidentemente solo uno logra establecer su gobierno, por otro lado, su formación como partidos se da bajo una perspectiva complicada en la que se pudiera categorizar en cinco etapas, siendo las siguientes:

1. La primera va de 1788 a 1828, etapa marcada por una serie de diferencias entre los principales creadores de ese gobierno, lo que da origen a la división de ideas y partidos.
2. La segunda etapa abarca de 1828 a 1854, participa mayoritariamente un gran sector de la población en la vida política, así mismo la división dio pie a la creación

³⁰ Public Law 86-420-Apr. 9, 1960 Joint Resolution to authorize participation by the United States in Parliamentary conferences with Mexico. Traducción propia.

³¹ Se llama sistema de partidos al conjunto de partidos políticos existentes en un determinado sistema político y a los elementos que caracteriza su estructura.

del partido Whigs, lo que encabeza para ese entonces tanto el Partido de los Demócratas como los Whigs a que se conviertan en los partidos nacionales.

3. La tercera etapa fue de 1856 a 1896, con los partidos creados se proclamó el voto y comenzó a gestarse una división de ideales, al norte muy industrializado y al sur con grandes divisiones con el resto del país, ya que prefería seguir manteniendo la esclavitud, es justamente con esta diferencia que los partidos comienzan a transformarse, dando paso a la desintegración del partido Whigs, para 1854 se crea el Partido Republicano compuesto por abolicionistas y por disidentes tanto del Whigs como demócratas.
4. La cuarta etapa fue de 1896 a 1928, se presentó un gran auge, tanto social como avance tecnológico, se vio transformada principalmente por el Partido del Pueblo que para el año 1892 alcanzó una gran cantidad de votos, sin embargo, este partido pese a sus ideas tan innovadoras no logró continuar en la contienda electoral, resaltando nuevamente ambos partidos. Durante este periodo destaca que se hayan establecido las elecciones primarias tanto para la nominación de candidatos como para la candidatura a la presidencia, así mismo surgieron nuevas leyes para la estructura de los partidos políticos aprobándose nuevas opciones legales para el financiamiento en las campañas electorales.
5. La última etapa se establece a partir de 1932 hasta la fecha, en la que a partir de la gran depresión el partido Republicano pierde popularidad dando al partido Demócrata la oportunidad de poder conciliar a toda la nación, en las distintas esferas sociales e ideológicas, encabezado por el entonces candidato a la presidencia Franklin D. Roosevelt, estableciendo el "New Deal" que daba un giro social a la vida política del país. Desde entonces se ha manifestado una gran alternancia en la vida política de los EUA, que por alguna u otra razón permite que la población se mueva según los intereses establecidos por el candidato o la situación social, tal es el caso del presidente Bill Clinton que rompe con esa estructura y comienza con una nueva era de corte moderado (Aguirre, 2001).

La conformación de los partidos políticos en EUA es muestra clara de lo que acontece en el presente, desde los cortes raciales e ideológicos hasta las acciones seguidas por los mismos ciudadanos y por el mismo presidente, ahora bien, el traer a colación la formación de los partidos políticos nos da una visión amplia acerca de las legislaturas

establecidas, pues al ser únicamente dos partidos no existe variedad en comparación con México. Su Constitución, sigue siendo la misma desde su formación como nación independiente, ha marcado en sus artículos las funciones del Congreso y su composición, tal como es el artículo uno que define la conformación del Congreso, en la segunda sección de ese mismo artículo establece la conformación de la Cámara de Representantes y en el mismo artículo de la sección tres, la conformación del Senado, sin embargo, se han anexado una serie de enmiendas que brindan soporte a los cambios actuales.

Para los EUA y particularmente para la Cámara de Representantes encuentra su apoyo en temas de política exterior y temas parlamentarios en: *Parliamentarian of the House*, esta oficina fue creada para brindar asistencia y guía no partidista sobre temas parlamentarios y procesos, se asigna un representante sin tintes de algún partido político en cada Congreso, dicha oficina fue establecida desde el año de 1927.

Siguiendo la parte constitucional se puede decir que las actividades legislativas recaen en el artículo uno segunda y séptima sección, en la que no solo se marcan los lineamientos y la vigencia de Congreso a Congreso, sino que también lo hace el manual de Jefferson, que no es otra cosa que una guía para las prácticas parlamentarias dentro de la Cámara de Representantes (Representative, 2020), por otro lado, se encuentra la Subcomisión del Hemisferio Occidental, la cual cubre la región de México particularmente, en ella se han presentado los reportes de cada una de las reuniones llevadas a cabo en materia parlamentaria con México, dentro del mismo manual, se encuentra establecido la relación entre ambas Cámaras en temas de aprobación o discusión de leyes³². Adicionalmente, está la oficina de relaciones interparlamentarias, en la que su principal función es coordinar las visitas oficiales de los cuerpos legislativos de otras naciones, así como visitas oficiales por miembros de la Cámara, actividades establecidas en el Código de los EUA³³ particularmente en el título dos del Congreso y del subcapítulo seis, que se hace mención a las relaciones interparlamentarias las cuales designa las tarea para dicho fin, a modo de crear dicha oficina se estableció la ley

³² Para más información revisar el contenido de la sección 22 tanto del manual de Jefferson como los lineamientos de la Cámara de representantes del Congreso 115 segunda sesión.

³³ El Código de los Estados Unidos es una consolidación y codificación por tema de las leyes generales y permanentes de esa nación, se consolida por la oficina de representación jurídica de los EUA por la Cámara de Representantes. Para más información visitar la pág. <https://uscode.house.gov/>

conocida como “Public Law 108-83- Sep. 30, 2003” en la sección 103 que describe lo anteriormente dicho en actividades interparlamentarias.

En tanto el Senado de los EUA, encuentra su base constitucional en el artículo uno sección tres, que va desde su formación hasta su renovación, además que juega un rol único en la política exterior en conjunto con el Departamento de Estado, habría que decir que también encuentra su respaldo en diferentes oficinas, pero particularmente del tema que compete es la Oficina de Relaciones Exteriores, que a su vez está el subcomité sobre el hemisferio occidental compuesto por veintidós legisladores. El Senado al igual que la Cámara de Representantes se encuentran marcados por el manual de Jefferson y el manual de Senado, así como el Código de los EUA en el apartado del Congreso. Si bien se establecieron algunos procedimientos, hasta este momento no existe de manera formal -al igual que con el Congreso mexicano- un marco constitucional para dichas actividades en diplomacia interparlamentaria, es hasta cierto punto otra manera de poder unificar criterios en temas comunes, incluso en cierto momento se pensó en la unificación de los tres Congresos de América del Norte, a fin de que sea una sola representación exclusivamente en la región más importante del Continente Americano (Senate, 2020).

2.5. Soberanía y los Intereses nacionales frente a EUA.

México es un país que actúa según las coyunturas internacionales, considerando que la ubicación geográfica juega un rol primordial en los ejes de su política exterior; sin tapujos se puede decir que las cuestiones económicas mexicanas se encuentran sujetas a la de los EUA, pues es el principal socio comercial de ese país, para citar un ejemplo, a diario se registran en la frontera 14 mil cruces y una cifra enorme en comercio, indiscutiblemente la hace una de las relaciones más intensas y dinámicas del Continente Americano, aunado a ello, los problemas que se enfrentan día a día, la mayoría por los efectos postmodernos, en tanto que las acciones que debe emprender el gobierno mexicano, no serán individuales, sino en conjunto con los EUA y es mediante la política exterior como se puede dar seguimiento, por ello se hace un breve análisis en la relación bilateral y en la DP de dos presidentes en México, comenzando con Felipe Calderón Hinojosa (FCH) en los años 2006- 2012, seguido de Enrique Peña Nieto (EPN) 2012-2018.

El expresidente FCH asumió la presidencia de México el 01 de diciembre del 2006, aunque se esperaba bastante de su antecesor Vicente Fox, este dejó varias cuestiones internacionales pendientes y otras más hechas un desastre, FCH representaba al mismo partido que comenzó la transición democrática en México, que es el Partido Acción Nacional (PAN); a decir verdad Vicente Fox no realizó el trabajo que la mayoría de los mexicanos esperaba, por lo tanto FCH de alguna manera heredó las fallas de su partido y su política, para ello, se estableció en el PND³⁴ una serie de acciones encaminadas a la mejoría de la política exterior, en la que debería ser “responsable, clara y activa”. El PND estableció cuatro temas en particular mostradas a continuación:

1. La política exterior como palanca de desarrollo
2. México en la construcción del orden mundial
3. Diversificar la agenda
4. Connacionales en el exterior y migración (Legislatura LX, 2007).

Para cada Continente y región se acordó el plan a llevar, es decir, la forma en la cual se trabajaría con cada uno de ellos, lo que respecta a América del Norte destacó perfeccionar el TLCAN y particularmente las cuestiones migratorias que tanto afectaban en ese momento, desde luego, manteniendo el respeto a los derechos humanos y a su vez sacar partido de los efectos globales; para impulsar el desarrollo interno y posteriormente proyectar los intereses de México, todo esto regido, por supuesto, por los principios constitucionales que marcan la guía en este rubro.

El proyecto más característico durante su presidencia fue la Iniciativa Mérida, en relación con los EUA, pues no solo atendía los problemas internos de seguridad, sino que también mantenía cooperación con el gobierno americano. Se especula que la creación de esta iniciativa fue mera casualidad, debido a la difícil situación que vivieron los EUA en el 2001 con el ataque a las torres gemelas, lo llevaron a incrementar su seguridad nacional, por lo que vieron de buena manera dicha propuesta del presidente mexicano justamente en una reunión en la ciudad de Mérida.

Entretanto lo que se vivía en México en ese momento, no era para menos pues a causa del crimen organizado la nación mexicana se vio en la necesidad de solicitar cooperación

³⁴ Es el documento que contiene de manera oficial el proyecto de Política Exterior, su base -al menos- para el sexenio de FCH en la agenda 2030 y algunas consultas públicas y otras fuentes de información.

al presidente Bush, también se temió que con esta petición, México pudiera cambiar los parámetros respecto a sus doctrinas de soberanía nacional que ha establecido durante años, sobre todo porque con la Iniciativa Mérida, se comparó con el Plan Colombia, en el que se enviaban tropas americanas para la lucha contra el narcotráfico, ahora México es uno de los principales captadores de ayuda por parte de los EUA en materia de seguridad (Velázquez, 2010).

Cuando finalmente se concreta la iniciativa en 2007, se destaca que la cooperación entre ambos países debería basarse en:

[...] el pleno respeto a la soberanía, jurisdicción territorial y marco legal de cada país está orientada por los principios de responsabilidad compartida y reciprocidad. La iniciativa se construiría sobre las bases de las estrategias internas vigentes y los esfuerzos desarrollados por dependencias encargadas de la procuración de justicia de ambos países [...] (Arambula Reyes, 2008, pág. 9). Con ello se limita la participación de militares estadounidenses en suelo mexicano.

El Congreso estadounidense asignó un presupuesto de aproximadamente \$ 2.3 millones de dólares (México E. d., 2020) para distintos programas y que de ese rubro se estaría dividiendo en entrenamiento, equipo de asistencia técnica principalmente, aunque la ayuda sería en especie y no en dinero, -aunque no es el objetivo plasmar de lleno la Iniciativa Mérida, si es relevante resaltar la labor emprendida por el presidente y la relación con los EUA- lo que lleva a México a solicitar cooperación a otro país, es solo una muestra de problemas mayores como falta de gobernabilidad, pérdida del Estado de derecho y desde luego problemas sociales, habría que analizar con mayor detalle el origen de esto que seguramente sería un tema bastante extenso e interesante.

En sus facultades como comandante de las fuerzas armadas, FCH dispuso del ejército para el combate al narcotráfico, se le conoció como un gran esfuerzo para contener la criminalidad que el país atravesaba en esos momentos, pues existía una total incapacidad de todas las estructuras del Estado para hacer frente a este problema. Tema que se tomó en las reuniones interparlamentarias del 2008 entre México y los EUA, llevadas a cabo en Monterrey-Nuevo León, resaltando que debe ser un trabajo igualitario con los mismos derechos y responsabilidades, pudiendo ser la Iniciativa Mérida un principio para el impulso de paquetes de ayuda multianuales en los que se atiende la infraestructura y tecnología para el enfrentamiento del crimen organizado, se hizo

mención también, acerca de los problemas en la frontera y la reducción del turismo en esas zonas afectando el comercio (República C. G., 2020, pág. 245). Consecuentemente lo que respecta a la seguridad se hizo una propuesta de cooperación por parte de la delegación mexicana, en la cual se plasman cinco puntos:

1. Identificar la interdependencia de los dos países.
2. Expresar apoyo con base en la soberanía y la no intervención en los asuntos internos.
3. Convicción de la responsabilidad compartida
4. Construir una política compartida
5. Instalar un grupo permanente a fin de evaluar los avances de la cooperación bilateral.

En cuanto a la Iniciativa Mérida recalcaron que no hubo consulta con otros poderes mexicanos, lo que dificultaba su consolidación, en tanto los parlamentarios americanos, resaltaron que tampoco se había consultado su Congreso, en tanto el poder legislativo no está en esa posibilidad de tomar las decisiones (República C. G., 2020, pág. 245).

Al igual que otros países de Centroamérica, México ha combatido al crimen organizado a través de la cooperación, es importante resaltar que esta iniciativa es la primera en la que México acepta un programa de cooperación con otro país para atacar tales incidentes, de forma que pueda recuperar el orden en el territorio y disminuir los incidentes en la frontera. La corrupción es uno de los problemas más graves que enfrenta el gobierno mexicano y uno de los más complicados de erradicar, ya que es el propio crimen organizado quien se infiltra en la política mediante el financiamiento a funcionarios, creando temor o simplemente amedrentándolos, prácticamente están bajo su disposición en algunas instituciones de las distintas entidades federativas del país.

Desde otra perspectiva, la PE en el aspecto multilateral durante la presidencia de FCH, tuvo gran participación ya que México formó parte del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas como miembro no permanente, así mismo fue participe del G20, Grupo de Río y las Convenciones para el cambio climático, otra de las acciones en PE fue el incremento de los recursos del Fondo Monetario Internacional (FMI), obteniendo mayores créditos, el apoyo al libre mercado y un sistema financiero más seguro.

Al hablar del siguiente funcionario público de la política mexicana deja un sabor amargo, representa un signo de corrupción en los más altos niveles del aparato burocrático-institucional, de hecho, desde su camino hacia la presidencia estuvo lleno de preferencias y compras electorales realizadas con un descaro total, su nombre es EPN, comienza su presidencia con un acuerdo muy peculiar que es “El Pacto por México³⁵”, donde las principales fuerzas políticas que representaban al país se unen con un solo fin, “que le vaya bien a México”.

Con la consolidación del Pacto por México comenzaron una serie de reformas encaminadas al desarrollo del país, como fue la de telecomunicaciones, la energética, la educativa entre otras, de tal modo que daría a México un mayor impulso, sin embargo, dentro de todo ese marco establecido, solo un apartado hacía referencia a la política exterior, mencionando la creación de institutos en todo el mundo para la imagen de México, la cual estaba seriamente dañada, se reconoce como el compromiso número veinte de ese plan.

Solo fue el primer paso para comenzar una serie de corrupciones, dirigidas desde el poder ejecutivo, no hay que olvidar la corrupción de Odebrecht, la creación de empresas fantasmas, por lo que no se descarta la posibilidad que haya funcionarios de esta administración involucrados y que, por supuesto el presidente estaba enterado, no hay que olvidar que en el año que toma la presidencia, la imagen de México a nivel internacional era devastadora, incluso se llegó a creer en un Estado fallido, lo cual causó mucha polémica en su momento. Aunque las acciones que realizó su gobierno fueron un tanto optimistas, basadas en los siguientes ejes: México en paz, próspero e incluyente, con educación de calidad y responsabilidad global, este último marcado en la quinta sección del PND, no fueron del todo suficientes ya que tiempo después saldrían a la luz más casos de corrupción perdiendo credibilidad en todo.

La proyección que intentó dar México al exterior fue más amigable, es decir, ENP realizó varias visitas a nivel internacionales con el fin de mostrarse más amigable con otros países, fortaleció la Alianza del Pacífico, las reuniones de MIKTA y otras cumbres de jefe de Estado, siguiendo la responsabilidad global. En cuanto a la relación con los EUA,

³⁵ Aunque el Pacto por México tuvo una duración de casi un año, represento un importante cambio en la política mexicana, ya que con la unión de los tres principales partidos se abre una gama de posibilidades para comenzar las reformas establecidas por EPN.

también fue una de sus prioridades; si con FCH se habían quedado varios asuntos pendientes en temas de seguridad y migración, su administración debía dar continuidad a ello a través de lazos de amistad, reflejo de ello fue con las principales agencias de seguridad de ese país como la Drug Enforcement Administration (DEA), Federal Bureau of Investigation (FBI), Central Intelligence Agency (CIA) que mantuvieron mayor cooperación y comunicación con las siguientes instituciones: Procuraduría General de la República (PGR), SEGOB y Marina a fin de participar en temas de interés mutuo.

A nivel ejecutivo, se recibieron a los jefes de Estado, tanto de los EUA como de Canadá, en Toluca, Estado de México, lo que marco el seguimiento a las relaciones con México, hecho que se conoció como la cumbre de Líderes de América del Norte.

Varias cuestiones internas se percibieron a nivel internacional mostrando un México débil y corrupto mayoritariamente durante la administración de EPN, ejemplo de ello fue la desaparición de los 43 normalistas, los asesinatos en Tlatlaya en el Estado de México, la polémica Casa Blanca con un valor de siete millones de dólares, signos de ingobernabilidad, aunado a ello, se hace presente un actor para muchos desconocido en el ámbito de la política de los EUA, Donald Trump; como presidente de México, EPN hace una invitación al candidato republicano para visitar México, causando rechazo total por los mexicanos ya que anteriormente Trump había mencionado la construcción de un muro fronterizo entre los dos países, el cual sería financiado por los mexicanos.

A partir de este momento se inician una serie de actividades en materia de política exterior encaminadas a mejorar la relación con los EUA; se puede dividir este tema en dos apartados, el primero cuando era candidato Donald Trump, sobre todo porque era una cuestión de propaganda para llevarlo a la presidencia y la segunda como presidente, particularmente porque México reaccionó y modificó su estrategia ante las acciones de este actor, pues recrudece su actitud hacia México, siendo este apartado donde nuestra segunda teoría tendría cavidad, en un sentido anárquico.

Durante la presidencia de ENP únicamente se llevaron dos reuniones interparlamentarias con los EUA, tocando temas que competen a los dos países y de manera muy peculiar, lo que sí es un hecho y es conveniente resaltar, es que con la visita del candidato republicano Donald Trump, dejó en jaque al país, causando más rechazo hacia EPN.

No existe un parámetro para medir la actividad de la PE de México, pero si se considera que depende al cien por ciento de las acciones del ejecutivo, algunas malas otras acertadas como los acuerdos de Cancún 2016 y en el G20, pero a fin de cuentas se mueve bajo lo que establece o realizan los EUA, de algún modo se ve comprometida la soberanía de México, tal es el caso en cuestión de seguridad, una vez electo como presidente de los EUA, en palabras sutiles le dice Donald Trump a EPN: “que no necesita a México y que de requerirlo para combatir el narcotráfico puede enviar tropas para que realicen su función” (Forbes México, 2017). Además de su reciente visita; la cual no tenía la intención de hacerla, pero finalmente fue convencido por su yerno Jared Kushner, a quien como agradecimiento EPN le diera -antes de dejar la presidencia- un obsequio: la famosa Orden Mexicana del Águila Azteca, otorgada por su participación en la supuesta renegociación del TLCAN, sin embargo, esa es una distinción que se hace a extranjeros por haber realizado una labor destacada para el pueblo de México y no meramente por agradecimiento a la incompetencia del presidente mexicano.

Mucho se puede ahondar acerca de la actividad en política exterior durante el mandato de EPN, sin embargo, esa no es la cuestión de esta investigación, sino que es únicamente parte de las acciones que emprende el Estado Mexicano frente a los EUA, siendo claramente un reflejo de lo que ocurre de manera interna, si bien es cierto que México en algún momento se mostró fuerte en su PE y que ganó respeto a nivel regional, al menos durante los dos últimos sexenios dejaron mucho por hacer, no se tiene ni siquiera un liderazgo en Centroamérica y que decir de su principal “oponente” en Sudamérica, Brasil que de algún modo marca la tendencia de liderazgo en esa región.

Es en el artículo 39 de la CPEUM la que establece que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, así como para modificar su forma de gobierno, con esto no pretende hacer un cambio de manera radical, pero si es de suma importancia resaltar la forma en cómo Donald Trump ha impuesto su voluntad, primeramente, aumentando los aranceles, cerrando su gobierno, declarando una emergencia nacional, etcétera, todo con el objetivo de construir el famoso muro entre ambas naciones, a esto justamente es lo que se hace referencia en esta sección, que por cuestiones como esta, se ve vulnerada la soberanía de nuestro país, no precisamente mediante un ataque armado o mediante la fuerza, pero si con acciones como las anteriores, las cuales definitivamente tanto los legisladores como el ejecutivo en turno deben mirar de cerca.

Capítulo 3. Análisis de la Diplomacia Parlamentaria entre ambos países 2008-2018.

Una vez que se conoce la composición de ambos Congresos, así como el impacto que genera a nivel global y regional la DP, es momento de comenzar con el análisis en el tema que compete esta investigación. Pues bien, han sido varias reuniones interparlamentarias entre estos dos países que hasta la fecha suman un total de cincuenta y tres, es claro que a lo largo de esos años han sido varios los legisladores que han aportado nuevas propuestas e ideas, que además han sido motores de cambio, sin embargo, es difícil precisar si realmente se han cumplido o no.

El efecto globalizador sin duda alguna ha despertado gran interés en temas de derechos humanos, pero también es importante considerar que existe gran variedad de temas que hacen referencia al postmodernismo o nuevas amenazas -mencionadas anteriormente- las cuales incentivan a que ambos países se mantengan en alerta constante, definitivamente no es sencillo afrontar estos retos, pero se pudiera avanzar en ello desde sus entrañas mismas, es decir, desde la composición del Estado en su sistema presidencialista. Está conformado en piezas fundamentales, partamos de aquí para decir que son el bien común, siendo lo que centra la investigación: los legisladores, finalmente son representantes del pueblo y para el pueblo, elegidos democráticamente para que atiendan las situaciones que día a día afectan ambas naciones.

Ahora bien, ciertos actores juegan un papel crucial en temas de política exterior, sobre todo si tienen peso internacional como el caso de Donald Trump, pues al inicio de su presidencia e incluso antes, el Estado mexicano comenzó a realizar algunos cambios a fin de afrontar aquellos retos, así mismo, se comenzaron a gestar importantes cambios con la nueva administración para la renegociación del TLCAN.

3.1. Reuniones parlamentarias México – Estados Unidos de América 2008-2018.

Si bien ya se habló acerca de cómo surgieron las relaciones parlamentarias y del efecto que tienen a nivel global, también es necesario hablar de las reuniones de manera particular entre estos dos países. Es necesario el análisis respecto a la participación de estos grupos parlamentarios, indagar un poco más de los temas abordados en esos años, así como las legislaturas que formaron parte, los actores que influyeron para dichos temas y las acciones tomadas, es conveniente tenerlas presente al menos durante estos años, los temas que se turnaron a Comisiones para su análisis, temas de gran relevancia para ambos países, particularmente en DP.

El siguiente cuadro describe las legislaturas que participaron en esos años. Para ver la integración de cada uno de los legisladores revisar anexos.

Tabla 2. Congresos participantes			
México Congreso Mexicano.		Estados Unidos de Norteamérica US Congress.	
		110	2007-2008
LX	2006-2009	111	2009-2010
LXI	2009-2012	112	2011-2012
LXII	2012-2015	113	2013-2014
LXIII	2015-2018	114	2015-2016
LXIV	2018-2021	115	2017-2018
		116	2019-2020

Elaboración propia con información de ambos Congresos tanto Mexicano como de los EUA, en los siguientes enlaces: <http://www.diputados.gob.mx/> <https://www.congress.gov/>

Las reuniones entre estos dos países están basadas en mutuo acuerdo, para dar seguimiento a las reuniones, se crearon los grupos de amistad, que no es otra cosa que un Comité o Comisión Legislativa que tiene como objetivo dar atención y seguimiento a los objetivos bilaterales, la cual se creó en el año 1995 y recae en el país anfitrión. El 2008 fue un año complejo tanto para México como para los EUA, las cuestiones a nivel internacional se tornaron aún más difíciles para los EUA, debido al inicio de la crisis, la cual tiene sus orígenes con la bien conocida *hipotecas subprime*³⁶ que afectó de manera

³⁶ La crisis financiera de las hipotecarias de alto riesgo que estalló en 2007 llevó a una crisis crediticia que ha sacudido fuertemente a las instituciones financieras de los EUA y Europa.

considerable a ese país y a otras naciones, ahora bien, pese a esa crisis y la inseguridad que atravesaba el país, se realizó la reunión interparlamentaria entre ambas naciones.

Los grupos parlamentarios de ambos países celebraron su reunión en Monterrey, Nuevo León, estableciendo la número 47, en el año 2008, en la que participó la LX legislatura por el lado de México y la 110 por los EUA. Entre los temas a tratar indiscutiblemente se encontraba la migración y las consecuencias, así mismo las funciones legislativas en el aspecto de prosperidad y competitividad, sin dejar de lado la cooperación en contra del crimen organizado, para todo ello se estableció una responsabilidad mutua.

Partiendo con la migración, que es el primer tema de la reunión, se pidió por parte de México detener las deportaciones masivas, a lo que los EUA reconocieron que cerca de 12 millones de personas trabajan en ese país de manera indocumentada, reiteró el apoyo de visas para trabajadores temporales y el respeto a los derechos humanos. Ya desde ese momento se hablaba de la construcción de un muro fronterizo que de alguna manera evitaría el cruce de ilegales, los representantes de México pidieron considerar el creciente número de manifestaciones en contra de la construcción de ese muro (Bosques, 2020).

Otro de los temas establecidos durante estas reuniones, fue el combate a los famosos “coyotes” que es un factor determinante para las migraciones, así mismo, los representantes de los EUA explicaron que mantendrán la seguridad en los puertos fronterizos, debido principalmente a los ataques del 2001³⁷, que aún dejaban estragos en la seguridad nacional, lo que pudiera entenderse como una desconfianza entre los mexicanos. En ese año se llevaron a cabo elecciones en los EUA y los principales candidatos sabían que la migración era un tema de suma complejidad, para ello, los representantes de los EUA mencionaron que los candidatos estaban dispuestos a discutir este tema para una mejor solución.

En el marco de la cooperación, se estableció un grupo de trabajo para organizar una visita en el cruce fronterizo de Nuevo Laredo, para así conocer las necesidades de esa región, principalmente por los puntos de entrada y salida que comparten ambas

³⁷ Se hace referencia a los atentados llevados a cabo a las torres gemelas y al Pentágono principalmente.

naciones, también se acordó el seguimiento y la cooperación de la ASPAN entre ambos Congresos.

Se examinó que uno de los principales problemas para México está en la frontera sur, debido a la gran cantidad de personas que buscan llegar a los EUA, donde también es un camino viable para el cruce de mercancías ilegales, definitivamente es un problema compartido de hace muchos tiempo, a lo que se consideró establecer préstamos por debajo del costo del mercado, particularmente a los países de Centroamérica, además, crear una integración económica, adicionalmente, se proyectó que para cerca del año 2030 aumentará la demanda de energía, lo que es necesario la generación de fuentes sustentables que sean benéficas para ambos países.

Como cada año que se dieron las reuniones correspondía un lugar distinto, para el 2009 se llevó en Seattle-Washington EUA, participando la LXI legislatura por parte del gobierno mexicano y la legislatura 111 por parte de los EUA, siendo ya presidente de ese país Barack Obama. En ésta reunión se habló de una relación estratégica en materia de seguridad, derivada de la Iniciativa Mérida, en la cual los EUA aumentarían la ayuda, mientras tanto, México reafirmó su lucha contra la violencia y el tráfico ilícito de armas, además de un grupo bilateral exclusivo para ello, los representantes de los EUA establecieron que la portación de armas de fuego es un derecho consagrado en la segunda enmienda de la Constitución, por lo que no existen elementos para su modificación dentro del Congreso, sin embargo, se planteó la posibilidad de tener un mejor control, en caso de requerirlo se pueda identificar al comprador o su origen, así mismo, México resaltó su ley de extinción de dominio la cual permite tomar los bienes del crimen organizado.

En cuanto a la migración, los parlamentarios americanos resaltaron la voluntad del recién electo presidente Barack Obama, para establecer una reforma migratoria integral, donde se había llevado una reunión para su discusión, pese a que algunos legisladores y varios grupos están en contra de los mexicanos, especialmente en el sur de los EUA, por otra parte, los temas que realmente preocuparon fue la trata de personas, violaciones, robos y los niños migrantes, siendo los más vulnerables al crimen, pues no se respetan sus principales derechos.

Es curioso pero los representantes de los EUA hicieron la propuesta de un nuevo plan, algo similar al Plan Marshall, en que la infraestructura sea una de las prioridades para que así se evite la migración y se propicie el crecimiento económico pues estos temas representan un signo de seguridad, aunque simplemente fue una idea, aun no logra concretarse del todo. Los representantes de México, en esta reunión, destacaron las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia, por lo que se pidió que consideren que es importante llevarlas a cabo, en especial para el beneficio de los connacionales afectados en ese país, particularmente aquellos que están condenados a penas cruciales.

Otro punto importante fue el económico y comercial, destacando la participación del Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK)³⁸ donde debería tener mayores recursos para su aplicación en la zona fronteriza, pues a futuro, tanto los inversionistas como la misma población tendrán requerimiento de la infraestructura. Se enfatizaron varios puntos para que el TLCAN sea más fructífero, proyectando una integración tanto económica como comercial a nivel regional, igualmente, se resaltó que algunas zonas sufren estragos por la falta de inversión y créditos principalmente el sector turístico; en lo que se buscaría mayor apoyo para su recuperación y bienestar.

Señalaron los parlamentarios mexicanos la reestructuración del TLCAN, pues hay un mundo globalizado y con muchos cambios, marcando una relación comercial con equidad, pues mayoritariamente son los EUA quienes defienden a sus empresas, lo que es importante es crear una mejor infraestructura para los arreglos comerciales, así como no exceder las cuestiones arancelarias.

Debido a la constante demanda de energía, se destacó que los EUA están invirtiendo bastante en buscar fuentes alternas para el cuidado del medio ambiente, plantearon la asistencia técnica, pues los EUA tienen gran interés en ello y consideran que es un tema de gran importancia en esta reunión, en tanto que los parlamentarios mexicanos destacaron que es una cuestión relevante para cada país debiendo ser el cuidado del medio ambiente, lo que México resaltó fue la falta de participación en el Protocolo de Kyoto por parte de los EUA, pues representa una de las naciones con mayor

³⁸ Su creación se llevó a cabo en el año 1993 y su principal objetivo es que los proyectos de infraestructura sean accesibles para todas las comunidades de la zona fronteriza mediante una combinación de recursos entre ambos gobiernos.

contaminación a nivel global y que a largo plazo será benéfico para todos los que habitamos este planeta (Bosques, 2020).

La reunión 49 se llevó a cabo en Campeche - México, aconteciendo del 11 al 13 de junio de 2010, participó la legislatura LXI de parte del gobierno mexicano y la 111 por parte de los EUA. Se dividió en tres sesiones, cada una de ellas con temas relevantes acordados previamente, en la primera sesión se habló del comercio y la economía, la segunda se centra en seguridad estratégica y por último la migración. En cada una de las sesiones se destacó la cooperación entre ambas naciones, sin embargo, para la cuestión del comercio se puntualizó que tan importante es la relación con los EUA, pues es uno de sus principales socios y el impacto que tiene a nivel global. Se tocaron temas relevantes como fue el incremento de aranceles, viéndose afectados principalmente la sección del cobre, también se tocó el tema del TLCAN, el cual presenta desproporción de beneficios en algunas áreas de México, los representantes de los EUA sugirieron la realización de reuniones entre legisladores, a fin de evaluar los progresos y las fallas que pudiera haber.

Una de las mayores preocupaciones para ambos países es sin duda el tráfico y consumo de drogas, resaltando que es un problema transnacional, para lo cual se sugirió el seguimiento a la proposición de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) con sus planes de acción, para ello, los representantes de los EUA hicieron de nueva cuenta énfasis en sus acciones para combatir estos problemas, así mismo, resaltaron el uso de drogas que es un tema de salud pública.

La migración fue un tema que tocó de primera instancia la legislación norteamericana, explicando las implicaciones que tendría en su país si se llevara a cabo alguna reforma migratoria, particularmente destacaron que dentro del Congreso existe una gran división de ideas, con los que están a favor, seguirán con ese apoyo para lograr un acuerdo mutuo y benéfico para los migrantes que día a día son más, por ello, destacan que son una gran cantidad las personas que son víctimas de explotación, principalmente por los empleadores. El caso más emblemático del que se hablo fue la aplicación de la ley SB 1070³⁹ en el Estado de Arizona, la cual no solo afecta de manera directa a los migrantes

³⁹ Es una ley del Estado de Arizona contra la inmigración ilegal, considerando un delito menor que un extranjero este en ese Estado sin llevar consigo los documentos de registro requeridos por ley, las autoridades tienen la facultad de poder detener a cualquier persona con conducta sospechosa, se extiende también, en contra aquellos que dan techo y trabajo a ilegales.

sino que también es el comienzo para que otros Estados puedan aplicarla, los representantes americanos vieron en su momento un acto de discriminación hacia la población hispana, resaltando que ésta ley no representa a la población norteamericana, también destacaron que el presidente Obama en repetidas ocasiones ha invitado a los legisladores a revisar las fallas migratorias y la cual urge una solución, que sea acorde a las leyes migratorias de ese país.

Fue un tema muy importante para los parlamentarios mexicanos, así como el momento preciso para resaltar la muerte de dos ciudadanos mexicanos en manos de policías norteamericanos, por lo que exigieron la revisión de los protocolos de detención así como la revisión constante de las políticas migratorias, es un tema extenso y complicado, el cual genera mucha tensión en la frontera de ambos países, no obstante, en ésta reunión se destacó que se habla de derechos humanos y que deben tener peso en la toma de decisiones, pues los migrantes satisfacen la demanda de empleo en los EUA y aportan a la economía de ese país.

La reunión 50 se llevó a cabo en la ciudad de Washington D.C. EUA, del 14 al 15 de junio del 2011, en esa ocasión participó la LXI por parte de México y la 112 por parte de los EUA, al igual que la reunión anterior, se divide en tres sesiones que son: migración y fortalecimiento, seguridad regional e Iniciativa Mérida y por último competitividad entre los dos países.

Esta reunión comenzó por parte de los EUA resaltando el programa *Dream Act*⁴⁰, que si bien no es una reforma migratoria, si ayuda a buena parte de la población inmigrante de los EUA, así mismo, se mencionó el otorgamiento de distintos tipos de visas como la CH2A y la CH2B, que son básicamente para actividades agrícolas donde se benefician ambas naciones y evidentemente los migrantes; al mismo tiempo la representación mexicana resaltó las actividades en la frontera sur para detener el flujo de migrantes, así como la importancia de la actividad económica pues es un factor importante para poder contener dicho flujo, ya que debido a la inseguridad que vive México hay pocas inversiones y temor a que la gente con mejor preparación forme parte también de esa migración.

⁴⁰ Es un proyecto bipartidista muy debatido en el Congreso de los EUA, el cual busca otorgar la ciudadanía aquellos estudiantes indocumentados que desde pequeños llegaron a los EUA.

En cuestión de seguridad, los parlamentarios mexicanos destacaron que el combate al tráfico de drogas ha sido muy alentador, simultáneamente aún se necesita una cooperación en el tráfico de armas, que son las principales causas de violencia en la población, aunque si bien es cierto que con la iniciativa Mérida se ha fortalecido de manera contundente la policía federal, también se han incrementado los problemas a nivel regional, fue momento oportuno para que los representantes de los EUA preguntaran de los recursos otorgados y los resultados, la respuesta fue: “que se han mejorado las leyes y la policía, sin embargo, debido a la creciente tasa de asesinatos fue necesario hacer uso del ejército para combatir el problema” (República C. G., 2020, pág. 270), destacando que es un problema de largo plazo el cual requiere la participación de ambas naciones, especialmente en el tráfico de armas, que si bien recibe alguna ayuda se ve limitada con el tráfico y producción de armamento en los EUA.

Los parlamentarios mexicanos preguntaron acerca de la forma como los EUA han combatido las redes de drogas, tema que es vital para los dos países, los parlamentarios americanos hicieron mención que tanto los gobiernos estatales como el federal están coordinando esfuerzos para su lucha.

Lo que respecta a la competitividad, los representantes americanos iniciaron con la descripción de políticas públicas que benefician a ambos países y así fomentar el crecimiento y el empleo. EUA es uno de los países del Continente Americano con energías renovables, seguido de Alemania y China, mismos que darán un giro a la población contemplando que para el año 2025, al menos un porcentaje cuente ya con el uso de energías renovables. Se mencionó también el BDAN o NADBANK, el cual es útil para los dos países, bien se pudieran usar los recursos para invertir en proyectos justamente de energías alternativas y crear nuevos empleos.

Si bien el TLCAN ha traído beneficios para ambos países, también ha perdido competitividad frente a otras regiones, para ello se propuso una mejor integración regional haciendo frente a las tendencias mundiales, así mismo, los representantes nacionales hicieron hincapié en la capacitación, pero también la importancia de la inversión extranjera, sobre todo por la crisis del 2008, la cual aún seguía en recuperación para ese momento (Bosques, 2020).

Después de 50 reuniones y tratar distintos temas, ya habían transcurrido casi dos años desde la última reunión, sin embargo, se realizó del 1 al 2 de octubre del 2013, las legislaturas participantes fueron la LXII por México y la 113 por los EUA, se establecieron tres puntos a tocar en esta reunión, el primero fue economía y comercio, el segundo se refiere a la migración y por último la seguridad.

Destacaron el trabajo en conjunto, sin embargo, se mencionó que aún falta mucho por hacer pese a que se han incrementado los intercambios comerciales, sobre todo para que los productos lleguen a alcanzar los mercados mundiales, resaltando tres puntos: la mano de obra con la que cuenta la región de América, energía y precios competitivos, así como la ubicación geográfica, la cual es un plus. Se requieren inversiones en la frontera para ampliar la infraestructura, para ello el BDAN debería contar como una prioridad, ya que puede comenzar a financiar proyectos de fuentes alternativas de energía.

Se destacó el análisis tanto del TLCAN, como del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (Trans-Pacific Partnership, por sus siglas en inglés) a bien de potencializar cada uno y hacer un comparativo, para posteriormente realizar un marco jurídico que establezca los criterios de productividad internacional, así mismo, se destacaron varios esquemas para agilizar el cruce fronterizo particularmente de aquellos productos que tienden a descomponerse pronto o que son perecederos.

Los senadores mexicanos expusieron lo siguiente: la comercialización de azúcar, la fiebre porcina, etiquetado Country of Origin Labelling (COOL), transporte, energía, educación, que para esta última se resaltó la participación de estudiantes en distintas áreas de interés mutuo como desarrollo fronterizo, biotecnología, minería, agroindustria, construcción entre otros temas, en tanto la respuesta de los representantes norteamericanos fue trabajar con universidades para fomentar la movilidad estudiantil.

En cuanto a la migración se resaltó el trabajo del senador Charles Schumer⁴¹, que ha sido un luchador por los migrantes, en su participación recalzó que “nadie trabaja más en los EUA que los inmigrantes”, además que no hay otro flujo más grande que el que

⁴¹ Senador Demócrata por el Estado de New York, ha ocupado importantes cargos en ese Estado, lo que lo ha llevado a tener importantes adeptos, entre ellos impulso del paquete migratorio, seguridad fronteriza entre otras. <https://www.schumer.senate.gov/about-chuck>

se tiene entre ambas fronteras, por lo tanto, se pudiera al menos otorgar el estatus de ciudadanía a los muchos inmigrantes establecidos en los EUA.

La participación de los representantes mexicanos se destacó con la asimetría de ambas economías a fin de erradicar o disminuir el paso migratorio en ese país, sería necesario una mejor economía además de la participación de los países de Centroamérica a fin de mejorar la calidad de vida y disminuir el paso de migrantes a los EUA, es decir, una migración ordenada, garantizando los derechos humanos.

Uno de los casos más simbólicos fue la repatriación de miles de niños que viajan a los EUA sin ser acompañados, por su parte los representantes americanos se comprometieron a vigilar los protocolos, a fin de evitar daños psicológicos a los pequeños, para este punto convendría a bien la participación del Fondo Internacional de Emergencias de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de asistir a estos pequeños a otorgarles los derechos básicos de todo ser humano como es la libertad y el libre tránsito, alimentación, hogar y principalmente el derecho a la educación.

En materia de seguridad, se tocó por parte de los parlamentarios mexicanos, que no es motivo de alerta de viaje basarse en estadísticas para evitar visitar México que, si bien hay zonas de riesgo, el turismo representa el ingreso de muchas familias, para ello se necesita trabajar en conjunto para combatir el crimen organizado, se requiere de planeación, coordinación y desde luego una mejor comunicación. Los representantes mexicanos destacaron su participación como Congreso, especialmente en la ratificación de algunos funcionarios en la asignación de tareas en contra del crimen organizado, lo cual daría más certeza ante los hechos de impunidad, se mencionó uno de los aspectos más relevantes, que es el nuevo código nacional de procedimientos penales, el mando único en la policía para combatir al crimen, se enfatizó también la importancia de las extradiciones a fin de dar confianza mutua entre gobiernos, en tanto la iniciativa Mérida, se planteó dar continuidad para trabajar en conjunto.

Una constante en este tipo de reuniones es el tráfico de armas, de nueva cuenta se pidió a los representantes de los EUA mantener un registro de cada arma vendida a fin de rastrear a los compradores, para que de este modo se pueda brindar información que lleve a la detención de los responsables en caso de cometer algún crimen, por ello, se

distingue por parte de los EUA, la ley *Freedom of Information Act* (FOIA)⁴², en México destacó la SEGOB, a fin de dar paso a la cooperación e intercambio de información en esta materia (Senado, 2013).

La reunión 52 se llevó a cabo en la Ciudad de Washington DC- EUA, en diciembre del 2014, participó la legislatura LXII del gobierno mexicano y la 113 por parte de los EUA; al inicio de la reunión se implementaron los resultados en materia de infraestructura, se resaltó que es necesario establecer nuevas estrategias e instrumentos que permitan el acceso a personas y mercancías en ambas fronteras ya que es una de las más activas del mundo.

Se acordó trabajar en conjunto para una mejora en las actividades aduanales mediante la pre- autorización en términos de leyes, que no es otra cosa que un documento previo a viajar para agilizar el proceso, así mismo, en base a un estudio, se coincidió la oportunidad que representa el TPP para ambas naciones, reconociendo la importancia de los corredores logísticos estratégicos que se han establecido en el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN); por otra parte, la seguridad sigue siendo uno de los principales problemas que enfrentan en las reuniones y que cada vez es más grave, por lo que se pide revisar la Iniciativa Mérida a fin de adaptarla a los nuevos retos que enfrentan ambos países, de nueva cuenta se resaltan los problemas globales que impactan a nivel regional, sin olvidar la corresponsabilidad de cada nación.

La migración es otro de los temas más destacados en las reuniones interparlamentarias, se acordó un trabajo en conjunto, respetando la integridad y los derechos humanos, por lo que respecta a los representantes mexicanos, destacaron compartir con las Comisiones de seguridad este tema, a fin de elaborar una agenda de riesgos binacionales buscando homologar resultados.

Se ratificó el intercambio cultural y educativo entre ambos países a fin de que sea una opción de cooperación, se resaltó que es importante que ambos Congresos apoyen de manera clara reuniones como fue el Foro Bilateral sobre Educación Superior Innovación

⁴² Es una ley que le brinda el derecho a acceder a información del gobierno federal. Se le suele describir como la ley que mantiene a los ciudadanos informados sobre su gobierno. <https://www.foia.gov/index-es.html> consultado el 23 de enero 2020.

e Investigación (FOBESII) y Programas de movilidad estudiantil para crear profesionistas que enfrenten una sociedad más compleja en la nueva era de las relaciones bilaterales.

Esta reunión fue un tanto especial ya que no solo se logró la reunión con representantes del Congreso de los EUA, sino que por primera ocasión también se contó con la participación de parlamentarios canadienses, con ello da una mayor apertura a dichas reuniones y una gran variedad de temas que competen en este caso a los países de América del Norte a fin de sobresalir a nivel mundial.

Un día después de la reunión con los EUA se juntan los parlamentarios canadienses, al frente del grupo parlamentario de los EUA estaba Bill Huizenga, por parte de Canadá estaba Gordon Brown y del lado de México estaba Eloy Cantú Segovia, de este modo se destaca lo siguiente: Infraestructura fronteriza, seguridad, migración y energía. Por último, cabe destacar que quedó abierta la invitación para que, al igual que esta reunión, se llevara a cabo en México para el año 2015 (Comisión, 2015).

Pasaron dos años para que pudieran reunirse nuevamente, en esta ocasión la sede fue en la Ciudad de México del 4 al 6 de junio de 2017 siendo la 53, participó la LXIII legislatura por México y la legislatura 115 por parte de los EUA. Fue una reunión un tanto compleja, pero no por ello menos importante, fue una buena ocasión para continuar con el intercambio de ideas y compartir experiencias.

Esta reunión se llevó a cabo con los siguientes temas: Migración y Seguridad humana, Relaciones Económicas y Comerciales, Cooperación y Seguridad, por último una frontera para el siglo XXI; todos estos temas llevaron a una declaración conjunta destacando la colaboración a través de los años y la buena amistad, reconociendo la necesidad de ambos países en cuestiones económicas, políticas y sociales, lo que conlleva a mejorar la buena relación, para ello es necesario que trabajen ambos Congresos a fin de buscar acuerdos que beneficien a ambas naciones, se hizo hincapié en el respeto a la soberanía, la democracia, el Estado de derecho y sobre todo el respeto a los derechos humanos, lo cual debe ser la base primordial para toda relación internacional.

Lo que se acordó en temas migratorios, es que, existiendo como un efecto social, deja un gran impacto económico para ambos países, por lo que los representantes americanos fijaron su postura para el desarrollo en su país a través de los empleos.

Ambos coincidieron que se necesitan estrategias regionales para promover el desarrollo y así disminuir el impacto migratorio, ambos representantes establecieron que dicho efecto no se puede detener, pero si se puede llevar de manera ordenada, por lo que se deben aplicar mecanismos que ayuden a ello, así como trabajar desde la raíz, lo que orilla al desplazamiento como es la inestabilidad política, desigualdad económica, la falta de empleos, inseguridad, etcétera.

Lo que corresponde a la parte económica y comercial se acordó poner mayor atención a la logística y transporte de mercancías, a fin de hacer más rápido el proceso, buscar generar mayores fuentes de empleos, así mismo, en lo previsto en los futuros cambios que se pudieran realizar en el TLCAN sean favorables no solo para una de las partes sino para ambos, considerando el impacto que eso pudiera tener en un ambiente natural y de energías renovables o bien pudiera ser un paso para combatir las prácticas desleales del comercio.

El tema de seguridad es un tanto complejo ya que es difícil de omitir en este tipo de reuniones, si bien en reuniones pasadas no se dejó de mencionar el tráfico de armas y como los EUA puedan mejorar el registro de armamento, ésta reunión no fue la excepción, pues al igual que las otras reuniones se estableció un intercambio mutuo para este fin, solo que con una característica más, que haya un mayor intercambio de información y colaboración institucional en materia de salud, pobreza y desigualdad.

Lo que ha sido un verdadero dolor de cabeza para la mayoría de los mexicanos, es la corrupción, se busca -sin dudarlo- combatir estos problemas, teniendo presente el respeto al Estado de derecho, pues se pretende erradicar con todos estos problemas desde la raíz, que es la sociedad misma.

En el último de los temas se habló en específico de la frontera entre estas dos naciones, es un tema prioritario, pues es indispensable consolidar la competitividad y la seguridad mutua, considerando el gran flujo de personas que día a día se ubican en la frontera, por ello es imprescindible la infraestructura fronteriza como son: las aduanas, cruces fronterizos, vías férreas, puentes y carreteras, así mismo, ambos representantes se comprometieron a respetar el medio ambiente, la diversidad natural y los espacios protegidos. Para concluir esta reunión, se estableció un grupo de trabajo para dar

seguimiento a los temas antes mencionados, estableciendo su encuentro en los siguientes dos meses después de la reunión (Bosques C. d., 2017).

En el trabajo de investigación, a la par se consiguió una reunión virtual con los representantes de ambas embajadas; por parte de los EUA se encuentra el embajador Christopher Landau y por parte de la embajada de México en los EUA, está el señor Adolfo de Anda, quien es responsable de todo lo que tiene que ver con la Cámara Baja, es decir, la Cámara de Representantes en Washington. Uno de los propósitos de incluir sus opiniones sobre la DP es ahondar más en el tema.

A continuación, describo las respuestas de cada uno:

El Embajador Christopher Landau, representante del gobierno de Estados Unidos en México, destacó:

Dichas reuniones son muy importantes para ambos países, ya que el Congreso también tiene mucho que ver con esta relación, con las legislaturas y finalmente es el Congreso quien destina los fondos para las actividades como gobierno, incluso para la Iniciativa Mérida, para las leyes migratorias, por ello la importancia de intercambiar puntos de vista, es decir, las relaciones entre ambos países no consisten solamente entre los poderes ejecutivos, sino también entre los poderes legislativos. Dentro del marco de la renegociación del TLCAN, destaca la participación y aprobación de cada uno de los Congresos, sobre todo porque son parte fundamental en la actualización, pese al complicado proceso, especialmente porque el presidente Trump había anunciado que EUA saldría de dicho tratado, pero finalmente se decidió por ambos mandatarios seguir con el plan, en tanto los EUA después de la ratificación tendrían que ir de la mano con la legislación local, otro punto a favor para que continúen con dichas reuniones.

Se busca que, con la aprobación de este tratado, se recuperen algunos mercados que se han perdido por la expansión comercial de China; en una región tan competitiva que es indispensable la actualización del tratado, integrando nuevos apartados como la solución de controversias, medio ambiente, materia laboral entre otros apartados, entonces, la importancia de la relación.

En materia de seguridad, destacó la importancia de la cooperación, participando en programas de capacitación dentro del nuevo sistema de justicia penal en México, a través de programas para ayudar a jueces, procuradores e investigaciones en común,

así mismo resalta que cada gobierno -hablando particularmente de administraciones mexicanas- tiene sus prioridades en materia de seguridad, pero no menos importante la lucha contra el narcotráfico es indispensable, manteniendo una responsabilidad compartida tanto para quien las produce como para quien las consume”(Entrevista al Embajador de los EUA en México, 2020).

Desafortunadamente por cuestiones de agenda, no fue posible entrevistar a la embajadora Martha Bárcena, quien fungiera como representante de México ante el gobierno de Estados Unidos, en su lugar se presentó el señor Adolfo de Anda, quien se encuentra en la sección del Congreso de la Embajada de México, él es responsable de todo lo que tiene que ver con la Cámara Baja, es decir, la Cámara de Representantes en Washington, quien nos detalla lo siguiente:

Las relaciones parlamentarias juegan un rol primordial, particularmente en políticas públicas, que al contrario de muchos otros grupos de amistad, que puede tener Estados Unidos, en estos grupos si se habla de políticas públicas, se abordan temas que normalmente son internos, es decir, de política interna, pero pues teniendo la frontera en común y teniendo poblaciones importantes en ambos países, llegan a ser temas que a pesar de ser internacionales se tratan como agenda doméstica, entonces esto marca la diferencia y la importancia de dichas reuniones, destacando la participación y el trabajo que tuvieron en las últimas reuniones para el TLCAN, donde después de todo, resalta los nuevos capítulos integrados en el T-MEC, pero en particular, detalla el trabajo en la cooperación internacional y un claro ejemplo de ello es la colaboración para dar solución a la problemática del río Tijuana, que desemboca en ambas fronteras. (Entrevista realizada a funcionario público de la embajada de México en los EUA, 2020)

Si bien las reuniones que se llevaron durante estos años dejaron un trabajo pendiente por hacer, también es cierto que para dar seguimiento, se han llevado a cabo reuniones no de la misma magnitud, pero si con mucho peso e impacto para los dos países, estableciendo las más recientes en la presidencia de EPN, como fueron las reuniones de alto nivel que se dieron en las legislaturas LXII y LXIII, así como la visita del entonces embajador de los EUA en México, Anthony Wayne, al Senado Mexicano con el fin de fortalecer los lazos de amistad. Destaca la visita del entonces presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona, el señor Andy Tobin, el cual fue recibido por representantes de la Comisión de Relaciones Exteriores para América del Norte y de la

Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; otra visita al Senado de la República fue el Senador Thomas Carper, que representaba a la Comisión de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado de los EUA. Se han realizado visitas a EUA a fin de dar seguimiento a temas que competen a los dos países, como es el caso de una delegación que fue recibida por Nancy Pelosi, líder de la minoría demócrata en la Cámara de Representantes, para tocar temas de colaboración con organizaciones sociales de los EUA. Entonces, vemos una importante actividad y trabajo en materia de cooperación entre ambas naciones, todas ellas enfocadas al bienestar de ambas sociedades.

3.2. Del TLCAN al T-MEC.

La creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se proyectaba como un acuerdo que generaría desarrollo económico a gran escala, principalmente para México, en lo que se traduce como mayor ingreso, mejor calidad de vida, desarrollo al campo e integración a nivel mundial como país emergente. Fue promovido, por Carlos Salinas de Gortari, aunque se dio bajo un clima complicado, finalmente se logró establecer la ratificación por los tres países de América del Norte e inicio su vigencia el 1 de enero de 1994.

Por casi 24 años se han dado distintos intercambios comerciales con estos tres países, sin embargo, pese a que los EUA ha sido el principal socio comercial con México, recientemente se ha alentado a su Congreso a revisar dicho tratado, la principal razón es un déficit comercial, así lo manifestó el 17 de julio de 2017, en lo que fue el escrito mediante el “Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation”, fue presentado al Congreso de los EUA por el representante de la oficina comercial de ese país, el señor Robert Lighthizer, citando veintidós temas específicamente del porque se deberá renegociar este tratado, ese documento cita un país antes y después del tratado, aludiendo el gran déficit comercial, razón por la que varios estadounidenses perdieron su empleo y muchas empresas se vieron en la necesidad de cerrar, asegura que el desbalance comercial es un hecho que se debe corregir; un tanto injusto para los EUA de acuerdo al presidente Donald Trump, simplemente con estas líneas, antes de iniciar cualquier reunión, se pudiera esperar una larga conversación al respecto y una complicada renegociación, especialmente para México (President, 2017, pp. 2-3).

Pese a que ese escrito tenía un matiz por parte de la administración de Donald Trump, se presentó como una alternativa de cambio para los estadounidenses, de la misma manera fue la *United States Trade Representative* (USTR), quien publicó poco después, que habría siete rondas para dicha renegociación y la primera de ellas sería en Washington. Las reacciones respecto a este escrito, por supuesto no se hicieron esperar, por parte de Canadá, el Primer Ministro Justin Trudeau, comentó en una reunión con gobernadores de EUA, en un encuentro de la Asociación Nacional de Gobernadores de ese país, hizo hincapié en que el TLCAN ha traído beneficios a la región ya que representa más de un billón de dólares cada año, puntualizó que incrementar barreras mata el comercio económico, por otro lado, las declaraciones del entonces presidente de México EPN fueron que se trabajaría en conjunto para lograr un acuerdo eficaz al respecto, esto se estableció en el encuentro del G20 en Alemania de manera espontánea, sin duda, quien realizó el apoyo a esto fue el entonces Secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Videgaray, quien planteó encontrar una solución antes de fin de año 2018 y antes de las elecciones presidenciales en México.

Varios estudiosos a nivel comercial recomiendan que México al igual que los EUA presente un escrito de los puntos que se deben actualizar en ese tratado, otros más como la ministra para Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland emitió un comunicado en el cual manifiesta su apoyo en dicha actualización del tratado diciendo que “además de integrar aproximaciones progresivas, libres y justas sobre el comercio y la inversión” (Bosques, 2017).

Si bien en las reuniones interparlamentarias, se había mencionado en algún momento la actualización de dicho tratado, era solo un tópico en las reuniones, sin embargo, tomó mayor forma con la candidatura de Donald Trump, ya que fue muy claro en sus objetivos, que era la revisión del TLCAN; una vez en la presidencia firmó una orden ejecutiva en 2017, la cual retiraba a EUA del TPP, con la acción ejecutiva se centra la renegociación de los principales acuerdos comerciales, que van de la mano con la visión transnacional y proteccionista característica de Trump, que también le ha puesto un ojo a la renegociación con China, esta administración ha tomado un enfoque en las relaciones internacionales un tanto proteccionistas y en algunos casos sigue utilizando varios recursos como las sanciones económicas, tal es el caso de Irán, Rusia, Corea y

Venezuela, lo que respecta al TLCAN, Donald Trump lo cataloga como el peor acuerdo suscrito en la historia de los EUA.

Retomando un poco el inicio de este tratado, el comercio con los EUA se incrementó casi seis veces, sin entrar a detalles, se pudiera decir que entro en una gran etapa comercial, por otro lado, los EUA son los principales inversionistas en México, únicamente por citar un estimado desde 1999 a 2016, sumó una cifra de \$ 199, 788 millones de dólares, representando el 45.8 % de los flujos de inversión (Bosques, 2017).

Donald Trump -en su papel de presidente- da iniciada la renegociación del TLCAN, esto por facultades presidenciales estipuladas en el artículo dos sección dos, donde el presidente tiene la facultad de realizar tratados internacionales con previa autorización del Senado, posteriormente en un tiempo estimado, previo a su revisión, será confirmada la petición o no, es importante mencionar que la posibilidad de modificar o adicionar el acuerdo se encuentra establecido en el artículo 2202 del mismo tratado. Otro punto relevante es el artículo 2205 el cual hace referencia a que cualquiera de los tres países, previamente notificando a las otras partes en un periodo de seis meses, se puede retirar, continuando con el tratado las partes restantes, lo que más causa desconfianza e incertidumbre, tanto para Canadá como México es la eliminación del Capítulo 19⁴³ del mismo tratado, incluso se piensa que, si EUA no logra alcanzar sus objetivos, definitivamente abandonaría dicho acuerdo, se comenta también o se prevé que se pueda llevar un acuerdo o un tratado de manera bilateral, aún cabe la expectativa que no sea así pues representa un impacto a nivel mundial y regional.

Es cierto que los Congresos juegan un rol primordial en esta parte de la renegociación del tratado, para ello es importante mencionar de qué manera lo hace cada uno, comenzando con México. Es el presidente quien tiene la facultad de negociar un tratado cuando lo considere necesario, sin embargo, es el Senado quien lo aprueba previa revisión, al menos debe ser aprobado por dos de las terceras partes del Senado de acuerdo con lo estipulado en la CPEUM.

Para Canadá es mediante protocolos previamente establecidos, lo que resalta que todo instrumento internacional debe ser armonizado al derecho interno para entrar en vigor,

⁴³ Hace referencia principalmente a cambiar el mecanismo de resolución de disputas en materia de cuotas antidumping y compensatorias.

para lo cual requiere de una legislación de implementación (*Implementation Act*) cuyo procesamiento es igual a la de cualquier ley federal, a diferencia de los otros dos países, el ejecutivo no está obligado a someter formalmente al Parlamento mediante un tratado internacional para su ratificación (Bosques, 2017).

Para los EUA pudiera pensarse que es más complicado, primeramente el presidente requiere autorización del Congreso para la promoción comercial, es indispensable involucrar al Senado en dicho proceso del tratado, es decir, entre el Senado y el presidente, pero este no sería aprobado por dos terceras partes sino que se establece tanto en la Cámara de Senadores como la de Representantes para ser aprobado, lo que da una mayor participación en el Congreso, ahora bien, con todo esto únicamente se puede votar tanto a favor como en contra, sin que se puedan realizar cambios, debido principalmente a lo que se conoce como *fast track*, que no es otra cosa que la vigencia de la promoción comercial. Para el TLCAN y la renegociación se encuentra vigente hasta el 2018 y debido a que no se hacen modificaciones por parte del Congreso si puede emitir una resolución de desaprobación procedimental.

En las primeras reuniones, México formalizó un grupo parlamentario establecido por senadores y senadoras principalmente de distintos partidos políticos, son ellos quienes acuden de manera directa a la primera reunión celebrada en Washington, cabe destacar que su labor está plasmada en el artículo 76 de la CPEUM y que tiene gran relevancia para los asuntos internacionales del país, el creciente proceso de globalización hace que el poder legislativo forme parte de algunas decisiones en la era internacional, ahora bien, se esperaba que se concluyera para finales del 2017, sin embargo no fue así, posponiéndose más.

Los tres países comenzaron la negociación con la participación de la sociedad civil y principalmente a los involucrados en distintos sectores, con ello plasmaron sus principales razones que serían expuestas en la ronda de negociación, básicamente para esta primera reunión se acordó el seguimiento de la agenda, el grupo negociador y la compilación de información para su seguimiento.

En la segunda reunión se establecieron acuerdos de diálogo en el marco de la negociación del TPP, así como temas de los sectores comerciales involucrados, aunque cabe recordar que por instrucciones del presidente se llevó a cabo la salida de los EUA

en este acuerdo, ya que menciona es un desastre potencial para el país. La tercera reunión fue en la Ciudad de México y continuó en Canadá, esta reunión se caracterizó por las diferencias entre EUA y Canadá respecto a la controversia comercial entre Boeing y Bombardier.

Así mismo, se resaltó el tema respecto a las reglas de origen de los productos, a decir verdad, en casi la mitad de las reuniones no se lograron concretar los acuerdos, a esta reunión habría que agregar la especulación de que los EUA se mantendrían por un periodo de cinco años en el tratado.

Las reuniones llegaron a un punto de impasse, es decir, que no avanzaba, no fue sino hasta la séptima reunión que se lograron entablar acuerdos más concretos, tras una larga lista de reuniones e intercambios de ideas, contactos, pláticas etcétera, únicamente se han logrado cerrar seis capítulos del tratado, la problemática que se ha presentado desde la tercera reunión son las reglas de origen para el sector automotriz, en tanto los EUA establecieron acuerdos complicados como es el plan quinquenal, un esquema de comercio regulado en materia agrícola, es decir, permitiendo importaciones según las fechas de cosecha, por parte de México fue un rechazo total, a lo que ni siquiera se presentó una respuesta a este punto, si bien es cierto que los EUA presentaron acuerdos como los anteriores, no se debe olvidar que todo esto dio pauta para que se extendieran las reuniones, sin contemplar las elecciones legislativas en los EUA y las elecciones en México lo que las extendió aún más.

Durante el 2018 en medio de las negociaciones de este tratado, los EUA imponen aranceles al acero y aluminio de México, Canadá y la Unión Europea, esta acción no sorprende del todo ya que días atrás el presidente de los EUA había anunciado esos aranceles por cuestiones de seguridad nacional, por otro lado, anuncia también su intención de negociar alternativamente acuerdos bilaterales con cada país, ya que señala que ambos países son muy distintos, tanto México como Canadá rechazaron ésta propuesta pues resaltan los acuerdos trilaterales, de alguna u otra manera la negociación de este tratado busca recuperar las cuestiones establecidas por el gobierno de los EUA, que pareciera que ellos son los que marcan el ritmo de las reuniones, por otro lado, los principales negociadores o quienes encabezaron este tratado y que es importante

destacarlos son: Idelfonso Guajardo por parte México, Chrystina Freeland de Canadá y de EUA el representante Lighthizer.⁴⁴

Es imprescindible anotar los principales temas llevados a cabo en dicho tratado, sin duda, son una lista grande la cual abarcaría mucha información al respecto, sin embargo, el resultado de esta negociación fue que se plasmaran treinta y cuatro capítulos que abarcan los principales temas comerciales, entre los capítulos que más se destacan son los siguientes:

“Administración aduanera y facilitación comercial, agricultura, anexo de transparencia farmacéuticos y dispositivos médicos, anticorrupción, aspectos legales e institucionales, buenas prácticas regulatorias, comercio digital, comercio transfronterizo de servicios, competencia, competitividad, compras públicas, empresas propiedad del Estado, energía, entrada temporal de personas de negocios, inversión, laboral, medidas sanitarias y fitosanitarias, medio ambiente, obstáculos técnicos al comercio, política macroeconómica, procedimientos de origen, propiedad intelectual, publicación y administración, PYMES, reglas de origen, reglas de origen específicas, remedios comerciales, servicios financieros, solución de controversias Estado-Estado, telecomunicaciones, textiles y prendas de vestir, trato nacional y acceso a mercados” (mexicocomovamos.mx, 2018).

Así mismo se modificó su nombre de TLCAN a T-MEC para tener mayor dinamismo aparentemente, ahora, la modificación del nombre representa un gran cambio en la renegociación, principalmente para los EUA, pues marca su triunfo, por llamarlo de algún modo, por sus siglas en inglés queda: “United States- Mexico- Canada Agreement” (USMAC) sin embargo, para la cuestión de México y de forma de traducción quedaría como TMEC, que no es otra cosa que la primera letra del tratado, a modo de conclusión, los países involucrados participan mayoritariamente a través de los Congresos de cada país lo que corresponde o recae al momento de la ratificación, en la que se plasman desacuerdos.

⁴⁴ Aunque en más de una ocasión se formaron grupos para poder acompañarlos, en el caso mexicano por senadores mayoritariamente, no hay que olvidar que tanto en México como en EUA se celebraron elecciones, lo que dio pauta a una extensión para la ratificación o negociación del acuerdo, aun así cabe hacer hincapié que una vez concluidas las siete rondas que se habían estipulado al inicio de la renegociación, se siguió con el proceso de una manera más técnica, es decir, de bajo perfil sin llevar a cabo rondas oficiales ni conferencias ministeriales.

3.3. Doctrinas y órdenes ejecutivas de los EUA.

Durante muchos años se ha hablado de la política exterior de los EUA, sobre todo después de ciertas etapas en la vida internacional de ese país, particularmente cuando se establece como hegemonía mundial, si bien es cierto que logró establecer una economía casi mundial (sólida) y que el dólar fuera una de las monedas que se establecieron para fines comerciales, han surgido nuevos Estados que le hacen frente o compiten por el liderazgo global, tema que abarcaría una extensa investigación, sin embargo, la cuestión en este tema es indagar la manera como ha logrado establecer su política exterior mediante las principales doctrinas así como ha influenciado en México. Para ello, es indispensable adaptar en este apartado las doctrinas y órdenes ejecutivas emitidas principalmente por Barack Obama y Donald Trump, de tal modo que han impactado en las relaciones internacionales y particularmente en las relaciones bilaterales.

Para entender un poco más acerca de lo que se habla en este apartado, es conveniente definir superficialmente el término doctrina dirigido a esta investigación. Es realmente sencillo, se resume de la siguiente manera, que no es otra cosa que una forma de entender claramente cómo se desarrollan los hechos, estrategias y orientaciones en las relaciones internacionales de un Estado en particular, lo cual le permite tener un acercamiento más claro a la realidad mundial, para que de este modo se puedan tomar mejores decisiones, pues bien, para entrar de lleno a este apartado es necesario regresar un poco al pasado para resaltar una de las doctrinas más destacadas en el Continente Americano, que fue la Doctrina Monroe, marcó un hito en la historia de los EUA, en especial de su política exterior, bien se puede decir que a partir de ese momento se definió el camino a seguir en el tema, normalmente se le atribuye al presidente en turno dicha acción ya que es él quien dirige la política exterior, entre estas se encuentran la doctrina Truman, Eisenhower, Kennedy, Johnson entre otras más, pero las que nos ocupan para esta investigación son la doctrina de Barack Obama y Donald Trump.

Previo a las doctrinas un punto notable que conviene resaltar es el complicado sistema de equilibrios de la administración americana, en especial al momento de tomar decisiones, pues con un equilibrio de poderes internos se limita a las instituciones, lo que facilita que se lleven a cabo las doctrinas o bien el presidente establezca los objetivos

internacionales con el apoyo del Consejo de Seguridad Nacional, adicionalmente, el Congreso también juega su rol, quienes pueden ejercer sus límites sobre los mismos objetivos (Ruiz, 2017).

No hay que olvidar las situaciones externas que se viven día a día y la gran cantidad de actores que influyen también en la política exterior, por consiguiente es vital destacar que los discursos realizados por los líderes o actores mundiales juegan un rol esencial, tanto para México como para los EUA, en el caso de los EUA, busca una doctrina que se adecúe a las circunstancias que pueden o no ofrecer una respuesta a hechos mundiales, es importante tener presente que nos encontramos ante un mundo cambiante, el cual no para, motivado principalmente por la globalidad y el neorrealismo, estableciendo nuevos retos, nuevos paradigmas, por ello, repetidamente se resalta la importancia de estas teorías en la investigación.

Los discursos de Barack Obama⁴⁵ estaban enfocados a una política más conciliadora, por llamarlo de alguna manera, destacaba que otros países tomaran la iniciativa en política internacional en lugar que los EUA la iniciara, con ello les daba mayor participación, varios expertos en la materia resaltan que es éste el punto central de su Doctrina; en su contraparte, y que hace hincapié a esa doctrina es que el entonces presidente de Siria, Bashar al Ásad, realizó un ataque con armas químicas a población civil, él con sentido opuesto a su administración, evita realizar una intervención a la capital de ese país, Damasco; exaltando su diplomacia y la negociación, se encuentra convencido que la verdadera fuerza se ubica en conseguir los propósitos sin usarla, sin embargo, fue con el paso de los años que se probará lo contrario, pues continuaban las guerras en Irak, Afganistán, Siria, aunque él mismo estaba convencido del cambio, no fue posible.

Otro punto que vale la pena resaltar en este apartado son sus discursos, como el que presentó en el Cairo en 2009, enfocado a mejorar las relaciones con los musulmanes, así mismo, destaca la restauración de las relaciones diplomáticas con Cuba, la cual pudo a bien ser o no asertiva en la política exterior, en el caso particular de México se destaca

⁴⁵ Ocupó la presidencia de los EUA entre los años 2009 al 2017, fue presidente en dos periodos, estableció una política exterior un tanto similar a la de Bush padre, enfocado a algunos retos internacionales como el cambio climático así como el proceso de paz entre Israelís y palestinos, su política exterior fue establecida con ideologías demócratas de su partido, sin embargo, resalta que parte de su equipo en política exterior se inspirara en el realismo político tradicional del partido republicano.

que, si bien mantenía buena relación con la administración pasada, ésta seguirá sin mayores cambios, porque en un contexto político, México no representa mayor problema, es decir, las buenas relaciones así como los intercambios comerciales han ayudado para que así sea, sin embargo, se vuelven temas de mayor prioridad situaciones como el tráfico de drogas, migración y aquellos casos que representan una amenaza para la seguridad nacional.

En comparación con Bush hijo, Obama no tenía una visión amplia de lo que era México en ese momento, lo que más resaltó durante su campaña presidencial, en relación con México, fueron tres puntos particularmente: el narcotráfico, la migración y el comercio, este último haciendo referencia al TLCAN, entonces, son temas centrales que se abordaron abiertamente en las reuniones interparlamentarias, de hecho, Obama planteó una campaña para prevenir el consumo de drogas, así como el tráfico de armas. Se puede enfatizar que los ejes de la política exterior de Obama se caracterizan en cuatro teorías principales que son: aislacionismo, realismo, intervencionismo liberal e internacionalismo, con estas se desarrolla el principio de su administración (Bosques, 2016).

Ahora, dando continuidad a las llamadas órdenes ejecutivas, podemos mencionar una breve descripción de lo que son: “El presidente de los Estados Unidos maneja las operaciones de las ramas ejecutivas del gobierno, mediante las órdenes ejecutivas, después que el presidente firma una orden, la Casa Blanca la envía a la oficina de Registro Federal, esta oficina las ordena como parte de una serie de publicaciones en el registro federal, poco después de recibirlas” (Ecosystem, 2020)⁴⁶, en otras palabras, se puede mencionar que son un instrumento del gobierno que permite al presidente en turno tomar decisiones unilateralmente, es decir, la orden no pasa por el Congreso, para varios legisladores, -según en las democracias- no es justo ya que es una manera de eludir y un abuso de poder. Para el presidente Obama, durante toda su administración se proclamaron 276 órdenes ejecutivas durante el 2009 y el 2017⁴⁷.

⁴⁶ Traducción propia del siguiente enlace: <https://www.federalregister.gov/presidential-documents/executive-orders>

⁴⁷ Revisar anexos para ver cuadro de órdenes ejecutivas por año, considerando las más relevantes en la relación bilateral

Por otra parte, el actual presidente de los EUA -Donald Trump-⁴⁸ ocupa la presidencia del 2016 al 2020, se caracteriza por tener una política exterior más agresiva que Obama, le atañe el declive de los EUA a las malas administraciones pasadas, en las que se enfocaban en temas globales de poco interés para los EUA, es por ello que para el año 2017 estableció una nueva estrategia de seguridad nacional, en la que destaca la idea de *"America First"*, con ello busca alcanzar cuatro principales objetivos: recobrar la influencia de los EUA, prosperidad, preservar la paz y proteger la nación de las constantes amenazas. Entonces, partiendo de esta premisa como presidente y su impredecible carácter, estableció su enérgica posición ante el Estado Islámico, rechazando cualquier intervención que no tuviera un interés nacional, adicionalmente rechazó acuerdos como el TPP, el Acuerdo de París referente al cambio climático, lo que respecta a México y China, sus ataques se hicieron más severos en las redes sociales, particularmente en Twitter, pues es un presidente amante de esta red.

El arribo como presidente de los EUA, produjo cambios significantes en la política exterior de México, como la cancelación de la visita que se tenía prevista del presidente EPN a Washington en enero del 2017, debido a que días previos Donald Trump afirmó que México pagaría el muro fronterizo, causando molestia para el gobierno mexicano, por lo que únicamente acudieron el secretario de Relaciones Exteriores y el de Economía, para mantener un diálogo con el equipo de trabajo del presidente Donald Trump; en ese mismo mes, no dejó de atacar a México, mediante el portavoz de la Casa Blanca, Sean Spicer, el cual anunció la intención de cobrar el 20 % de impuestos a todas las exportaciones provenientes de México con el fin de pagar el muro fronterizo, otros representantes más del partido republicano, declararon que bien pudiera ser esa una alternativa o cobrar un impuesto adicional al envío de remesas correspondiente al 2% de cada envío, para solventar el gasto que se oscila entre 15 mil millones de dólares, estas declaraciones causaron gran impacto ya que se tomaron por sorpresa, además que fueron anunciadas durante los primeros meses de su gobierno (Bosques S. d., Senado

⁴⁸ Miembro del partido republicano y con un triunfo que sorprendió a varios políticos incluidos los de su propio partido, se caracteriza por establecer una política exterior en la que antepone los intereses estadounidenses, así como la seguridad nacional. En sus discursos y en la toma como presidente, resaltó anteponer al pueblo de los EUA para *"hacer América grande una vez más"* ciertamente, aunque muchos políticos e internacionalistas versan sobre el tema de la hegemonía de los EUA en el mundo, pues cada día hace un esfuerzo para mantenerse a la cabeza, ya que, con el surgimiento de otras potencias, no solo hacen frente al poderío económico y militar de los EUA, sino que están ocupando influencia global.

de la República, 2017, pág. 1), es justo con este tipo de declaraciones que tienden a cambiar la forma de actuar según los actores involucrados, como señala el párrafo quinto de esta sección.

Prácticamente está a un paso de terminar su administración y realizar un análisis profundo acerca de los aciertos como presidente, especialmente en materia de política exterior sería un tanto extensa, lo que si se pudiera resaltar son los temas en la relación con México, sin embargo, en la revista *Foreign Policy*⁴⁹ destaca en uno de sus artículos respecto a la política exterior lo siguiente:

“Aún no cuenta con un nombre ampliamente aceptado, lo de menos es el nombre realmente, lo que es un hecho es que Donald Trump no es ni neoconservador o paleo conservativo⁵⁰, tampoco es realista tradicional o liberalismo internacionalista, lo que causa varias confusiones. Lo mismo va para el hecho de que no tiene la inclinación nata hacia el aislacionismo o intervencionismo, su política exterior no empalma con ninguna de esas categorías.

A pesar de que Trump tiene una política exterior consistente con su doctrina, su administración la llama “principios realistas”, la situación radica en que esta no pudierallamarse así, como las anteriores doctrinas, principalmente por sus discursos, como el que presentó en la APEC CEO en Da Nang -Vietnam, en noviembre del 2017, encapsuló sus logros en política exterior con las citas del Mago de Oz: “No hay lugar como el hogar”. Dos meses antes, hablando a la Asamblea General de las Naciones Unidas, señaló lo mismo refiriéndose a un “gran despertar de las naciones”, lo que deja ver el surgimiento del sentimiento nacionalista o patriota en cada esquina del mundo, especialmente en algunas partes de Europa y de los EUA. La frase favorita del presidente en política exterior es: “América primero”, es maligna mayoritariamente por hechos históricos, pero la frase por si misma es tautológicamente inobjetable” (Anton, 2019).

Este escrito muestra una realidad en temas de política exterior, un tanto imprescindibles. Por otro lado, las distintas órdenes ejecutivas que el presidente Donald Trump ha firmado

⁴⁹ Traducción propia, consultado el día 23 noviembre 2019 <https://foreignpolicy.com/2019/04/20/the-trump-doctrine-big-think-america-first-nationalism/>

⁵⁰ Persona que defiende las antiguas o tradicionales formas del conservatismo.

-hasta poco antes de concluir su administración- han sido 145, de las cuales hubo algunas que afectaron a México directa o indirectamente.⁵¹

3.4. Objetivos de México en su relación bilateral.

Con un panorama general de la relación bilateral, en materia de política exterior, es indispensable conocer las acciones que el gobierno mexicano ha dedicado para mejorar o hacer frente a los nuevos retos.

Anteriormente se citó que es el presidente en turno, con el apoyo del canciller, quienes marcan la directriz a seguir en este rubro, de manera que, una de las administraciones que más destaca es la de ENP, pues enfrenta una política exterior más agresiva por parte de su homólogo norteamericano, hechos que no se habían visto durante mucho tiempo, al menos no tan directa, partiendo de esta premisa, inmediatamente México se vio forzado a mantenerse alerta por cualquier acción que pudiera llevarse a cabo en los EUA.

“No son negociables principios básicos como nuestra soberanía, el interés nacional y la protección de nuestros connacionales” (México, 2017). Palabras dichas por el entonces presidente EPN al terminar la reunión de Embajadores y Cónsules REC2017, es una reunión muy importante para México, especialmente en temas de política exterior, su objetivo principal es marcar el camino a seguir en los nuevos desafíos, así como las tareas prioritarias en la diplomacia mexicana.

Basado en los principios de la CPEUM, el presidente EPN fijó el camino a seguir en temas de política exterior, al menos en los últimos dos años que quedaban de su administración, se centran en dos principales objetivos: el primero es la presencia de México en el exterior. Segundo construir una nueva etapa de diálogo frente a la administración de Donald Trump, en la que se pretende tener una relación con actores clave de esa administración, esto le hace creer que es la esencia de obtener buenos resultados ante los EUA.

⁵¹ Para más información, en los anexos se presentan las órdenes ejecutivas por años y periodo presidencial.

Será con diálogo y negociación como se alcancen los objetivos. Para ello se establecen los siguientes principios que ayudarán a México en este asunto:

1. El reconocimiento a la soberanía nacional.
2. Respeto al Estado de derecho, respeto tanto a las leyes mexicanas como americanas.
3. Tener una visión constructiva y propositiva.
4. Integración de Norteamérica.
5. Negociación trilateral e Integral (Exteriores, 2017, pág. 10).

Así mismo, marca diez objetivos en la relación bilateral, mismos que son resultado del triunfo de Donald Trump como presidente de los EUA, señalados a continuación:

1. Compromiso por parte del gobierno de los EUA para garantizar trato humano y respetar los derechos de los ciudadanos mexicanos.
2. De llevar a cabo alguna repatriación, esta se realice de manera ordenada y coordinada, respetando tanto los acuerdos como los protocolos.
3. Compromiso mutuo para mejorar la región de Centroamérica.
4. Asegurar el flujo de las remesas de connacionales.
5. Detener el ingreso ilegal de armas, así como la procedencia ilícita de dinero.
6. Mantener el libre comercio tanto con EUA como con Canadá.
7. En la actualización del marco comercial de América del Norte, los gobiernos deben incluir nuevos sectores.
8. Cualquier nuevo acuerdo comercial, debe establecer mejores salarios para los trabajadores en México.
9. Proteger el flujo de inversiones para México.
10. Trabajar por una frontera que una y no que divida (República, 2017).

EPN estableció estos objetivos debido a que Donald Trump ganó la presidencia, sin embargo, los primeros acercamientos con el nuevo gobierno se produjeron de manera paulatina, lo que sí es un hecho es que la relación bilateral se lleva a cabo mediante reuniones que se conocen como alto nivel, con diferentes gobernadores, representantes de partidos políticos, secretarios, incluso el yerno del presidente Trump: Jared Kushner, a quien más tarde se le otorgaría la Orden del Águila Azteca, aunque las reuniones no se dan en un sentido parlamentario, se reconoce que es otra forma para el seguimiento a los temas bilaterales.

Cabe destacar la participación del Secretario de Economía, Idelfonso Guajardo, para comenzar la renegociación del TLCAN, así mismo, se realizaron varias visitas a Washington, a fin de comenzar las relaciones con la nueva administración.

Se distingue la administración de EPN en los últimos dos años de gobierno, ya que se presentaron algunos hechos que dejaron al descubierto la falta de gobernabilidad, es decir, por un lado, se buscaba dar una mejor imagen de México en el mundo, pero por otro las situaciones presentadas en la política interna mostraban lo contrario, lo que conllevó a que en más de una ocasión el entonces recién elegido presidente Donald Trump, escribiera en su cuenta de Twitter, que México debería pagar por el muro fronterizo.

Para el año 2017, una de las reuniones establecidas en materia de DP fue justamente con los EUA, en la reunión número 53, se resaltaron algunos temas que ya se mencionaron anteriormente, sin embargo, es necesario traerla a colación para resaltar la postura mexicana ante los principales temas, aunque realmente no cambian del todo, tiende a tener un matiz distinto a las anteriores, especialmente por la nueva administración y la manera como se proyecta la renegociación del TLCAN.

La audacia con la que el presidente Donald Trump lleva a cabo sus acciones es de una manera peculiar, a tal grado que durante su administración ha incrementado los aranceles, ha cerrado el gobierno, ha establecido órdenes ejecutivas, suspende la admisión de refugiados, cancela presupuesto para las ciudades santuario, etcétera, todo esto con el fin de alcanzar sus promesas de campaña, ahora bien, es cierto que Donald Trump es un político hábil y que busca cualquier ocasión para hacerse notar, pero también es cierto que detrás de él se encuentran una serie de políticos que respaldan sus decisiones, aun así, se han presentado distintos grupos, tanto políticos como no políticos, a fin de contrarrestar todas esas acciones, pues se ven afectados de manera directa, de ahí que, no solo sean ciudadanos mexicanos entre los más afectados.

No obstante, esta investigación se centra en un tema legislativo, por lo que es conveniente hacer mención que dentro del poder legislativo se encuentran diferentes actores que apoyan a esos grupos de oposición en los diferentes estados de la Unión Americana, tal es el caso de la reunión que se llevó a cabo en el mes de febrero del 2017

en Sacramento, California, a fin de fortalecer e incrementar los lazos existentes entre los actores clave.

El Senado de la República, mediante la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte, impulsó esta reunión, que se cataloga de alto nivel, ya que se llevaron a cabo reuniones con distintos actores, entre las que más destacan es con el Senador Kevin de León, quien es presidente Pro-Tempore de California, la organización civil “Cien Amigos” con el gobernador de ese Estado el señor Edmund G. Brown, el secretario de educación Tom Torlakson así como el Caucus Latino, en especial este último con gran relevancia dentro de la reunión (Comisión, 2017).

Dicho de otro modo, las acciones llevadas a cabo para contrarrestar los actos del presidente Donald Trump, forman parte tanto de los objetivos como de los principios establecidos anteriormente, aunque los actores involucrados juegan un rol primordial, son los legisladores quienes finalmente pueden tener un cambio en esta materia, como se ha dicho anteriormente, son los grupos de amistad quienes dan seguimiento, pues son una parte fundamental para alcanzar los acuerdos en las reuniones interparlamentarias, finalmente con este tipo de reuniones forman parte de uno de los mecanismos a través del cual el Congreso puede llevar la DP.

Existen dentro del Congreso ciertos grupos que pudieran ser un apoyo esencial en la relación bilateral y que es conveniente mencionar, pues son un eslabón importante para consolidar acciones en beneficio de la población en ambos lados de la frontera, pudieran destacar los siguientes: Grupo de Amistad México-EUA, se encuentra conformado tanto por Republicanos como por Demócratas; Caucus Hispano, este se conforma tanto por Senadores como por representantes del Partido Demócrata, es curioso pero particularmente en este grupo no existen miembros Republicanos, se encuentra también el Caucus Fronterizo, que representa distritos en ambos lados de la frontera, está compuesto por miembros de ambos partidos y la Conferencia Hispana del Congreso, se integra por miembros republicanos de la Cámara de Representantes, son de descendencia hispana y su objetivo es llegar mayoritariamente a los hispanos, que en las últimas elecciones han representado un cambio en el timón de la democracia americana (Bosques, 2017).

Para concluir este apartado, es conveniente resaltar una de las acciones del Estado Mexicano - que forma parte de unos de los objetivos en materia de política exterior- particularmente el tercero que hace referencia a Centroamérica. México fue coorganizador de una de las reuniones más relevantes en el año 2017, no solo para EUA sino también para aquellos países que forman parte del Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y el Salvador, a fin de dar prioridad a temas de mutuo interés en esa región como es el desarrollo, la paz y la prosperidad, así como la migración segura, legal y ordenada, sobre todo, que se hagan valer los derechos humanos de aquellas personas que deseen salir de su país buscando mejores oportunidades.

3.5. Otros mecanismos de diálogo bilaterales.

Las relaciones bilaterales de ambas naciones pueden abarcar temas muy extensos, a fin de reducirlos y dar seguimiento a la problemática, se necesitan crear mecanismos de cooperación cada vez más efectivos, que bien pueden funcionar como apoyo a la DP o bien como un simple mecanismo. Así se planteó en el año 2013, donde se establecieron tres de ellos, que ayudarían a fomentar la competitividad regional entre ambas naciones, el primero fue el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), posteriormente derivado de ese diálogo surge la iniciativa del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e investigación (FOBESII) y por último el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC), cada uno se incluyó en la agenda bilateral para su seguimiento.

A continuación, se describen y se resalta la importancia que han tenido, comenzando con el DEAN. Estaba integrado por miembros del gabinete de ambos países, encabezado por el canciller en el caso de México y por el vicepresidente en el caso de EUA, aunque se mantuvo vigente por tres años, este mecanismo tuvo gran relevancia, primeramente, por la importancia entre ambas naciones y segundo porque se lograron importantes avances en energía, inversión, infraestructura fronteriza, transportes y telecomunicaciones, además, concentró esfuerzos transformándolos en acciones estratégicas que se vieron reflejadas en crecimiento económico para ambos lados de la frontera, así mismo, creó liderazgos regionales (Embamex.sre.gob.mx, 2013, págs. 1-7).

Este diálogo está basado en tres puntos, el primero: promoción de la competitividad y conectividad; el segundo: fomento al crecimiento económico, la productividad, el emprendimiento y la innovación y, por último: el ejercicio conjunto de un liderazgo regional y global (México, 2015).

Las reuniones se realizaban anualmente, la última de ellas fue en julio de 2016, en Washington DC, donde se reunieron los presidentes Barack Obama y EPN, pese a que se estableció que seguirían con estos diálogos, se dio por concluido en el momento que Donald Trump tomó la presidencia, sin embargo, es importante mencionar las acciones más relevantes que se lograron durante su vigencia:

1. En el primer año se creó una oficina representativa, con el fin de dar seguimiento a las iniciativas tratadas en las reuniones.
2. Para el segundo año la reunión se llevó a cabo en los EUA, los temas más destacados fueron: la firma del acuerdo mutuo en programas al nuevo esquema de empresas certificadas-alianza aduanera y comercial contra el terrorismo, que en resumidas cuentas, brinda beneficio a las mercancías, de manera que podrán cruzar la frontera con menos tiempo de espera, así como regulaciones más flexibles para el tráfico aéreo; se habló también de la inversión en la conexión peatonal aeroportuaria de Tijuana a San Diego, además de créditos para mujeres emprendedoras y el impulso para Pymes.
3. La última reunión se centró en temas como: la energía, fronteras modernas, desarrollo laboral, liderazgo regional y global, cooperación regulatoria. Lo que más resalta es el establecimiento del Consejo de Negocios de Energía México-EUA, a fin de fortalecer la economía de las industrias energéticas, así como la renovación de cruces fronterizos y la inauguración de otros más, por último, destacan las reuniones con actores relevantes de la región. (Embamex, 2013).

Es a través de la declaración conjunta, basada en el mutuo respeto que no representa un acuerdo legalmente vinculante para su constitución y para el seguimiento a los temas, pero con estas acciones de nueva cuenta se resalta la cooperación mutua, pues son aliados e importantes socios comerciales, donde una vez más sobresale la importante participación de ciertos actores para beneficio de ambos lados de la frontera, es decir, se parte de lo general a lo particular.

Es importante hacer mención que en este diálogo se encuentran involucradas varias secretarías por ambos países, en el caso de México está la SRE, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura, entre otras, por parte de los EUA está el Departamento de Estado a la cabeza, la oficina de Comercio y otros organismos como el Departamento del Tesoro, Agricultura, el de Seguridad Nacional, la oficina del Trabajo y otras, entonces, con este tipo de diálogos no solo vemos que la participación se da con los representantes de cada nación, sino que se distribuye de manera que los esfuerzos se vean simétricos.

Un aspecto que resultó muy favorable y tuvo gran impacto, fue la participación de los actores de la sociedad civil que concentraron un fin común; su voz fue escuchada a fin de mejorar en ambos lados de la frontera, esto fue mediante un anuncio publicado por ambas naciones -cada una a su modo- pero con el mismo fin, se abrieron comentarios y se tomaron de manera muy cautelosa para su seguimiento. Por parte de México se recibieron 43 comentarios de lo que resaltan cuestiones de cooperación y gestión eficaz de fronteras, en el caso de los EUA se tomaron en consideración 39, con temas similares (Embamex, 2013).

El FOBESII surge como un mecanismo que puede dar mucho para ambas naciones, particularmente para dar mayor intercambio académico a través de la investigación conjunta, además de fomentar el estudio en campos de la ciencia y tecnología, ingeniería y matemáticas (Embamex.sre.gob.mx, 2013, págs. 1-7) Está compuesto por treinta y cinco instituciones académicas, tanto privadas como públicas, por parte de México, por parte de los EUA, se encuentran alrededor de cincuenta en diferentes ciudades del país, resaltando que no solo pueden tener lazos comerciales sino también educativos.

Su creación fue en el año 2013, con este mecanismo se busca dar impulso a la educación, México cuenta con un secretariado técnico dirigido por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) de los cuales se desprenden subgrupos de trabajo, siendo ocho de ellos como son: Idiomas, posgrados, promoción, prácticas profesionales, investigación e intercambio académico, pertinencia y movilidad en licenciatura, con todos estos subgrupos han participado en foros y conferencias ambas naciones, entre los subgrupos, el que más destaca es el de Desarrollo tecnológico e innovación, el cual

apoya el desarrollo de las Pymes y la interacción con instituciones educativas, así como las oportunidades de trabajar con empresas de los EUA establecidas en México.

Para los EUA También destacan tres subgrupos, el primero de ellos es: análisis de la viabilidad de centros de innovación binacionales, manufactura avanzada y análisis, por último, aprendizaje de modelos exitosos para la colaboración universidad-industria. No es necesario entrar de lleno a cada una de estas actividades, sin embargo, lo que se pretende es dar a conocer que mediante estos mecanismos hay otras formas de participación entre ambas naciones, por supuesto, la educación y el avance tecnológico entre las más importantes.

FOBESII pasa a tener importancia en la agenda binacional y gran valor para la ciencia y tecnología. Es imprescindible hacer mención que las reuniones más destacadas fueron con el canciller mexicano y los distintos rectores de varias universidades, entre ellas la de California en los EUA, fueron apoyados por senadores y gobernadores de distintos Estados de la unión americana, así mismo, cabe resaltar el programa “La Fuerza de 100, 000 en las Américas” cuya meta era enviar a estudiantes de América a los EUA y viceversa, este proyecto fue una iniciativa del presidente Obama, por supuesto México estaba incluido.

Finalmente MUSEIC se crea cuatro meses después del anterior, este mecanismo se caracteriza por desarrollar a emprendedores de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) está representado por siete subcomités, lo que más destaca es su promoción en la igualdad de género y los derechos humanos, dentro de este marco se rescata el plan binacional, donde se pretenden acciones concretas para el empoderamiento y seguridad ciudadana, principalmente para mujeres migrantes víctimas de trata, lo que permite el acceso a la justicia.

Sin dudar, lo más rescatable de este mecanismo es el empoderamiento a las mujeres y su inserción a la economía, pues no solamente hace valer la igualdad de género, sino que también destacan sus derechos humanos, por lo que México se adhiere a la Alianza por un Futuro Igualitario presentado en el 2014.

El plan de acción para cumplir con los objetivos de la alianza fueron otorgar mayor participación a las mujeres, tanto en la vida económica, política y social, es importante hacer mención que en México existen diferentes problemas en cuanto a la igualdad y

equidad de género, tan es así que se han reportado en diferentes ciudades “Declaratoria de alerta de género” (México, 2014).

La importancia de estos mecanismos da un giro sin mayor preámbulo a las relaciones bilaterales, pese a la poca participación de legisladores, si bien es cierto que la DP es una herramienta de apoyo a la política exterior, es con este tipo de herramientas como se fomenta la participación de diferentes actores, el intercambio constante de ideas y experiencias en la relación bilateral permite mantener una comunicación activa, para hacer frente a problemas compartidos para establecer una cuestión legislativa.

Conclusiones.

En cada época se presentan ciertos acontecimientos que marcan un hito en la historia, particularmente en las relaciones internacionales se han dado una serie de hechos que han impulsado su desarrollo, de tal manera que estamos en una etapa en la que se pueden romper las fronteras con tan solo hacer uso de la tecnología, todo ello se ha vuelto indispensable para el desarrollo de todo país y eso, precisamente, es lo que se distingue de otras épocas, que hasta no menos de veinte años, era muy complicado lograr comunicarse o adquirir algún producto del otro lado del mundo.

Nuevos actores, promotores de cambio, se han gestado junto con esta nueva era, muchos de ellos han utilizado la tecnología para cometer delitos, algunos otros, para difundir los problemas que viven diariamente tratando de buscar una solución viable. México y EUA no han sido la excepción al verse envueltos en estos cambios, en una relación tan dinámica e importante, no solo en el Continente Americano sino en el mundo, deben continuar trabajando de manera conjunta y coordinada para hacer frente a los distintos problemas que presentan ambas sociedades a pesar de los hechos históricos que vivieron, a fin de evitar un sentimiento de apatía o rechazo en ambos lados de la frontera, especialmente cuando se habla de ideologías nacionalistas.

La mejor forma de enfrentar los problemas que aquejan ambas fronteras es mediante una de las ramas que constituye el gobierno federal, que es el Poder Legislativo, por la constitución del Estado, es el presidente el actor principal en materia de política exterior, sin embargo, recientemente han sido los Congresos quienes poco a poco han demostrado interés en esta materia, manifestado través de las reuniones interparlamentarias, por ello, no se puede dudar que en un futuro sean también ellos los principales actores en política exterior, sobre todo si continúan las participaciones como hasta ahora; por un trabajo en conjunto de adentro hacia fuera.

El haber investigado esta actividad legislativa permitió tener un escenario más amplio en cuanto a la integración, cooperación y las áreas de oportunidad entre estos dos países, se ha conseguido identificar que sigue después de dichas reuniones y como ha llegado a ser un apoyo para las decisiones del Ejecutivo en política exterior; se ha indagado sobre su capacidad de acción a través de los puntos de acuerdo, que en comparación

con los EUA, se requieren leyes locales para su aplicación considerando viable utilizar otros mecanismos.

Actualmente la administración de Donald Trump, dio un giro por completo a las relaciones bilaterales, pues la manera como se ha expresado en materia de política exterior - particularmente hacia México- ha generado cierta desconfianza para trabajar mutuamente y un tanto sus lemas de “América primero” y “hacer grande América una vez más” generaron en los EUA, una especie de racismo colectivo, que se ha manifestado en la población durante el tiempo que ha ocupado la presidencia, desde otra perspectiva, el gobierno mexicano, específicamente con el gobierno de EPN, adoptó un papel en el que parecía solo tapar los inmensos hoyos, por falta de conocimiento en la materia, sin duda alguna, con su grupo de reformas, no solo hizo más vulnerable la economía nacional, sino también dejó muchos cuestionamientos en su papel como jefe de Estado.

Indudablemente un tema de gran controversia entre estas dos naciones es el muro fronterizo, son 3140 kilómetros entre los cuales hay alrededor de 50 puntos fronterizos, la capacidad de acción para detener a la gran cantidad de personas que cruzan diariamente en esa frontera de manera ilegal, tendría que ser mayor, implicando un gasto constante para poder mantener su dinamismo, por ello, no solo el presidente Trump se congratula de poder construir un muro y detener todo lo malo que ello implica, pues no ha sido el primero en decirlo, a través de las reuniones interparlamentarias en más de una ocasión se ha comentado que se tiene que trabajar en conjunto para minimizar este problema, realmente la solución no está en un muro, que lejos de ser un beneficio sería un gasto enorme y poco redituable.

Para Donald Trump, a pesar que hizo lo que estaba a su alcance, incluso cerrar el gobierno y que, con ello, afectó económicamente a varias personas tan solo para que el Congreso determinara más fondos para el muro entre estos dos países, fue algo excepcional debido a su persistencia, después de todo no se logró, al menos no el monto total que él pedía, si, indiscutiblemente el Congreso se encuentra en la posición de mantener una frontera segura, pero también está consciente que no solo se trata de un capricho sino de un tema muy controversial en la seguridad de los EUA.

Si bien es cierto que durante las campañas electorales se puede decir mucho con el fin de ganar simpatizantes, pero lo que es un hecho es que, para los EUA, México no representa una prioridad en materia de política exterior, pues aunque uno de sus principales problemas es el consumo de drogas junto con el narcotráfico, así como la gran cantidad de armas que adquieren los mexicanos sin olvidar la migración, ese país bien puede trabajar en ellos mediante la cooperación con México, fortaleciendo la iniciativa Mérida mediante capacitación al nuevo sistema de justicia penal entre otros métodos, en tanto los EUA necesitan de la mano de obra para sus campos y manufacturas, por ello la emisión de visas de trabajo H2 que dan un apoyo a la economía de ese país, que también han sido presentadas en las relaciones interparlamentarias como medida de cooperación, todos estos temas han sido y serán una constante en cada una de las reuniones que se lleven a cabo en un ámbito legislativo.

Al inicio de su presidencia, Donald Trump dio pie a una serie de órdenes ejecutivas, que impactaron de manera directa a muchos connacionales que se vieron muy preocupados por ser deportados, orillándolos a buscar apoyo en varios legisladores en los EUA y organizaciones de la sociedad civil, algunos de ellos forman parte del Caucus Hispano del Congreso (CHC) que son una mayoría en el Congreso y está compuesta principalmente por demócratas, su labor principal es avanzar en procesos legislativos y en temas que afectan a hispanos y latinos que viven en los EUA, ahora, es claro que existe apoyo dentro del Congreso americano, bien pudiera ser una ventaja para que los legisladores mexicanos encuentren apoyo a sus ideas o propuestas entre ambos Congresos.

Hasta el momento de esta investigación han sido 53 reuniones, como bien se mencionó cada una con características propias para la actualidad que se vive, otra cuestión relevante que es conveniente resaltar son la renegociación del TLCAN, no solo se comenzó a gestar desde la candidatura de Donald Trump, anteriormente, en las reuniones interparlamentarias se hablaba ya de una actualización, eso era más que evidente, porque el pasar de los años implica cambios, que si bien para su época marcó un gran logro -especialmente para México- se adentraba a una nueva etapa y pasaba a ser un país que se integraba a la nueva era, incluso, se consolidó como uno de los mejores tratados a nivel continental, si, definitivamente en esa época fue algo excepcional, pero en el presente, han surgido nuevos actores internacionales, nuevos

países que generan competencia a ese tratado, que de una forma u otra tiene que actualizarse, ahora con el T-MEC se incluyeron nuevos capítulos, nuevas formas de solución de controversias, temas ambientales que requiere la misma coyuntura.

En el caso de México existe un contable número de grupos parlamentarios formados por los distintos legisladores, lo que hace más dinámicas las relaciones bilaterales, aunque su labor principal se encuentra ya establecida, no representa una forma antagónica en el rubro de la política exterior, pues lejos de las principales funciones ya establecidas, son generadores de cambio, considerando que son representantes del pueblo y tienen que hacer valer la voz de la sociedad, sin embargo, en el análisis de las reuniones interparlamentarias, muchos de los legisladores mexicanos, se reunían con el mínimo conocimiento de lo que se iba a tratar, si bien son elegidos por el pueblo, algunos de ellos no contaban con la preparación académica requerida para poder continuar con una reunión de este tipo, sin menospreciar a nadie y con el debido respeto que se merecen, incluso en la misma página no se establece ni siquiera su trayectoria académica, al menos del grupo de amistad de la legislatura LXIV⁵².

Los grupos de amistad son formados como dice la propia Cámara: “se conformará de manera plural, representativa e inclusiva para todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara” (Diputados, 2020) Entonces, si no se cuenta con una preparación académica acorde a los problemas será más complicado dar una respuesta a la realidad internacional, ahora, debido a la inclusividad, a las situaciones que día a día se van presentando, sería bueno preguntarse que debemos modificar, tal vez los requisitos para la conformación de dichas Cámaras, es decir, que cada integrante cuente con una preparación y que el tiempo en la integración sea por al menos un sexenio, para que no pueda volver a participar en la contienda política, con eso se evitaría seguir manteniendo preferencias dentro de la política.

Llevar a cabo lo dicho en el párrafo anterior, es un tema muy controvertido, ya que por un lado se encuentra establecido en la CPEUM, específicamente en el artículo segundo del apartado (A) fracción III, lo siguiente: “ejercer su derecho de votar y ser votado en condiciones de igualdad, así como ocupar cargos públicos” dando pauta a que cualquier

⁵² Para consultar a los integrantes del grupo de amistad entre México y los EUA, revisar el siguiente enlace: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/integrantes_de_comisionlxiv.php?comt=116

ciudadano mexicano pueda participar en la vida política de México, sin embargo, no todos son los mejores preparados para ello, lo que sería un tanto utópico pensarlo así, lo que implicaría una violación directa al artículo anteriormente mencionado o se pudiera decir que son los riesgos de la democracia.

En su contraparte para el poder legislativo americano, lo que resalta el embajador en la entrevista realizada, es que siempre existe una tensión entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, no de la misma manera que se da en México, pero si existen distintos puntos de vista y evidentemente hay desacuerdos que pueden complicar las reuniones entre ambas naciones, esto forma parte de la variedad de ideologías que se toman dentro del Congreso; la importancia de continuar con estas reuniones es que existen lazos que unen ambos lados de la frontera, por ello, destacó la importancia de continuar involucrándonos en temas que competen a las dos naciones; un claro ejemplo fue la negociación del TLCAN. La cuestión es simple, en un mundo tan dinámico y en constante cambio, no es necesario esperar mucho para que obtener actualizaciones como el T-MEC, sino que con este tipo de reuniones se puedan mejorar según lo requiera la coyuntura mundial a lo que no descarto la posibilidad que en un futuro las reuniones sean en menos tiempo y con mejores resultados.

Al inicio de estas conclusiones se resalta que la época que marca la diferencia es la era globalizadora, pues ha permitido difundir problemas reales, problemas que atañen a estas dos naciones, sin embargo, no se puede lograr una verdadera cooperación cuando una de las dos naciones trabaja más que la otra o cuando una tiene la voluntad y la otra no, al menos esa es la impresión después de leer los reportes de dichas reuniones, los temas que se abordaron en su mayoría siguen siendo los mismos y lo que concluye a fin de cuentas es la *cooperación* para identificar la compra de armas, para combatir la migración, el narcotráfico etcétera, lo que no se explica a detalle es como se piensa lograrlo, cuando se investiga un tema en particular relacionado con ambas naciones, se concluye en “cooperación”, México necesita innovar la forma de trabajar con los EUA, definitivamente esa atadura que se tiene no se podrá cambiar a menos que EUA deje de ser la potencia que ahora es.

Se han llevado varias reuniones parlamentarias con este país, de las cuales las más representativas -a mi parecer- son las que han marcado la era actual, porque están

adheridas a un despertar con distintos actores, que se integran en un ambiente cultural, educativo donde el medio ambiente se considera en la agenda bilateral, el uso de energías renovables, entre otros.

La buena gobernanza se establece por medio de las leyes, las cuales los ciudadanos debemos acatar, esas leyes son formadas y desarrolladas desde el poder legislativo, por ello la importancia de esta investigación, en la que los propios legisladores se involucren para beneficio de ambas sociedades, pero son ellos mismos -al menos en el caso de México- quienes quebrantan esas leyes, protegidos detrás de su investidura como diputados o senadores.

Entonces, con base en lo anterior hay dos puntos a considerar, el primero: por un lado los americanos desde su formación como nación alcanzaron un sistema político más sólido y lo más importante, los ciudadanos creen en el proceso de las instituciones, hablamos en sí, de un Estado de derecho, fueron desde sus inicios como nación, un modelo a seguir, en su división de poderes, en su Constitución, en la aplicación de justicia, etcétera, simplemente porque su sistema funciona y trabaja para el bien de la sociedad americana, en su contraparte para México, que es el segundo punto, es muy difícil alcanzar lo anteriormente dicho, México se encuentra envuelto en un proceso de adaptación, que se mueve hacia donde se dirigen las olas, los gobiernos que han tomado el curso del país, ha sido más que para cuidar los intereses de unas cuantas personas, parece incierto pero es algo muy similar a la época porfirista, en la que los hacendados en conjunto con el gobierno hacían lo que mejor les parecía, sin que exista una repercusión.

La diversidad de partidos políticos en México ha representado un gasto enorme para todos los mexicanos, se les destina mucho dinero para las cuestiones electorales, en las que en algunos casos después de la contienda electoral, pierden el registro por no alcanzar el 3% requerido, ahora bien, menciono esto porque esta es una de las formas que más ha desgastado a la democracia en México, que tanto ha cansado a la población y que lejos de tener fe en sus diputados cada día se alejan más de ser representados verdaderamente, en su contraparte, los EUA solo mantienen dos partidos y esto ha sido durante mucho tiempo, aunque no es la finalidad ahondar en el sistema electoral, si es un ejemplo para saber que estamos haciendo mal, si a final de cuentas ambas naciones

tienen un sistema presidencialista, tal vez esa es otra cuestión que requiere un mayor estudio de mi parte.

Aunque las reuniones parlamentarias se han dado durante muchos años, considero que aún hay mucho por hacer en la relación bilateral, pareciera ser una costumbre llevarlas a cabo, no existe -al menos no encontré- un informe detallado después de las reuniones y el seguimiento adecuado, si bien los puntos de acuerdo funcionan meramente como recomendación para el presidente, en estas reuniones debería haber un documento del antes y después, quizá sea porque aún no se ha consolidado del todo, es decir no está estipulado de manera constitucional, sino que solo se basa por la buena voluntad de llevar a cabo estas reuniones, pero se han dado por muchos años y son temas que requieren atención.

Para poder realizar esta investigación me encontré con varias dificultades, primeramente, la falta de información de dichas reuniones mediante los canales establecidos por el gobierno mexicano para difundir estos temas, por citar un ejemplo no pude encontrar información de la reunión número 52, rechazos para algunas entrevistas como la de la Diputada Gabriela Cuevas, pero por otro lado también hubo gente muy amable y dispuesta a apoyar como en las Embajadas de cada uno de estos países, quienes detallan la importancia de las relaciones interparlamentarias a través de la cooperación, particularmente el Sr. Landau destaca una responsabilidad mutua, un trabajo en conjunto para ambos lados de la frontera, lo que más se destaca en la entrevista el Sr. De Anda, es la cantidad de presupuesto que se destina para ambos lados de la frontera, hablando particularmente del río Tijuana que desemboca en San Diego, esto es un claro ejemplo de lo que se menciona a lo largo de la investigación, que después de todo terminan adaptándose a políticas públicas, se destina una gran cantidad de presupuesto para temas de medio ambiente así como la energía sostenible, pero después de todo siguen faltando mejores estrategias para evitar tanta inmigración ilegal, violaciones a derechos humanos, narcotráfico. Lamentablemente esto seguirá así durante mucho tiempo, no es suficiente llevar reuniones ya sean parlamentarias o de alto nivel para combatir esta problemática, es un trabajo arduo e impensable siquiera de categorizar.

Quisiera resaltar dos cuestiones limitadas al Estado Mexicano, la primera: cada administración es responsable de velar por el bienestar de nuestro país, entre ellos el

cuerpo legislativo, pero a groso modo pudiera decir que en esta cúpula es donde más se gestan intereses personales con un cinismo total, que lejos de ayudar perjudican a la nación. El ocupar un curul, un escaño debería ser un alto honor, pero en la actualidad al hacerlo representa nepotismo, se valen de ello para cometer actos de impunidad, robos de cuello blanco, no lo digo sin fundamentos ni porque lo haya visto en televisión o escuchado en la radio, lo digo porque que es real y se vive constantemente.

La segunda cuestión que cito es la que se le atañe al presidente de la República, no tengo la menor duda que ocupar ese puesto es un privilegio que pocos podemos aspirar, sin embargo, en las últimas dos administraciones -y que señalo en esta investigación- han dejado más lastimado al país, con deudas impensables, una imagen fatídica llena de corrupción, en política exterior ha habido más errores que aciertos, sobre todo la de EPN, simplemente no concibo su labor como mandatario, si el presidente de la República actúa mal, evidentemente los demás le siguen. No pretendo demostrar mi frustración ante un tema tan delicado, lo único que resalto es el trabajo de cada una de las administraciones y que han participado en la DP, ahora bien, concluyo con lo siguiente:

¿La DP ha cumplido su función? Pudiera decir que parcialmente, debido a las trabas encontradas en el sistema político y que aun no se han encontrado elementos suficientes para legalizar estos actos, en tanto los EUA, considero que el principal problema ha sido la legislación local, en la que tomaría mucho tiempo la aprobación de una nueva ley.

¿Ha sido realmente un instrumento para fortalecer la política exterior de México particularmente ante los EUA? Considero que sí, no solo para los EUA, sino para distintas regiones del Continente, muestra de ello ha sido la participación que ha tenido México en los diferentes foros ya sea como observador o como integrante. Lo más destacado es que se comparte de alguna manera la misma problemática que los países de Centro y Sudamérica, no solo el idioma, sino también actores con la misma ideología para dar solución a los problemas del medio ambiente, migración, derechos humanos entre otros temas. Sin duda alguna deberían integrarse como temas primordiales en la agenda de política exterior de México.

Aunque México -como nación libre toma decisiones- no deja que se siguen basando en las actividades y apoyo de los EUA, muestra de ello fue lo que abiertamente el presidente

Trump le comentó a EPN, respecto al combate al narcotráfico y la migración ilegal citado en esta investigación.

¿Qué se podrá mejorar? Definitivamente se debe tener mejor conocimiento del tema, hablando particularmente del cuerpo de legisladores que asistirán a estas reuniones, presentar un plan de trabajo y la manera como ha impactado en ambas naciones, sería primordial, para posteriormente dar seguimiento a través de las comisiones encargadas del tema.

¿Qué habrá que fortalecer para la administración actual de México en esta materia? Considero que se tienen que fortalecer los grupos de amistad, el cuerpo legislativo, mediante un análisis detallado de cómo ha impactado a ambas naciones los problemas comunes como: el desgaste económico que genera la migración, vidas perdidas, la pobreza que causa, las violaciones a derechos humanos que se han reportado, el daño causado al medio ambiente y todos los temas que son de vital importancia para los países, así como en cada una de las entidades federativas, para posteriormente generar un plan de trabajo. Menciono esto ya que durante mi investigación no se mencionan los planes a seguir en esta actividad ni los resultados concretos.

Por último y no menos importante es el uso de las teorías, tratar de adaptarlas a la relación bilateral suena un tanto complicado, pero fue sobre la marcha como poco a poco se dio la pauta para poder confirmar su uso, tal es el caso de la globalización, que sin duda alguna puso en jaque a más de un gobierno debido a la velocidad con que se desarrolla o se propaga la información, es un tema que se ve a diario, en tanto la teoría del neorrealismo, su uso -a mi punto de vista- donde mayoritariamente tuvo cavidad fue en las reuniones la iteración con los legisladores fue un ganar-ganar o seguir un estado de anarquía.

Anexos

1. Continuación de las relaciones parlamentarias Capítulo 3, apartado 3.1.

Los siguientes cuadros muestran cada uno de los legisladores que participaron en las reuniones interparlamentarias entre México y los EUA, así como la afiliación partidista, algunos de ellos -en la actualidad- han cambiado de partido según sus intereses. Es conveniente resaltar que EUA es el único país en que las reuniones parlamentarias se realizan de manera paritaria con México, es decir, los senadores se reúnen con los senadores y los diputados con los representantes, algunos de ellos solo quedan como espectadores.

Tabla 3. Reunión Interparlamentaria N.47 en el año 2008.			
México Legislatura LX (2006-2009)		Estados Unidos Legislatura 110 (2007-2008)	
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Cámara de Representantes	Cámara del Senado
Ruth Zavaleta Salgado (PRD)	Santiago Creel Miranda (PAN)	Ed Pastor (Demócrata)	Christopher Dodd (Demócrata)
María Elena Álvarez Bernal (PAN)	Ricardo García Cervantes (PAN)	Zoe Lofgren (Demócrata)	Bob Corker (Republicano)
Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN)	Gustavo Madero Muñoz (PAN)	Jerry Weller (Republicano)	
Antonio Valladolid Rodríguez (PAN)	Felipe González González (PAN)	Rubén Hinojosa (Demócrata)	
José Jacques Medina (PRD)	Rosario Green Macías (PRI)	Silvestre Reyes (Demócrata)	
Raymundo Cárdenas Hernández. (PRD)	Eloy Cantú Segovia (PRI)	Brian Bilbray (Republicano)	
Rodolfo Solís Parga (PT)	Silvano Aureoles Conejo (PRD)	Ciro Rodríguez (Demócrata)	
Alejandro Chanona Bргуete (Convergencia)	Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM)	Raúl Grijalva (Demócrata)	
Verónica Velasco Rodríguez (PVEM)	José Luis Lobato Campos (Movimiento Ciudadano)	Devin Núñez (Republicano)	
Jacinto Pasillas Gómez (PANAL)	Alberto Anaya Gutiérrez (PRD)		

Aida Marina Arvizu (PASC)			
Edmundo Ramírez Martínez (PRI)			
Enrique Serrano Escobar (PRI)			

Tabla 4 Reunión Interparlamentaria N.48 en el año 2009.			
México Legislatura LXI (2009-2012)		Estados Unidos Legislatura 111 (2009-2010)	
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Cámara de Representantes	Cámara del Senado
Antonio Valladolíd Rodríguez (PAN)	Gustavo Madero (PAN)	Ed Pastor (Demócrata)	Christopher Dodd (Demócrata)
Mauricio Duck Núñez (PAN)	Luis Alberto Villareal García (PAN)	Gabrielle Giffords (Demócrata)	
Ma. Eugenia Campos Galván (PAN)	Adriana González Carrillo (PAN)	Silvestre Reyes (Demócrata)	
Edmundo Ramírez Martínez (PRI)	Rosario Green Macias (PRI)	Zoe Lofgren (Demócrata)	
Enrique Serrano Escobar (PRI)	Eloy Cantu Segovia (PRI)	Bob Filner (Demócrata)	
Manuel Cárdenas Fonseca (PANAL)	Silvano Aureoles Cornejo (PRD)	Raúl Grijalva (Demócrata)	
Alejandro Chanona Burguete (Convergencia)	José Lobato Campos (Convergencia)	Jared Polis (demócrata)	
Ricardo Cantú Garza (PT)		Henry Cuellar (Demócrata)	
Marina Arvizu Rivas (PASC)		Devin Nunes (Republicano)	
José Jacques Medina (PRD)			
Raymundo Cárdenas Hernández (PRD)			
Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)			

Tabla 5. Reunión Interparlamentaria N.49 en el año 2010.

México Legislatura LXI (2012-2015)		Estados Unidos Legislatura 111 (2009-2010)	
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Cámara de Representantes	Cámara del Senado
Francisco Ramírez Acuña (PAN)	Luis Alberto Villareal García (PAN)	Ed Pastor (Demócrata)	Christopher Dodd (Demócrata)
Francisco Rojas Gutiérrez (PRI)	Adriana Gonzalez Carrillo (PAN)	David Dreier (Republicano)	
Idelfonso Guajardo Villareal (PRI)	Emma Lucia Larios Gaxiola (PAN)	Lucille Roybal Allard (Demócrata)	
Silvio Lagos Galindo (PRI)	Rosario Green Macías (PRI)	Zoe Lofgren (Demócrata)	
Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Carlos Jiménez Macías (PRI)	Silvestre Reyes (Demócrata)	
José Ramon Martel López (PRI)	Claudia Sofia Corichi (Movimiento Ciudadano)	Brian Bilbray (Republicano)	
Adriana Ruiz Massieu Salinas (PRI)	Eugenio Govea Arcos (Movimiento Ciudadano)	Linda Sánchez (Demócrata)	
Carlos Pérez Cuevas (PAN)		Devin Nunes (Republicano)	
Camilo Ramírez Puente (PAN)		Jared Polis (Demócrata)	
Jesús Ramírez Rangel (PAN)			
Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)			
Martin García Avilés (PRD)			
Juan José Guerra Abud (PVEM)			
Porfirio Muñoz Ledo (PT)			
Gerardo del Mazo Morales (PANAL)			
Víctor Hugo Cirigo Vázquez (PVEM)			

Tabla 6. Reunión Interparlamentaria N.50 en el año 2011

México Legislatura LXI (2009-2012)	Estados Unidos Legislatura 112 (2011-2012)
Cámara de Diputados	Cámara de Representantes
Sin Representantes	Sin Representantes
Cámara de Senadores	Cámara del Senado
Manlio Fabio Beltrones (PRI)	Tom Udall (demócrata)
José González Morfin (PAN)	Kay Bailey Hutchinson (Republicana)
Luis A. Villareal García (PAN)	Harry Reid (Demócrata)
Carlos Navarrete Ruiz (PRD)	Jeff Bingaman (Demócrata)
Arturo Escobar y Vega (PVEM)	Dianne Feinstein (Demócrata)
Eloy Cantú Segovia (PRI)	Richard Durbin (Demócrata)
José Antonio Badía (PAN)	Bill Nelson (Demócrata)
Socorro García Quiroz (PRI)	John Cornyn (Republicano)
	Robert Menéndez (Demócrata)
	Sheldon Whitehouse (Demócrata)
	Mark Udall (Demócrata)
	Mark Kirk (Republicano)
	Mike Lee (Republicano)
	Charles Schumer (Demócrata)

Tabla 7. Reunión Interparlamentaria N.51 en el año 2013.

México Legislatura LXII (2012-2015)	Estados Unidos Legislatura 113 (2013-2014)
Cámara de Diputados	Cámara de Representantes
Sin Representantes	Sin Representantes
Cámara de Senadores	Cámara del Senado
Marcela Guerra Castillo (PRI)	Tim Kaine (Demócrata)
Gabriela Cuevas Barron (PAN)	Ted Cruz (Republicano)
Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)	Martin Heinrich (Demócrata)
Fidel Demédecis Hidalgo (PRD)	Mark Begich (Demócrata)
Juan Carlos Romero Hicks (PAN)	Mazie Hirono (Demócrata)
Víctor Herмосillo y Celada (PAN)	Mark Warner (Demócrata)
Héctor Larios Córdova (PAN)	Joe Donnelly (Demócrata)
Ernesto Ruffo Appel (PAN)	Tom Udall (Demócrata)
Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT)	Harry Reid (Demócrata)
Omar Fayad Meneses (PRI)	Charles Schumer (Demócrata)
Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	Michael Bennet (Demócrata)
Armando Ríos Peter (PRD)	Amy Klobuchar (Demócrata)
Mario Delgado Carrillo (PRD)	Ben Cardin (Demócrata)
	Jack Reed (Demócrata)

	Augus King (Demócrata)
	John Cornyn (Republicano)
	Mark Pryor (Demócrata)
	Mark Udall (Demócrata)
	Christopher Coons (Demócrata)

Tabla 8. Reunión Interparlamentaria N.52 en el año 2014.			
México Legislatura LXII (2012-2015)		Estados Unidos Legislatura 113 (2013-2014)	
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Cámara de Representantes	Cámara del Senado
Eloy Cantú Segovia (PRI)		Bill Huizenga (Republicano)	
Jesús Valdez Palazuelos (PRI)			
Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez (PRI)			
Adriana Gonzalez Carrillo (PAN)			
Marcelo Torres Cofiño (PAN)			
Fernando Zarate Salgado (PRD)			
Agustín Barrios Gómez Segués (PRD)			
Gabriela Medrano Galindo (PVEM)			
Luisa María Alcalde Lujan (Movimiento Ciudadano)			
José Alberto Benavides Castañeda (PT)			
Fernando Bribiesca Sahagún (Nueva Alianza)			

Elaboración de cuadro con información obtenida en la gaceta de la Cámara de Diputados.
<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Tabla 9. Reunión Interparlamentaria N.53 en el año 2017.	
México Legislatura LXIII (2015-2018)	Estados Unidos Legislatura 115 (2017-2018)
Cámara de Senadores	Cámara del Senado
Sin Representantes	Sin Representantes
Cámara de Diputados	Cámara de Representantes
Víctor Giorgana (PRI)	Michael McCaul (Republicano)
Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)	Linda T. Sánchez (Demócrata)
Agustín Basave Benítez (PRD)	Gene Green (Demócrata)
José Clemente Castañeda ((Movimiento Ciudadano)	David G Valadao (Republicano)
Sasil Dora Luz De León (PVEM)	Jared Polis (Demócrata)
Vidal Llerenas Morales (Morena)	Will Hurd (Republicano)
José Alfredo Ferreiro (PES)	Stevan Pearce (Republicano)
Jesús Rafael Méndez (Nueva Alianza)	Martha Mcsally (Republicana)
Jasmine Bugarin (PRI)	Zoe Lofgren (Demócrata)
Gina Cruz Blackledge (PAN)	Norma Torres (Demócrata)
Sergio López Sánchez (PRD)	Keith J. Rothfus (Republicano)
Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)	
Armando Alejandro Rivera C. (PAN)	
Nora Liliana Oropeza (PRI)	
Alberto Silva Ramos (PRI)	

2. Continuación del análisis de la diplomacia parlamentaria entre los dos países 2008-2018. Capítulo 3. Apartado 3.3.

Cuadro con información de las principales ordenes ejecutivas emitidas tanto por Barack Obama como por Donald J. Trump, en las que México tuvo alguna afectación directa o indirectamente. Recordando que dichas ordenes son una herramienta para el poder ejecutivo que va desde lo más sencillo, como puede ser un cambio en la casa blanca o temas relevantes como son la política exterior de ese país, se dice que es una manera sencilla de eludir al Congreso ya que no requieren de su autorización para poder ser aplicadas.

Tabla 10. Barack Obama		Donald J. Trump	
Orden Ejecutiva	Tema	Orden Ejecutiva	Tema
13555 (Oct 2010)	Iniciativa de la Casa Blanca sobre educación de excelencia para Hispanos.	13767 (Enero 2017)	Mejoras a la seguridad fronteriza y a las fuerzas de inmigración.
13499 (Feb 2009)	Nuevas enmiendas para la Orden Ejecutiva 12835, referente a la economía nacional.	13769 (Enero 2017)	Protegiendo la nación de terroristas extranjeros que entran a los EUA.
13501 (Feb 2009)	Establecimiento de la comisión de la recuperación económica.	13773 (Febrero 2017)	Hacer cumplir la ley federal con respeto a las organizaciones criminales internacionales y prevenir el tráfico.
13507 (Abr 2009)	Reforma al sistema de salud	13788 (Marzo 2017)	Comprar y contratar americano.
13514 (Mayo 2010)	Liderazgo federal en ambiente, energía y desarrollo económico.	13796 (Marzo 2017)	Dirigir violaciones y abusos de los acuerdos comerciales.
13581 (Julio 2011)	Bloqueo de propiedades de organizaciones criminales transnacionales	13863 (Marzo 2019)	Tomando pasos adicionales para dirigir la emergencia nacional respecto a las organizaciones internacionales criminales.
13609 (Enero 2012)	Promoción de la cooperación regulatoria internacional.	13867 (Abril 2019)	Emisión de permisos con respecto a las instalaciones y transporte terrestre en las fronteras de los EUA.
13653 (Enero 2011)	Preparando a los EUA para el cambio climático.	13877 (Junio 2019)	Mejorando la transparencia precio y la calidad en los servicios de salud en América para poner a los pacientes primero.
13750 (Noviembre 2011)	Nombramientos del programa de estudiantes de los EUA en el Fullbright, programa internacional de Becas Benjamín A. Gilman y el programa de becas de idioma crítico al servicio competitivo.		

Elaboración propia con información de la página del registro federal y archivos nacionales de los EUA en el enlace: <https://www.federalregister.gov/presidential-documents/executive-orders/donald-trump/2020>

3. Continuación de la diplomacia legislativa Capítulo 2. Apartado 2.4.

Los siguientes cuadros, son solo una pequeña muestra de algunos puntos de acuerdo, en los que se tiene relación con los EUA, algunos fueron propuestas por legislaturas que participaron en estas reuniones y otras más fueron propuestas por legisladores de los distintos partidos políticos, es importante recordar que los puntos de acuerdo funcionan únicamente como mecanismos en la toma de decisiones del presidente de la república en materia de política exterior, el cual no se obliga a establecer o llevar a cabo y que tampoco tienen origen vinculatorio, mucho menos se pudieran establecer como leyes. Ahora, cuando se realizan dichos puntos de acuerdo, existen únicamente dos alternativas, la primera que se rechace en su totalidad por el pleno y la segunda que sea aprobada y que se turne a las Comisiones correspondientes a fin de comenzar su análisis, he aquí la importancia de cada una de las Comisiones mencionadas anteriormente ya que son ellas las que discutirán dicho tema, caso particularmente de México.

Por otro lado, es necesario aclarar que estos puntos surgen directamente de los legisladores lo cual hace más participativo al Congreso en temas de política exterior, en el caso mexicano específicamente. Debido al limitado espacio en esta sección se tomarán únicamente algunos puntos de acuerdo por cada legislatura⁵³.

Tabla 11. Congreso Mexicano Legislatura LX 2006-2009		Puntos de acuerdo	
Asunto 1	Determinación de la Suprema Corte de Justicia de EUA que se niega a la revisión de los procesos judiciales de mexicanos condenados a muerte en ese país.		
Propuesta por	Senador José Luis Máximo García Zalvidea	Partido político	PRD
Comentarios	Hace mención del caso avena, en el que existe la pena de muerte para 52 connacionales en los EUA.		
Sección involucrada	Derechos Humanos, Relaciones Exteriores y Seguridad Pública y Justicia.		
Asunto 2	La Comisión Permanente exhorta al gobierno de los EUA a cumplir la orden de medidas provisionales emitidas por la Corte Internacional de Justicia para el caso avena.		

⁵³ Para más información al respecto favor de revisar el siguiente enlace, que corresponde al sistema de información legislativa, <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaAvanzada>

Propuesta por	Senador Santiago Creel Miranda	Partido político	PAN
Comentarios	Sigue la controversia por el caso avena.		
Sección involucrada	Derechos Humanos, Relaciones Exteriores		
Asunto 3	El Senado felicita a Barack Obama por su elección como presidente, así mismo, le extiende una invitación para visitar al Senado mexicano en sus planes de trabajo.		
Propuesta por	Cámara de Senadores	Partido político	PRD, PRI, PAN
Comentarios	Recién elegido presidente de los EUA Barack Obama.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores		
Asunto 4	La Comisión Permanente extiende una felicitación a Barack Obama por su triunfo en las elecciones presidenciales en los EUA, así mismo expresa la buena voluntad para que ambos Congresos comiencen una etapa en la Diplomacia Parlamentaria con el sentido de corresponsabilidad.		
Propuesta por	Senador Luis Alberto Villareal García	Partido político	PAN
Comentarios	Se hace referencia a la nueva etapa en materia de Diplomacia Parlamentaria.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores		
Asunto 5	Se exhorta a incluir en la agenda bilateral entre México y los EUA el reconocimiento de los grupos de migrantes vulnerables con enfoque a las mujeres y niños.		
Propuesta por	Cámara de Senadores	Partido político	PRD y PRI
Comentarios	Situación mencionada en las reuniones parlamentarias entre estos dos países.		
Sección involucrada	Migración, Relaciones Exteriores.		

Tabla 12. Congreso Mexicano Legislatura LXI 2009-2012		Puntos de acuerdo	
Asunto 1	Con referencia a la próxima resolución de la Suprema Corte de Justicia de los EUA sobre la ley SB 1070 aplicada en Arizona.		
Propuesta por	Senador Julio Cesar Aguirre Méndez	Partido político	PRD
Comentarios	Es una ley del Estado de Arizona contra la inmigración ilegal, en la que se puede detener a cualquier persona sospechosa por no contar con documentos en regla.		
Sección involucrada	Derechos Humanos, Relaciones Exteriores y Migración.		
Asunto 2	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de los canales diplomáticos se solicite al gobierno de los EUA reconsidere las medidas antiinmigrantes que se pretenden adoptar y reforzar en el presupuesto del año 2011.		
Propuesta por	Senadora Adriana González Carrillo	Partido político	PAN
Comentarios	La senadora ha participado en distintas reuniones interparlamentarias.		

Sección involucrada	Relaciones Exteriores y Migración		
Asunto 3	Acerca de las filtraciones hechas por la organización de WikiLeaks referentes a la política exterior de los EUA.		
Propuesta por	Ricardo Monreal Ávila.	Partido político	PT
Comentarios	Vulnera la seguridad nacional.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores y Seguridad Nacional.		
Asunto 4	Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a publicar el texto tal cual del acuerdo entre México y los EUA concerniente a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el golfo de México		
Propuesta por	Diputado Víctor Manuel Castro Cosío	Partido político	PRD
Comentarios	No se conoce del todo el contenido de dicho acuerdo.		
Sección involucrada	Energía, Relaciones Exteriores		
Asunto 5	La comisión permanente expresa al gobierno de los EUA el interés para comenzar el debate necesario para la aprobación de una reforma migratoria integral.		
Propuesta por	Antonio Mejía Haro	Partido político	PRD
Comentarios	Permitiría la legalización de varios inmigrantes residentes en los EUA.		
Sección involucrada	Migración, Poder Legislativo y Relaciones Exteriores.		

Tabla 13. Congreso Mexicano Legislatura LXII 2012-2015.		Puntos de acuerdo	
Asunto 1	Se solicita al presidente de los EUA para que determine la inmediata liberación de los cinco ciudadanos cubanos		
Propuesta por	Senadora María de los Dolores Padierna Luna	Partido político	PRD
Comentarios	Hace referencia a las detenciones arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.		
Sección involucrada	Derechos Humanos y Relaciones Exteriores.		
Asunto 2	Se solicita al gobierno federal que, por medio de los Consulados establecidos en los EUA, se informe a la población mexicana residente en ese país, los beneficios que tiene por registrar a sus hijos en las oficinas consulares, también, para que las representaciones de México en los EUA emprendan una campaña de Información en caso de deportación		
Propuesta por	Diputado Julio Cesar Flemate Ramírez	Partido político	PRI
Comentarios	Es una forma de brindar asistencia consular.		
Sección involucrada	Migración y Relaciones Exteriores.		

Asunto 3	Se solicita al titular del poder ejecutivo federal que gire las instrucciones al secretario de relaciones exteriores a fin de tener mayor cooperación con las autoridades de los EUA para agilizar el cruce fronterizo en la frontera norte		
Propuesta por	Senador Marco Antonio Blázquez Salinas	Partido político	PT
Comentarios	Se fomenta mayor participación en el área comercial		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores.		
Asunto 4	La Comisión Permanente se manifiesta en contra de las declaraciones del empresario norteamericano Donald Trump y se manifiesta por una relación bilateral basada en el mutuo respeto, la prosperidad, la seguridad para el desarrollo de ambos países.		
Propuesta por	Diputado Agustín Miguel Alonso Raya	Partido político	PRD
Comentarios	Cuando un actor de la talla de Donald Trump realiza comentarios de esa magnitud permite generar este tipo de puntos, a fin de mantener el mutuo respeto.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores.		
Asunto 5	La comisión permanente manifiesta su beneplácito por el convenio establecido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el gobierno de California de los EUA para la instrumentación para un programa de certificación de empresas, organizaciones y agencias de reclutamiento de trabajadores mexicanos temporales.		
Propuesta por	Comisión permanente	Partido político	PRI
Comentarios	Da mayor dinamismo en materia de educación a los dos países.		
Sección involucrada	Laboral y Relaciones Exteriores.		

Tabla 14. Congreso Mexicano Legislatura LXIII 2015-2018.		Puntos de acuerdo	
Asunto 1	El Senado de la República manifiesta el beneplácito por los lazos de cooperación mostrados por las autoridades de las ciudades santuario en los EUA hacia los inmigrantes.		
Propuesta por	Senador Carlos Alberto Puente Salas	Partido político	PVEM
Comentarios	Este tipo de ciudades proporciona apoyo a los inmigrantes ilegales mediante políticas formales o informales.		
Sección involucrada	Migración y Relaciones Exteriores.		
Asunto 2	El Senado de la República reafirma la amistad y el compromiso entre los EUA y México		
Propuesta por	Senador Víctor Hermosillo y Celada	Partido político	PAN
Comentarios	Debido a los grandes intercambios comerciales, cooperación y trabajo.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores		

Asunto 3	El Senado de la República se pronuncia en contra del bloqueo económico que ejerce los EUA sobre la República de Cuba.		
Propuesta por	Senadora Gabriela Cuevas Barrón	Partido político	PAN
Comentarios	Debido a la restauración de las relaciones diplomáticas de ambos países.		
Sección involucrada	Economía y Relaciones Exteriores.		
Asunto 4	Se rechaza la posición de injerencia de los EUA en la vida interna la República Bolivariana de Venezuela		
Propuesta por	Senadora Luz María Beristain	Partido político	PRD
Comentarios	Haciendo referencia a los principios de política exterior que rigen a México.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores		
Asunto 5	Se exhorta al ejecutivo federal a emitir un informe de todos los acuerdos que ha suscrito con el gobierno de los EUA en materia de seguridad, específicamente en el marco de la iniciativa Mérida, durante el periodo del presidente Trump.		
Propuesta por	Senadora María de los Dolores Padierna Luna	Partido político	PT
Comentarios	Debido a la importancia en materia de cooperación en contra del crimen organizado.		
Sección involucrada	Derechos Humanos, Migración y Relaciones Exteriores.		

Tabla 15. Congreso Mexicano Legislatura LXIV 2018-2021		Puntos de acuerdo	
Asunto 1	Con el objetivo que el Senado de la República, formule una declaración interpretativa sobre los alcances de las funciones de los agregados laborales en la legislación de los EUA para la implementación del tratado México- EUA y Canadá		
Propuesta por	Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas	Partido político	PRI
Comentarios	Temas del TLCAN.		
Sección involucrada	Poder Legislativo y Relaciones Exteriores.		
Asunto 2	Convoca al secretario de relaciones exteriores a una reunión de trabajo a efecto de exponer los acuerdos alcanzados con los EUA, así como sus alcances e implicaciones.		
Propuesta por	Senador Jorge Carlos Ramírez Marín	Partido político	PRI
Comentarios	Incremento de aranceles implementado por los EUA a todas las importaciones procedentes de México, comenzando del 5 % hasta el 20% sino se detiene la migración en la frontera sur de México, Marcelo Ebrad acordó el uso de la Guardia Nacional para disminuir dicho flujo.		
Sección involucrada	Poder Legislativo y Relaciones Exteriores.		
Asunto 3	Para la Comisión especial de seguimiento a la implementación de T-MEC.		

Propuesta por	Senador Miguel Angel Osorio Chong	Partido político	PRI
Comentarios	Negociación del tratado TLCAN.		
Sección involucrada	Economía y Relaciones Exteriores		
Asunto 4	El senado de la República rechaza categóricamente la propuesta del presidente de los EUA de enviar tropas a territorio mexicano para combatir el crimen organizado.		
Propuesta por	Senador Joel Padilla Peña	Partido político	PT
Comentarios	Se habla de la transgresión de la soberanía nacional.		
Sección involucrada	Seguridad Pública y Justicia		
Asunto 5	Lo relativo al endurecimiento de la posición de Donald Trump y la amenaza del uso de la fuerza en contra de la caravana migrante.		
Propuesta por	Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda.	Partido político	MC
Comentarios	Continúan las problemáticas en contra de los migrantes.		
Sección involucrada	Relaciones Exteriores, Poder Ejecutivo y Migración.		
Elaboración de cuadros con información obtenida en el Sistema de Información Legislativa. http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaAvanzada			

4. Entrevista a Christopher Landau, embajador de los EUA en México⁵⁴.

Trabajar de manera coordinada entre naciones es vital para mantener las relaciones internacionales, pero quienes juegan un papel crucial en esa labor, sin duda alguna son los embajadores, bien lo marca la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, pues son ellos los representantes del Estado acreditante y en este tema de la DP no es la excepción, por ello, es importante conocer el punto de vista del Embajador de los EUA en México en este tema.

Entrevistador: señor Embajador, muchas gracias por concederme esta entrevista, pese a sus múltiples ocupaciones. En cuestión legislativa, se han reunido en más de cincuenta y dos ocasiones, diferentes legisladores de ambos países, a lo que se conoce como reuniones interparlamentarias, a fin de encontrar una solución a los diferentes problemas en común y trabajar coordinadamente, sin embargo, la era globalizadora ha dado pauta también a nuevos actores que influyen en la toma de decisiones.

⁵⁴ Transcripción del diálogo plasmado en esta conversación fue adaptado, a fin de evitar la repetición de palabras y dar una idea más concisa del tema, tanto del entrevistador como del Embajador, manteniendo la idea original; audios en poder de quien realizó esta investigación, realizada el 29 de julio 2020 vía Webex.

¿Considera que las reuniones interparlamentarias han dado el fruto esperado en su país y si debieran seguir como hasta ahora?

Embajador: desde mi punto de vista son muy importantes, no sé si sabrás que yo soy abogado constitucionalista en mi país, así que por muchos años he estudiado nuestro sistema de gobierno y nuestra separación de poderes, creo que cuando la gente, sobre todo fuera del país, piensa en la política de los EUA siempre se enfocan al presidente, y de hecho él tiene la mano más fuerte en cuanto a las relaciones exteriores, pero la relación con México es tan compleja y cubre tantas áreas que el Congreso también tiene mucho que ver con esta relación, con nuestra legislatura y bueno ... siempre en todo es el Congreso quien aprueba los fondos para todo lo que nosotros hacemos como gobierno, así que en nuestro país siempre hay una tensión entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, ha sido así desde el comienzo de la república y estoy seguro que así será en el futuro, sobre todo, cuando las ramas de nuestro gobierno son controladas por partidos distintos.

Ahora, tenemos una división dentro de nuestro Congreso, la Cámara alta -el Senado- es controlada por los republicanos, mientras que la cámara baja -la Cámara de Diputados- es controlada por los demócratas, así que por ejemplo, ahora lo vimos en el T-MEC, que los Congresos de ambas repúblicas, tenemos una división de poderes a nivel federal y los congresos en ambos países, también en Canadá, tuvieron que aprobar el tratado, así que, sin la aprobación del Congreso no habríamos podido llegar a este acuerdo y en muchas facetas de las relaciones, así que como dije, es el Congreso quien pone los fondos, por ejemplo, para la iniciativa Mérida que es nuestro programa de cooperación en seguridad, también el Congreso obviamente es el que escribe las leyes migratorias que tiene mucho que ver con nuestras relaciones, así que para mí es importante que los parlamentarios de ambos países se conozcan, que puedan hablar entre sí, platicar sobre sus impresiones de los otros países, de sus políticas, me parece muy importante reconocer que las relaciones entre nuestros países no consisten solamente entre los poderes ejecutivos, sino también entre los poderes legislativos, tanto así como la sociedad civil y los muchos otros lazos que tenemos entre nuestros pueblos.

Entrevistador: muchas gracias, ¿Qué impacto ha generado en el Congreso de los EUA las relaciones interparlamentarias?

Embajador: creo que un buen ejemplo es el tratado de libre comercio, primero el NAFTA ahora el T-MEC y francamente creo que debería haber más lazos entre nuestros parlamentarios, creo que la relación entre ambos países es tan importante, es la relación bilateral más importante del mundo y yo creo que, para ambos países es su relación bilateral más importante, así que yo creo que a través de los años, realmente no se dio el seguimiento debido al tratado original de libre comercio y no se iba modernizando a través de los años, me parece que fue un buen logro ahora entre nuestros países negociar y ratificar el T-MEC, que no es nada fácil pero al fin y al cabo recibió aprobación casi unánime en las legislaturas de ambos países también como en Canadá, pero me parece que otra vez, no deberíamos esperar otros veinte, treinta años, hasta platicar de cómo podemos incluso mejorar el tratado, si hay problemas de implementación creo que es muy importante tener un diálogo seguido institucionalizado, para que estas reuniones sigan de una manera sistemática y no de una manera improvisada para discutir no solo temas de comercio, sino también retos que tenemos en materia de seguridad y de migración entre otros temas, el río grande, el río colorado hay muchos temas, es muy importante que tengamos este tipo de sistema donde nuestros parlamentarios se reúnan de vez en cuando para discutir esos temas porque cuando llegas a una crisis ya es demasiado tarde para comenzar hablar ya tienes que tener todo, ya tienes que tener el sistema, el lugar para tener esas relaciones.

Entrevistador: con la reciente renegociación del TLCAN, ¿Considera que el TLCAN ahora T-MEC ha sido negociado equitativamente para cada nación y que beneficios se pudieran esperar?

Embajador: si, yo creo que sí, fueron negociaciones yo creo muy duras a través de varios años, no era nada cierto desde un comienzo que se iba poder llegar a un acuerdo, no te olvides que el presidente Trump en campaña una de sus promesas era salir del original TLCAN, y pues creo que en vez de una salida se pudo mejorar el tratado para los tres países, porque obviamente era un tratado del año noventa y cuatro, han habido desde entonces enormes cambios en nuestras economías, apenas se conocía el internet en esa época, ahora, obviamente mucho de nuestro comercio es digital, aún más ahora con la pandemia, además había ciertos temas por ejemplo, temas del trabajo y del medio ambiente que no se cubrieron en el TLCAN y creo que eso en cierto modo llegó a un desequilibrio, porque no había un campo laboral equitativo y tampoco medioambiental,

porque Estados Unidos y Canadá tenían todo un esquema regulatorio muy distinto al de México y eso creó desventajas y... creo que ahora, bueno, para México, tomó una decisión soberana de cambiar su marco de derecho laboral y de realmente aplazar una democracia sindical, es un cambio muy importante en la historia laboral de México, se hizo en la coyuntura con el tratado, pero es una decisión doméstica de México de mejorar las condiciones sindicales de los trabajadores, asegurar que los sindicatos realmente representan a sus miembros, así que esos son ejemplos de algunos de los cambios, pero volviendo a la pregunta específica, sí yo creo que sí, si se negoció de una manera muy equitativa, francamente hasta el último momento, bueno se firmó el borrador del tratado en noviembre del dieciocho, justo el día antes de la toma de posesión del presidente López Obrador, tanto como el presidente Trump el presidente López Obrador era un escéptico del original tratado del libre comercio, pero él tanto como el presidente Trump llegaron a un lugar donde decidieron que era mejor tratar de reformar el TLCAN en vez de solamente cancelarlo y bueno... creo que hemos llegado a un lugar donde creo que los tres países están contentos con el resultado.

Creo que jamás en un proceso de negociación intensiva todos salen con la convicción que ganaron todo, pero como dije, se ratificó en las tres legislaturas por porcentajes muy altos, yo creo que en Estados Unidos era más o menos el noventa por ciento al diez por ciento, mientras que el original tratado de libre comercio era casi igual como el cincuenta y uno, cuarenta y nueve, era una cuestión de uno o dos votos, entonces, yo creo que eso demuestra realmente la importancia de esta relación comercial y que la gente de ambos partidos, no se hizo una cuestión partidaria, porque como dije antes, en nuestro país tuvo que pasar no solamente o aprobarse no solamente en el senado pero también por la Cámara de Diputados, porque hay legislación doméstica que va de la mano con el tratado y pues se tuvo que aprobar en ambos y aunque los demócratas controlan la Cámara baja ahí también se aprobó con el mismo margen, así que, ojalá veamos ahora un incremento en nuestro comercio, que yo creo que es especialmente importante en este momento donde padecemos del Covid y que ha afectado enormemente a nuestras economías y creo que esto nos da una base a los tres países para comenzar el proceso de la solución económica y el renacimiento económico que vamos a necesitar después de esta crisis.

Entrevistador: muchas gracias, definitivamente creo que la unión entre los países es vital para salir justamente de esta crisis. Al inicio señor Landau y bueno a reserva, no me

dejara mentir, se sentía por parte de nuestro país -México- una tensión en el tratado y en la renegociación del tratado de libre comercio, tanto que se decía justamente que fue una de las propuestas del presidente Donal Trump en campaña para la renegociación del TLCAN, porque decía que era un tratado un tanto injusto para la nación de los EUA y a final de cuentas, creo que se dio de una manera acorde para los tres países, de manera equitativa y que se vean los frutos.

Embajador: si exactamente, hay que siempre buscar soluciones ganar-ganar para los tres países. Hubo una percepción en nuestro país, en los Estados Unidos, por lo menos creo que realmente debido a las condiciones laborales en México, que muchos empleos salieron de nuestro país como resultado de un tratado, no sé si esa crítica es totalmente justa, pero hemos perdido muchos empleos sobre todo en el sector manufacturero, muchas yo creo se perdieron no a causa del TLCAN pero a causa de China, que más o menos al mismo tiempo en los años noventa comenzó abrirse al mundo y... francamente, yo espero que basado en el TLCAN, ahora nosotros las tres grandes naciones de Norteamérica, podamos relocalizar muchas de esas inversiones que se nos fueron a otras partes del mundo a través de los últimos 30 años, para mí eso puede ser lo más importante de este tratado, pero tenemos que actuar de una manera muy rápida porque tenemos una ventana de oportunidades, ahora sobre todo con la pandemia y deberíamos de aprovecharlo.

Entrevistador: muchas gracias, señor Landau, siguiente pregunta: ¿Qué mecanismos considera esenciales para dar solución a los problemas que afectan a ambos países?

Embajador: bueno... hay una variedad de mecanismos, porque tenemos una gran variedad de retos entre nuestros países, por ejemplo: ahora a nivel comercial, el tratado mismo el nuevo tratado tiene nuevos mecanismos para la resolución de conflictos, que esperemos que no los tengamos que utilizar, pero por lo menos sabemos que contamos con esas herramientas que nos ayudarán a tener mayor certidumbre en las relaciones comerciales, también en cuanto a las relaciones en materia de seguridad, hemos tenido reuniones muy fructíferas entre un grupo de alto nivel de ambos países, el fiscal general de Estados Unidos ha venido a México varias veces para platicar sobre el tema, porque obviamente la fuerza de los cárteles es algo que nos amenaza a ambos pueblos y nosotros tenemos un marco de cooperación, como mencioné hace un momento, la

iniciativa Mérida, en que hemos estado cooperando en más de una década a través de ese programa y creo que ha dado frutos, pero siempre el marco de cooperación lo establece el gobierno de México y cada gobierno de México tiene sus prioridades en materia de seguridad, así que mucha gente todavía piensa que eso tiene que ver con equipamiento tipo militar, pero nada que ver, eso no se ha hecho yo creo desde la administración del presidente Calderón, en estos días, ésta iniciativa realmente contribuye más que nada a programas de capacitación dentro del nuevo sistema penal de México, programas para ayudar a los jueces, a los procuradores, a las investigaciones y a este tipo de cosas que son muy importantes, así que por ejemplo, yo creo que siempre vemos cómo podemos mejorar las cosas.

Durante la pandemia, a cada país cuando le pegó la pandemia, cerro muchas actividades económicas para evitar el contagio, pero no lo hicimos de una manera coordinada, pero nos dimos cuenta a través de varias semanas en marzo, abril, de este año, que habíamos creado un grave problema porque las cadenas de suministro y las de valor cruzan la frontera de nuestros países, y entonces... hay muchas empresas en ambos lados de la frontera que reciben sus componentes del otro lado y que de repente fueran consideradas esenciales de un lado de la frontera pero no de la otra, así que, nos costó bastante tratar de alinear nuestras prioridades económicas y de asegurarnos que no se rompieran esas cadenas de suministro que son tan importantes para ambas economías, gracias a ello no se tuvo que cerrar ninguna fabrica en cualquier lado de la frontera a través de la crisis, pero lo hicimos más bien de una manera improvisada, y yo creo que es muy importante ahora establecer un contexto institucional para tratar de resolver este tipo de problemas, por si llegará a pasar otra pandemia, que todos sepamos de adelanto que hay una comisión que va estar hablando de cómo mantener estas cadenas y su integridad, así que bueno... siempre hay más que se puede hacer, pero en general, yo creo que hemos mantenido bastante bien las relaciones con estos varios grupos, pero siempre se puede hacer más.

Entrevistador: muchas gracias, señor Landau creo que estas palabras que usted me comenta son indispensables y en materia de seguridad creo que tenemos mucho por hacer, definitivamente la cooperación entre ambos países es vital y más en temas que nos afectan a ambos lados de la frontera y a la sociedad mexicana como la de Estados

Unidos, que está ligada de cierta manera a mantener esas relaciones y sobre todo en seguridad.

Embajador: si como no, yo siempre digo que los problemas vienen de ambas partes, yo creo que ambos países tenemos responsabilidad, nosotros tenemos el gran consumo de drogas hay oferta de armas allá en mi país, entonces nosotros deberíamos hacer más para controlar ese lado de la frontera, aquí en México se producen las drogas, se produce la heroína, ahora se está comenzando a producir fentanilo⁵⁵, eso originalmente venia de China y se mandaba para Estados Unidos, pero ahora ya comienzan a instalarse los laboratorios aquí de metanfetaminas, así que yo creo que ambos países tenemos la responsabilidad con el problema y nos corresponde a los dos tratar de resolverlo, porque ninguno de los países lo puede hacer solo, así que para mí es algo muy importante, yo creo que la gente en ambos lados de la frontera, está harta de esos problemas que francamente siguen empeorándose año tras año y es muy peligroso para ambos países, así que espero que realmente pongamos de un lado nuestras diferencias del pasado y nos demos cuenta que estamos en el mismo equipo y que tenemos que realmente profundizar en la cooperación.

Entrevistador: gracias, señor Landau, última pregunta: ¿Cuál ha sido la labor más complicada que ha enfrentado para dar apoyo a los objetivos de la política exterior de su país?

Embajador: yo creo que la labor más complicada fue justamente aquella cuando se desato la pandemia a comienzos de este año, fue muy complicado tratar de resolver de manera conjunta como vamos a manejar nuestra frontera, tenemos 3000 kilómetros de frontera y los otros problemas creados por la pandemia, como acabo de mencionar el problema de las industrias esenciales, y eso fue muy difícil, no teníamos un marco de cooperación en ese tema, yo andaba llamando a varios secretarios del gobierno a gobernadores así que lo estuvimos improvisando, pero quiero resaltar en primer lugar, nosotros llegamos a un acuerdo con el gobierno de México a mediados de marzo, cerca del 20 de marzo, para mantener abierta nuestra frontera al comercio, pero cerrarla al turismo y a los viajes de ocio, como tu sabrás es una de las fronteras más cruzadas del

⁵⁵ Es un fuerte opioide sintético similar a la morfina, pero entre 50 y 100 veces más potente. Fuente: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/el-fentanilo> consultado en el 30 de julio 2020.

mundo entero donde hay más comercio, así que era muy importante preservar todos estos flujos económicos, pero también como el virus se extiende por viajes de las personas, controlar a los flujos de personas cruzando la frontera y entonces fue un momento bastante complicado, pero llegamos a un acuerdo con el gobierno de México para mantener abierta la frontera a los viajes esenciales, estoy hablando de la frontera terrestre, la frontera aérea se mantuvo abierta a los viajes esenciales pero no a los no esenciales, francamente todavía sigue así, que los viajes no esenciales no se permiten por la frontera terrestre, que me entristece mucho porque yo sé que son comunidades integradas en ambos lados de la frontera, pero la situación de salud pública está muy delicada en esa parte, en ambos países y yo creo que en parte se debe a la gente, que si la policía fronteriza de México no está aplicando este acuerdo con el mismo rigor que lo hacemos nosotros y francamente eso no le conviene a nadie, porque esa gente que sigue yendo de un país a otro están llevando el contagio a su país, así que bueno.. es una situación muy grave para ambos países y francamente me preocupa mucho el futuro económico de ambos países, nosotros estábamos en una situación económica excelente antes de la pandemia estábamos con récords de empleo y nos trajo para abajo de una manera muy repentina, que en México también se está sufriendo mucho en cuanto a la economía y el reto más grande va ser el de ahora tratar de incentivar la reapertura económica y hacer lo que yo pueda para tratar de impulsar esta recuperación económica que a todos nos conviene.

Entrevistador: efectivamente, yo creo que en materia de cooperación es seguir trabajando y seguir echándole muchas ganas en esta cuestión. De mi parte es todo señor Landau, muchas gracias por su conversación, ha sido muy fructífera.

Embajador: al contrario, te deseo todo lo mejor, muchas gracias.

5. Entrevista al señor Adolfo de Anda, embajada de México en los EUA⁵⁶.

Una de las sedes diplomáticas más importantes para México se ubica en los EUA, la embajada es un punto crucial entre ambos países, pues brinda soporte a la política exterior de México, con sus más de cincuenta consulados en distintas ciudades de los EUA, es una pieza clave en el área consular, por ello, se busca también saber la opinión de la Embajadora Martha Bárcena en las relaciones interparlamentarias. Desafortunadamente por cuestiones de trabajo y de agenda no le fue posible, en cambio, en su representación se presentó el señor Adolfo de Anda, quien se encuentra en la sección del Congreso de la Embajada de México, él es responsable de todo lo que tiene que ver con la Cámara baja, es decir, la Cámara de Representantes en Washington, el cual de manera muy amable nos relata lo siguiente:

Entrevistador: muchas gracias por su llamada y por el seguimiento a la solicitud. Básicamente es para saber más acerca de las relaciones interparlamentarias entre estos dos países, entre sus Congresos, entre los legisladores, ¿Qué información nos puede dar al respecto? ¿Cómo son las reuniones interparlamentarias?

Adolfo: claro que sí, lo primero que hay que tomar en cuenta es que teniendo la relación parlamentaria de ambos gobiernos o más bien de ambos Estados hay diferentes vertientes, la embajada evidentemente es parte del poder ejecutivo del Estado Mexicano y nosotros tenemos dentro de la embajada nuestra oficina de relaciones con el Congreso, que como mencionaba, tiene cuatro funcionarios del servicio exterior trabajando tiempo completo, entonces, lo que hace la embajada con el parlamento en cuestión -que es el congreso de los EUA tanto Cámara Alta -el senado- como Cámara Baja- la Cámara de Representantes es una cosa, luego también están las relaciones directas entre el Congreso de Estados Unidos y el Congreso de la Unión en México, que eso es una relación interparlamentaria más directa en la cual nosotros tenemos un papel de facilitación, pero evidentemente siendo poderes independientes y soberanos pues no conducimos nosotros como tal esa relación, entonces, en términos de actividades que hace la embajada, tenemos una agenda que es bastante nutrida, no sé si haya visto en

⁵⁶ Transcripción del diálogo plasmado en esta conversación fue adaptado, a fin de evitar la repetición de palabras y dar una idea más concisa del tema, tanto del entrevistador como del entrevistado, manteniendo la idea original; audios en poder de quien realizó esta investigación, realizada el 04 de agosto 2020 vía telefónica.

el último año también tuvimos bastantes temas que tuvieron que ver con el nuevo tratado, con el tratado México, Estados Unidos, Canadá, T-MEC, tuvimos una interacción bastante intensa con los legisladores sobre todo con los representantes de la cámara baja.

Entrevistador: las reuniones que se dan entre ambos Congresos datan de 1960, cuando se reunieron por primera vez legisladores, en la actualidad, por la era globalizadora, muchos cambios han ocurrido y pues esto debe ir actualizándose día con día, he ahí justamente la duda en estas reuniones, ¿cómo se han manejado?

Adolfo: muy bien, ahora es un tema particular porque el Congreso de los EUA tiene lo que se llama grupos de amistad, al igual que México, México también los tiene pero la relación entre México y Estados Unidos es un poco más compleja, mucho más sustantiva y nosotros utilizamos sobre todo el grupo interparlamentario México – Estados Unidos, también hay un grupo de amistad, pero ese no es operativo y no se reúne sistemáticamente, el grupo interparlamentario si se reúne todos los años, un año en México, un año en Estados Unidos, evidentemente en el 2020 por la crisis del coronavirus parece poco probable que vaya a ser presencial, se supone que este año le tocaba a México, iba ser en San Miguel de Allende, de hecho, presumiblemente iba ser en septiembre, pero ahora yo creo que está muy difícil, los legisladores tendrán que ver de qué manera la celebran, en todo caso el año pasado fue en San Diego y ahí fue, pues... los miembros designados de ambos congresos ahora, en Estados Unidos es una cosa particular, porque son los liderazgos de ambos partidos los que designan a los miembros y entonces viene desde arriba, las designaciones demócratas las hizo la presidenta de la Cámara, Nancy Pelosi, las designaciones republicanas, las hizo Kevin McCarthy, el líder de la bancada republicana en la Cámara Baja, entonces tenemos a miembros de toda la confianza de las altas esferas de los partidos de Estados Unidos, los miembros no sé si usted los conozca, el principal, los presidentes son Henry Cuellar que representa a Laredo Texas y a Michael McCaul, que es un congresista texano, pero él aparte es miembro de mayor rango republicano en el Comité de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, entonces, digamos que tenemos un muy buen nivel por ese lado, del lado mexicano lo está encabezando Mario Delgado, que como usted sabrá es uno de los legisladores más prominentes de la Cámara de Diputados y entonces ahí tenemos una interacción de muy alto nivel y... ¿Por qué lo tenemos así? porque al contrario de

muchos otros grupos de amistad, que puede tener Estados Unidos con otros países, en esos grupos si se habla de políticas públicas, se habla de todos los temas que normalmente son internos, de política interna pero pues teniendo la frontera en común y teniendo poblaciones importantes en ambos países, pues llegan a ser temas que a pesar de ser internacionales se tratan como agenda doméstica, por eso tenemos un sistema diferenciado nosotros con las contrapartes estadounidenses.

Entrevistador: muy bien, es bastante interesante, justamente es lo que se pretende investigar en este trabajo señor Adolfo. ¿De qué manera considera que las relaciones interparlamentarias entre estos dos países se han llevado a cabo durante estos años? y hablando justamente de políticas públicas ¿Qué impacto han tenido en los EUA? ¿Hay alguna política pública que se refleje en la población mexicana que beneficie a ambos lados?

Adolfo: definitivamente, tan solo del año pasado le puedo decir que se discutió todo lo que tiene que ver con el Rio Tijuana, entonces la cuenca del Rio Tijuana es compartida, inicia en México y desemboca en San Diego, es un tema emblemático de como las relaciones internacionales pueden tener repercusiones inmediatas, hasta en los temas municipales, entonces ahí, definitivamente desembocó porque justamente gracias a esas discusiones se incluyó un aspecto bastante importante de medio ambiente en el T-MEC, y aparte los legisladores de Estados Unidos ya han incrementado los recursos que tiene la CILA⁵⁷, que es la organización que se encarga de todo lo que tiene que ver con la frontera y aguas compartidas, entonces hemos visto un cambio importante en los presupuestos, todavía no se han implementado los proyectos en la cuenca, pero ya están los estudios de viabilidad, ya empezaron, digamos que ya está empezando el proyecto, entonces vemos que tuvo un impacto inmediato pues, no quedo en una simple declaración o en una buena voluntad como puede suceder en algunas otras reuniones con otros países, digamos que lo nuestro, nuestra relación, la interacción entre parlamentarios si tiene resultados concretos.

Entrevistador: En caso específico, lo que comenta del rio y del tratado de libre comercio, se incluyeron tal vez algunas cláusulas o algo por el estilo... ¿A eso se refiere?

⁵⁷ Comisión Internacional de límites y aguas entre México y Estados Unidos.

Adolfo: si, de hecho hay todo un apartado de medio ambiente en el T-MEC, pero si usted ve la ley de implementación estadounidense, porque son dos cosas, está el tratado suscrito tanto por México como por Estados Unidos y ese básicamente es el que se negoció, yo diría hasta finales del 2018 y el texto no varió mucho, la negociación política que hubo en el año subsecuente fue sobre todo las cosas que iba aceptar el Congreso de los Estados Unidos, a fin de ratificar el instrumento y eso se tradujo, sobre todo, en la ley de implementación de Estados Unidos, porque Estados Unidos aparte de firmar tratados luego los tiene que implementar y para implementarlos necesita una ley particular sobre eso, sobre dicho instrumento, entonces tenemos que la ley de implementación estadounidense, una serie de medidas adicionales a lo que está en el tratado, que justamente funciona para que ese tratado pueda ser implementado, una de las cosas que hay en la ley de implementación es una cantidad, que ahora no recuerdo exactamente cuánto, pero es en la orden de varios millones de dólares justamente para facilitar el mejoramiento de la cuenca del Rio Tijuana.

Entrevistador: Muchas gracias, señor Adolfo. ¿Cuál es el principal problema que se han enfrentado para reunirse entre legisladores? ¿Ha habido alguna traba, algún problema en específico, ahora por la pandemia claro es difícil pero anteriormente hubo algún problema que evite reunirse?

Adolfo: no, de hecho es bastante fluida la comunicación, generalmente las reuniones presenciales son un poco más difíciles de coordinar porque hay que conseguir que todas las bancadas se pongan de acuerdo, sobre todo del lado mexicano, porque hay muchas más, aquí solamente son dos, pero digamos en términos logísticos, puede ser un poco difícil conseguir reuniones presenciales del grupo interparlamentario, pero digamos que se pudo hacer sin ningún problema el año pasado y pues este año no creo que sea posible que los legisladores aun no hacen un pronunciamiento oficial al respecto, pero digamos que todo indica que no será posible presencialmente, pero antes de la pandemia no, se reunían todos los años sin ningún problema en particular para la reunión anual del grupo interparlamentario, ahora bien, más encuentros de esos, ahora dependen mucho de las agendas de los legisladores, en particular aquí en los Estados Unidos es bastante común que miembros viajen en comitivas oficiales, aquí les llaman CODELS (*Congressional Delegations*) y por ejemplo el diputado Henry Cuellar, que es el presidente de la parte estadounidense del grupo interparlamentario, viajó a México por

lo menos unas cinco veces en 2019, que nosotros sepamos, probablemente más, eso sin contar los viajes a Nuevo Laredo que seguramente que cada vez que está en su distrito va a Nuevo Laredo sin que sea una visita oficial, pero digamos que en la Ciudad de México nosotros tenemos registrado que haya viajado por lo menos cinco veces y evidentemente se reúne con sus contrapartes y con otros actores de alto nivel.

Entrevistador: entonces, considerando toda esta parte señor Adolfo, es un buen mecanismo las relaciones interparlamentarias para ambos países, la cual pudiera seguir por mucho tiempo.

Adolfo: o sea, el sistema que tenemos definitivamente es mejor que el que tiene Estados Unidos con otros países, definitivamente, ahora bien, siempre hay maneras de mejorar, por ejemplo la periodicidad de que se vean una vez al año, bueno si está bien, pero se podría ver si también hay alguna manera que se vean virtualmente otra vez y digamos así pudieran dar un seguimiento más preciso en vez que sea solamente una vez al año, eso también permitiría que no se concentre la relación en ciertos parlamentarios, porque como es ahora la única, digamos la única instancia formal es la reunión anual del grupo interparlamentario, ya los que quieran hacer más pues lo harán de su propia iniciativa, si tenemos codificado un segundo encuentro virtual eso pudiera ser útil, pero bueno, depende de los legisladores ver si eso entra en sus agendas o no.

Entrevistador: suena muy interesante toda esta información, sobre todo lo de establecer políticas públicas en beneficio de ambas sociedades tanto de México como de Estados Unidos, de antemano muchas gracias por su información.

Adolfo: Al contrario, estoy a la orden para cualquier otra información que necesite, hasta luego.

Hemerografía.

86-420, P. L. (1960, April 09). *gov.info.gov*. Retrieved Agosto 08, 2019, from Public Law 86-420: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-74/pdf/STATUTE-74-Pg40-2.pdf> [en línea]

Actividades, C. d. (Septiembre-Febrero de 2015). *Cámara de Diputados.gob.mx*. (C. d. Diputados, Ed.) Recuperado el 20 de Septiembre de 2019, de Archivos Diputados.gob.mx: http://www3.diputados.gob.mx/002_informacion_parlamentaria/f_actas_de_las_comisiones [en línea]

Aguirre, P. (Diciembre de 2001). *biblio.juridicas.unam.mx*. Recuperado el 20 de Marzo de 2019, de biblio.juridicas.unam.mx Consulta en la biblioteca Jurídica Virtual: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/525/1.pdf> [en línea]

Américas, C. P. (16 de enero de 2020). *COPA Conferación Parlamentaria de las Américas*. Recuperado el 31 de Julio de 2019, de COPA Conferación Parlamentaria de las Américas: <http://www.copa.qc.ca/esp/quienes/mision.html> [en línea]

Anton, M. (20 de Abril de 2019). *FP The Big Think*. Recuperado el 19 de Enero de 2020, de FP The Big Think: <https://foreignpolicy.com/2019/04/20/the-trump-doctrine-big-think-america-first-nationalism/> [en línea]

Antonio, L. M. (18 de junio de 2018). *La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México*. . Recuperado el 03 de Junio de 2019, de Instituto de Investigaciones Históricas : http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/693/693_04_04_reconquista.pdf

Arambula Reyes, A. (Junio de 2008). *Cámara de Diputados*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf> [en línea]

Arámbula, A. R. (Enero de 2008). *Servicios de Investigación y Análisis*. (C. d. Diputados, Ed.) Recuperado el 31 de Julio de 2019, de Diputados.gob.mx: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-01-08.pdf>

- Argentina, E. d. (26 de Marzo de 2016). *Embajada de los Estados Unidos en Argentina*. Recuperado el 06 de Agosto de 2019, de Embajada de los Estados Unidos en Argentina: <https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/2016/03/EL-CONGRESO-DE-LOS-ESTADOS-UNIDOS.pdf> [en línea]
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del Globalismo, respuestas a la globalización*. (S. Ediciones Paidós Ibérica, Ed.) Recuperado el 30 de julio de 2019, de [ocw.uca.es:](https://ocw.uca.es/) https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1496/mod_resource/content/1/beckulrichqueeslaglobalizacion.pdf
- Bosques, C. d. (4-6 de Junio de 2017). *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. Recuperado el 06 de Octubre de 2019, de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/rimestadosunidos> [en línea]
- Bosques, C. d. (2020). *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. Recuperado el 06 de Agosto de 2019, de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/> [en línea]
- Bosques, S. d. (08 de Agosto de 2016). *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. (S. d. República, Ed.) Recuperado el 2019 de Agosto de 26, de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_090816-Jacobson.pdf [en línea]
- Bosques, S. d. (17-18 de Marzo de 2017). *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. (C. d. Bosques, Ed.) Obtenido de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_1_serieamerica_49.pdf
- Bosques, S. d. (28 de Julio de 2017). *Senado de la República*. (C. d. Bosques, Ed.) Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de Senado de la República: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_ObjetivosEEUU_TLCAN_280717.pdf [en línea]

- Bosques, S. d. (16 de Marzo de 2017). *Senado de la República*. (C. d. Bosques, Ed.) Recuperado el 20 de Noviembre de 2019, de Senado de la República: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/monitor/nc-bat-mxtrump-160317> [en línea]
- Caribe, F. F. (2020). *FOPREL*. Recuperado el 31 de Julio de 2019, de FOPREL: <https://foprel.org.ni/>
- Comisión de Relaciones Exteriores, A. d. (15-16 de Febrero de 2017). *Senado de la República*. (A. d. Comisión de Relaciones Exteriores, Ed.) Recuperado el 09 de Abril de 2020, de Senado de la República: https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_an/reu/docs/informe_160217.pdf [en línea]
- De Vega , M., & Zuleyta , M. C. (2001). *Testimonios de una Guerra México 1846-1848*. (S. d. Exteriores, Ed.) Recuperado el 21 de junio de 2019, de Google Books: <https://books.google.com.mx/books?id=l68MAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Mercedes+de+Vega%22&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjJqLesm7rrAhUEXKwKHZDbD50Q6AEwAXoECAEQAg#v=onepage&q&f=false>
- Deza Orozco, M. Á. (Noviembre-Junio de 2000-2001). *Revista Mexicana de Política Exterior*. (I. M. Romero, Ed.) Recuperado el 21 de Septiembre de 2019, de Revista Mexicana de Política Exterior: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/numeros-anteriores/137-rmpe-62-63>
- Díaz Revorio , F. J. (2013). *Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2018, de biblio.juridicas.unam.mx: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5384-fundamentos-actuales-para-una-teoria-de-la-constitucion-coleccion-ieceq>
- Diputados, C. d. (2016). *Biblioteca.diputados.gob.mx*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2019, de Derechos de Pueblo Mexicano México a través de sus constituciones: <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL11.pdf> [en línea]
- Diputados, C. d. (2020). *Cámara de Diputados*. Recuperado el 08 de Agosto de 2019, de Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/> [en línea]

- Diputados, C. d. (13 de Abril de 2020). *Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*. Recuperado el 13 de abril de 2020, de Cámara de Diputados : <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Febrero/26/1129-Crearán-diputados-100-Grupos-de-Amistad-diplomatica#:~:text=26%2D02%2D2019.,de%20cooperaci%C3%B3n%20con%20otros%20pa%C3%ADses>.
- Ecosystem, F. R. (2020). *Federal Register*. Retrieved Noviembre 15, 2019, from Federal Register: <https://www.federalregister.gov/presidential-documents/executive-orders> [en línea]
- Embamex.sre.gob.mx. (2013). *Informe de avances del diálogo económico de alto nivel México*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciudad de México: Boletines. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de https://embamex.sre.gob.mx/eua/images/pdf/boletines/020_DEAN_ES.pdf [en línea]
- Espinosa, E. T. (2006). El Estado Nación y la Unión Europea. ¿Hacia una necesaria reformulación de lo estatal? *Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*, 555. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2006.6.161>
- Exteriores, S. d. (01 de Septiembre de 2017). *transparencia.sre.gob.mx*. (S. d. Exteriores, Ed.) Recuperado el 20 de Abril de 2020, de [transparencia.sre.gob.mx](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255693/5o_INFORME_SRE.pdf): https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255693/5o_INFORME_SRE.pdf [en línea]
- Fabián Novak, F. P. (2003). *Googlebooks*. (P. U. editorial, Ed.) Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Googlebooks: <https://books.google.com.mx/books?id=tnpRgrOnX6MC&pg=PA19&dq=DIPLOMACIA+EVOLUCION+HISTORICA&lr=&ei=dIRuSumgJYmGzASGu6zdDg&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Federación, S. d. (25 de Enero de 1960). *Secretaría de Gobernación Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de Secretaría de Gobernación

Diario Oficial de la Federación:
http://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=1960&month=01&day=25 [en línea]

Flores Gaxiola , A. B. (Septiembre de 2013). *RIUCAM Repositorio Institucional UCAM*. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de RIUCAM Repositorio Institucional UCAM: <http://repositorio.ucam.edu/handle/10952/734>

González Chávez Jorge, R. M. (Noviembre de 2011). *Dirección de Servicios de Investigación y Análisis* . Recuperado el 26 de Febrero de 2018, de Diplomacia Parlamentaria Cámara de Diputados : <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-04-11.pdf>

Legislativa, S. d. (2020). *Sistema de Información Legislativa*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2019, de Sistema de Información Legislativa Gobernación.: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=194> [en línea]

Luis, V. J. (Julio-Diciembre de 2015). Globalización vs Soberanía: gobernanza, guerra o progreso y orden mundial . *Norteamérica Revista Académica del CISAN-UNAM*, 7-46. Recuperado el 20 de Julio de 2017, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870355016300192>

Marín, V. R. (Mayo de 2010). *repositorio-digital.cide.edu*. Recuperado el 05 de Mayo de 2019, de repositorio-digital.cide.edu: <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/895/99551.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [en línea]

México, E. d. (2020). *mx.usembassy.gov*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de Embajada de los Estados Unidos en México: <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/> [en línea]

México, E. y. (06 de Enero de 2015). *Embajada y Consulados de Estados Unidos en México*. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de Embajada y Consulados de Estados Unidos en México: <https://mx.usembassy.gov/es/hoja-informativa-dialogo-economico-de-alto-nivel-mexico-estados-unidos/> [en línea]

México, F. (01 de Febrero de 2017). Trump humilló a Peña Nieto y amagó con mandar tropas a México. *Forbes Mexico*, sin número de páginas. Recuperado el 20 de

abril de 2019, de <https://www.forbes.com.mx/trump-humillo-pena-nieto-lo-am-a-gomandar-tropas-mexico/> [en línea]

México, G. d. (22 de Septiembre de 2014). *www.gob.mx Gobierno de México*. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de *www.gob.mx Gobierno de México*: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/discurso-de-la-presidenta-durante-la-reunion-de-alto-nivel-en-seguimiento-a-la-iniciativa-the-equal-futures-partnership> [en línea]

México, G. d. (11 de Enero de 2017). *www.gob.mx*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2019, de *www.gob.mx*: <https://www.gob.mx/ejn/articulos/puntos> [en línea]

mexicocomovamos.mx. (noviembre de 2018). *mexicocomovamos.mx*. Recuperado el Noviembre de 30 de 2019, de *mexicocomovamos.mx*: <https://mexicocomovamos.mx/?s=etiquetas&id=398> [en línea]

Parlamentarios, C. d. (2019, Mayo 05). *Cámara de Diputados*. Retrieved Agosto 20, 2019, from *Cámara de Diputados*: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf [en línea]

Paterson, P. (Marzo de 2018). *williamjperrycenter.org*. (W. J. University, Ed.) Recuperado el 17 de octubre de 2019, de *williamjperrycenter.org* : http://www.williamjperrycenter.org/sites/default/files/publication_associated_files/Origenes%20de%20la%20Politica%20Exterior%20de%20EEUU.pdf

President, O. o. (2017, Julio 17). *Office of the United States Trade Representative Executive Office of the President*. Retrieved Octubre 20, 2019, from Office of the United States Trade Representative Executive Office of the President: <https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/NAFTAObjectives.pdf> [en línea]

Rabasa, E. O. (14 de Marzo de 2005). *Repositorio Universitario*. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de *RU Juridicas* : <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10504>

Ramírez Marín, J., Licona Vite, C., Cabada Huerta, M., & Santiago Campos, G. (2015-2018). *Diplomacia Parlamentaria*. *Diplomacia Parlamentaria*. (C. d. Parlamentarias, Ed.) Ciudad de México, Ciudad de México, Ciudad de México:

Camara de Diputados. Recuperado el 11 de Septiembre de 2019, de [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/b_expediente_parlamentario/\(offset\)/24](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/b_expediente_parlamentario/(offset)/24)

Representative, U. S. (2020, Junio 20). *United States House of Representative/ Parliamentarian of the House*. Retrieved Abril 18, 2020, from United States House of Representative/ Parliamentarian of the House: <https://www.house.gov/the-house-explained/officers-and-organizations/parliamentarian-of-the-house> [en línea]

Representatives, U. S. (2020). *United States House of Representatives*. Retrieved Septiembre 12, 2019, from United States House of Representatives: <https://www.house.gov/> [en línea]

República, C. G. (2020). *centrogilbertobosques.senado.gob.mx*. (C. G. República, Ed.) Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de centrogilbertobosques.senado.gob.mx: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/50anosmexicoeeuu.pdf> [en línea]

República, G. d. (23 de Enero de 2017). *Gobierno de México*. (S. d. blog, Editor) Recuperado el 20 de Abril de 2020, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/se/articulos/10-objetivos-del-gobierno-de-la-republica-en-la-negociacion-con-eua-91974?idiom=es> [en línea]

República, S. d. (2020). *Cámara de Senadores*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2019, de Cámara de Senadores: https://www.senado.gob.mx/64/sobre_el_senado/que_es_el_senado [en línea]

República., I. B. (2020). *Instituto Belisario Domínguez Senado de la República*. Recuperado el 06 de Agosto de 2019, de Instituto Belisario Domínguez Senado de la República: <http://ibd.senado.gob.mx/?q=node/202> [en línea]

República., I. d. (2020). *Senado de la República*. (S. d. Republica, Ed.) Recuperado el 03 de Julio de 2019, de Senado de la Republica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1736>

- Richard Muñoz María Paz, G. C. (Noviembre de 2011). *Diplomacia Parlamentaria: abordajes conceptuales y expresiones en el reglamento de la cámara de diputados*. Ciudad de México, Ciudad de México, México. Recuperado el 22 de Agosto de 2019, de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-04-11.pdf>
- Senado, C. G. (02 de Octubre de 2013). *centrogilbertobosques.senado.gob.mx*. (C. G. Senado, Ed.) Recuperado el 24 de Febrero de 2019, de centrogilbertobosques.senado.gob.mx:
<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/rimestadosunidos> [en línea]
- Senate, U. S. (2020). *United States Senate*. Retrieved Agosto 10, 2019, from United States Senate: <https://www.senate.gov/committees/index.htm> [en línea]
- Serna de la Garza, J. M. (15 de Agosto de 2012). *Instituto de Investigaciones Jurídicas*. (UNAM, Ed.) Recuperado el 24 de Abril de 2018, de Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3154-impacto-e-implicaciones-constitucionales-de-la-globalizacion-en-el-sistema-juridico-mexicano>
- Social, S. d. (2020). *Senado de la República Coordinación de Comunicación Social*. Recuperado el 02 de Agosto de 2019, de Senado de la República Coordinación de Comunicación Social:
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/42439-la-constitucion-politica-de-mexico-es-una-de-las-mas-reformadas-en-el-mundo-senala-el-ibd.html%20agosto%2002%202019%2020:39> [en línea]
- SRE, S. d. (Enero de 2015). *Embamex.sre.gob.mx*. (S. d. Exteriores, Ed.) Recuperado el 13 de Abril de 2020, de Embamex.sre.gob.mx:
<file:///C:/Users/juven/OneDrive/Archivos%20Juvenal%20Glez%202020/Archivos%20Juvenal%20Glez.%202020/RRII%20UNAM/Tesis/U3%20Analisis%20de%200la%20Diplomacia%20Parlamentaria/DEAN%20logros%20201.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Julio de 2005). *scjn.gob.mx*. (D. G. Nación., Ed.) Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de Centro de Consulta de Información Jurídica Biblioteca: <https://www.scjn.gob.mx/publicaciones-de-la-suprema-corte->

de-justicia-de-la-nacion/catalogo?title=Soberan%C3%ADa&edit-submit-publicaciones-libros=Aplicar

Toledo, R. E. (24 de Julio de 2019). *Portal interior INE*. (I. F. Electoral, Ed.) Recuperado el 12 de julio de 2019, de Portal interior INE : https://portalinterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_parlamentario.htm

Unidos, S. o. (2020). *USA GOV en Español*. Recuperado el Septiembre de 2019, de USA GOV en Español: <https://www.usa.gov/espanol/como-funciona-el-gobierno> [en línea]

Union, I. P. (2019, Julio 28). *Inter-Parliamentary Union 130 years of empowering parliamentarians*. Retrieved Julio 23, 2019, from Inter-Parliamentary Union: <https://www.ipu.org/about-ipu/genesis-ipu> [en línea]

Velasquez Flores, R. (2005). Factores, bases y fundamentos de la Política Exterior de México . En R. Velasquez Flores, *Factores, bases y fundamentos de la Política Exterior de México* (págs. 19-43). Ciudad de México : Plaza y Valdez Universidad del Mar. . Recuperado el 27 de Noviembre de 2019, de file:///C:/Users/juven/OneDrive/Archivos%20Juvenal%20Glez%202020/Archivos%20Juvenal%20Glez.%202020/RRII%20UNAM/Semestres/5to%20semestre/Mexico%20y%20su%20Politica%20Exterior%20%201/Unidad%201/lectura_1.pdf

Velázquez Flores, R. (Septiembre- Diciembre de 2010). *Revistas.unam.mx*. (UNAM, Ed.) Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/21569/20373> [en línea]

Vélez, J. C. (Enero-Junio de 2013). *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. (F. d. Colombia., Ed.) Recuperado el 17 de marzo de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v43n119/v43n119a05.pdf>

Bibliografía.

Naím, M. (2013). El Fin del Poder. En M. Naím, *El Fin del Poder* (pág. 39). Barcelona, España: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. Recuperado el 16 de Octubre de 2017.

Ruiz, J. T. (2017). *La Doctrina en la política exterior de Estados Unidos de Truman a Trump*. (U. d. Alcala, Ed.) Madrid, España: Catarata . Recuperado el 20 de Octubre de 2019.